



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

Parral, 04 ENE 2018

Decreto Exento N° 78

VISTOS:

- 1).- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N°19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 2.344, de fecha 13 de Diciembre de 2.017 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M., para el año 2.018.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Publicada denominada "Contrato de Suministro Materiales de Librería D.A.E.M. Parral".
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 5).- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de la Administración de las Educación Pública Comunal a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad imperiosa de proveer con Materiales de Librería a los diferentes Establecimientos Educacionales Municipalizados; Salas Cunas; Jardines Infantiles y Programas Anexos adscritos al Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Parral hasta el 31 de Diciembre de 2018.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE**, el Primer llamado a Licitación Pública de la Propuesta de "Contrato de Suministro Materiales de Librería D.A.E.M. Parral".
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso.

LICITACION PÚBLICA

"CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE LIBRERIA D.A.E.M. PARRAL"

BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

1. GENERALIDADES

La presente Licitación se regirá por la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Aclaraciones y/o Respuestas a consultas formuladas por los oferentes, Anexos y demás antecedentes que será presentada con el nombre de "Contrato de Suministro Materiales de Librería D.A.E.M. Parral".

Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,

Fono Celular: 942383218

Web: www.daemparral.cl





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

Los antecedentes de licitación previamente individualizados se entenderán incorporados al Contrato que se celebre con el adjudicatario.

2. INDIVIDUALIZACION DE ENTIDAD LICITANTE Y UNIDAD TECNICA

Nombre : Ilustre Municipalidad Departamento de Educación.
Domicilio : Calle Balmaceda N° 206 Esquina Pablo Neruda.
R.U.T. : 69.130.700-K
Unidad Técnica : Oficina de Adquisiciones

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en esta licitación personas naturales, jurídicas o Unión Temporal de Proveedores que posean el Giro de Librería, según corresponda y hayan descargado del portal www.mercadopublico.cl las presentes bases de licitación cumpliendo a cabalidad con las exigencias de las presentes Bases Administrativas y Técnicas.

4. FINANCIAMIENTO

La presente licitación corresponde a una Licitación Pública para el año 2018, siendo el llamado a través del portal de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, de conformidad a la Ley 19.886 www.mercadopublico.cl.

El financiamiento corresponde a los distintos fondos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral. La oferta dispondrá de un presupuesto disponible para la adquisición de Materiales de Librería por un monto de \$150.000.000.- impuesto incluido.

5. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

5.1.- Identificación de la Propuesta:

La presente licitación corresponde a una **Licitación Pública de adjudicación Simple, en una línea de Postulación**, para el proceso Licitatorio "Contrato de Suministro Materiales de Librería D.A.E.M. Parral", (En General Artículos de Librería tales como: cuadernos, lápices, papel, plumones, carpetas, calculadoras, cartulina, adhesivos, cuadernos, en general útiles escolares, artículos computacionales mínimos y otros relacionados al Giro) para los diferentes Establecimientos Educativos Municipalizados; Salas Cunas; Jardines Infantiles y Programas Anexos siendo el llamado a través de la Plataforma de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, www.mercadopublico.cl, de conformidad a la Ley 19.886. Su convocatoria y apertura se realizará mediante el portal www.mercadopublico.cl, en las fechas indicadas en las presentes Bases de Licitación.

Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,

Fono Celular: 942383218

Web: www.daemparral.cl





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

5.2.- Tipo de Adquisición:

Licitación Pública ≥ 2000 y < 5.000 UTM.

5.3.- Tipo de Convocatoria:

Abierta en una línea de oferta.

5.4.- Fundamento de la Licitación.

Licitación Pública de Adjudicación Simple.

5.5.- Moneda:

En pesos chilenos.

5.6.- Etapas del Proceso:

En Dos etapas (Acto de Apertura Administrativa Técnica y Acto de Apertura Económica)

6. ETAPAS Y PLAZOS

Es de responsabilidad de los participantes informarse en forma oportuna de la emisión de las aclaraciones y adiciones a los antecedentes de la Licitación, las cuales formará parte del Contrato que se celebre. Se presumirá de conocimiento de ellas por parte de todos los proponentes, para todo efecto.

6.1.- Publicación

03 días contados desde la total tramitación de la Resolución Aprobatoria de las presentes a través del sitio www.mercadopublico.cl

6.2.- Inicio de Preguntas:

Cada oferente podrá realizar consultas, mediante el foro electrónico, los días y en el horario establecido en el sitio www.mercadopublico.cl. Sin perjuicio de posteriores aclaraciones que la Unidad Técnica estime del caso efectuar, las consultas, sus respuestas y las aclaraciones que la Unidad Técnica, en la misma oportunidad efectúe, se pondrán en conocimiento de todos los participantes mediante su incorporación a los antecedentes de la Licitación en el Portal de Compras y desde la fecha en que ello se verifique se presumirá el conocimiento de éstas por parte de los oferentes participantes. No se dará respuesta a consultas verbales o efectuadas fuera de plazos o en forma distinta a lo indicado precedentemente. De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°1383 que entró en vigencia el 27.12.2011, se impone a los proveedores la prohibición de contacto con los funcionarios de la entidad licitante durante el curso del proceso licitatorio, limitando los contactos sólo a aquellos contemplados en las respectivas Bases de licitación.

Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,

Fono Celular: 942383218

Web: www.daemparral.cl





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

Será Responsabilidad del Oferente revisar las Aclaraciones y Respuestas a Consultas que se publican en el portal www.mercadopublico.cl

6.3.- Cierre de Preguntas:

Las consultas se cerrarán el día y hora señalado en el sitio www.mercadopublico.cl

6.4.- Publicación de Respuestas:

Las respuestas se realizarán en los días y en el horario establecido en el sitio www.mercadopublico.cl. No se dará respuesta a consultas verbales o efectuadas fuera de plazo o en forma distinta a lo indicado precedentemente.

6.5.- Cierre de Recepción de Ofertas:

Las ofertas deberán ser realizadas a través del sitio www.mercadopublico.cl hasta el día y hora publicado en el mismo portal. Con el objeto de aumentar la participación de oferentes, el Departamento Administrativo de Educación Municipal, y en el caso de que si a la fecha de cierre de recepción de las ofertas, se han recibido 2 o menos propuestas, el plazo de cierre se ampliará automáticamente en 2 Días Hábiles, por una sola vez, bajo las condiciones establecidas por el artículo 25, inciso final, del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios sitio www.mercadopublico.cl.

6.6.- Acto Apertura Técnica y Económica:

La apertura técnica y económica de las propuestas será el día y hora publicada en el sitio www.mercadopublico.cl en la Oficinas del D.A.E.M. Parral, ubicado en calle Balmaceda N° 206 Esquina Pablo Neruda de Parral. Las ofertas se abrirán electrónicamente en presencia de la Comisión de Apertura designada para este efecto.

6.7.- Entrega de Antecedentes en Soporte Papel:

No se solicitarán antecedentes en soporte papel, éstos deberán ser escaneados e ingresados al sitio www.mercadopublico.cl como anexos administrativos, técnicos y/o económicos, según sea el caso.

El único antecedente que deberá presentarse en soporte papel es **la Garantía por la Seriedad de la Oferta** que deberá ser ingresada a la Oficina de Partes del Departamento de Educación ubicado en calle Balmaceda N° 206 Esquina Pablo Neruda de Parral, utilizando para ello el Anexo N° 4; dicho ingreso deberá ser a más tardar, hasta 01 hora antes de la hora fijada para la Apertura Técnica de las propuestas.

Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,

Fono Celular: 942383218

Web: www.daemparral.cl





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

6.8.- Tiempo de Evaluación y Adjudicación de Ofertas:

El Departamento de Educación Parral dispondrá de 10 días hábiles, desde la fecha de Apertura de las Propuestas, para analizar las ofertas y comunicar a todos los participantes cuál fue el oferente favorecido. La notificación se hará a través del sitio www.mercadopublico.cl.

Si por causas no imputables al Departamento Administrativo de Educación Municipal, no se puede cumplir con la fecha indicada, aquella deberá informar en el sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación, el cual no podrá exceder de 20 días adicionales al plazo ya establecido.

6.9.- Tiempo de Firma de Contrato:

El oferente adjudicado deberá firmar contrato con el Departamento de Educación Parral, a más tardar el Décimo Quinto día hábil siguiente al de la notificación de la resolución de adjudicación totalmente tramitada a través del portal www.mercadopublico.cl. No cumplir esta exigencia podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada y será causal suficiente para hacer efectiva la garantía de Seriedad de la Oferta.

6.10.- Plazo del Contrato:

Desde que fuera emitida la Orden de compra y se entenderá como fecha de término hasta el **31 de Diciembre de 2018. Renovable si las partes lo acordaren, por una sola vez y por un periodo de 03 meses mientras se realice el nuevo proceso licitatorio según la normativa legal.**

6.11.- Consideración:

Los plazo de días establecidos en la cláusula N° 5, "Etapas y Plazos", son de días hábiles, considerando para estos efectos días inhábiles a los días Sábados, Domingos y Festivos.

7.- ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LAS BASES

7.1.- Aclaraciones a las Bases:

Los interesados en participar en la presente Licitación Pública, podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la Cláusula N° 6 "Etapas y Plazos" de las presentes bases de licitación. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl. El Departamento



Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,

Fono Celular: 942383218

Web: www.daemparral.cl



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

Administrativo de Educación Municipal pondrá las referidas preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl, sin indicar el autor de las preguntas en las fechas indicadas en la Cláusula N° 6 antes mencionada.

7.2.- Modificaciones a las Bases:

El Departamento Administrativo de Educación Municipal, podrá modificar las Bases de Licitación hasta antes del vencimiento del plazo para presentar las ofertas, a iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por algunos de los interesados en el proceso. Dichas modificaciones serán aprobadas por una Resolución del Departamento Administrativo de Educación Municipal, la que será publicada en el sistema de información www.mercadopublico.cl una vez que se encuentre totalmente tramitada, y formarán parte integral de las presentes Bases.

De existir modificación de Bases, deberá considerarse un plazo prudencial para que los proveedores puedan conocer y adecuar sus ofertas a tales modificaciones.

8.- REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR DE LA OFERTA

Las ofertas se presentarán exclusivamente en el portal www.mercadopublico.cl en Dos archivos digitales denominados "Anexos Administrativos Técnicos" y "Anexos Económicos".

Podrán participar en la licitación personas naturales, jurídicas o de Unión Temporal de Proveedores que se encuentren registrados en el Sistema Electrónico de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl).

No podrán participar en la presente licitación, aquellos oferentes que se encuentren afectos a las causales de inhabilidad establecidas en el art 4 de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios referido a:

1.- No haber sido condenado por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales previstos en el Código Penal dentro de los Dos años anteriores, en conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 19.886, no haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los Dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Lo anterior se acreditará mediante la declaración jurada que deben presentar los oferentes en la presente licitación Anexo N° 4, sin perjuicio de las facultades de la DCCP de verificar esta información, en cualquier momento, a través de los medios oficiales disponibles.

Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,

Fono Celular: 942383218

Web: www.daemparral.cl.





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

2.- "Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que este tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N°18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedad anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas"

El oferente adjudicado de la presente licitación, persona natural, jurídica o de Unión Temporal de Proveedores al momento de suscribir el contrato, deberá encontrarse en estado "Hábil" en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración del Estado www.chileproveedores.cl.

9.- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS

9.1.- Presentar la oferta por Sistema:

Las ofertas deberán ser realizadas en la correspondiente Línea de Oferta, por el valor total y en neto a través del portal www.mercadopublico.cl.

El sólo hecho de la presentación de la oferta significa el estudio, aceptación y adhesión por parte del proponente de las presentes Bases y de los antecedentes que la acompañan.

Los oferentes deberán mantener vigentes sus ofertas de los Materiales de Librería durante 60 días corridos desde la fecha de Adjudicación de la licitación.

El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato. Sólo de manera enunciativa se considerará, todos los gastos en equipamiento, traslado, impuestos, contratación de personal y, en general, todo lo necesario para entregar en forma completa y correcta el servicio solicitado de acuerdo a las bases técnicas.

Antes de la fecha y hora del cierre de la licitación informada en el calendario de la misma, los proponentes deberán ingresar sus ofertas al portal www.mercadopublico.cl, en formato digital, clasificando estos en Dos anexos denominados: **"ANEXOS ADMINISTRATIVOS TECNICOS"** y **"ANEXOS ECONÓMICOS"**. Es de exclusiva

Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,

Fono Celular: 942383218

Web: www.daemparral.cl





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

responsabilidad del oferente participante verificar que su oferta quede debidamente ingresada según lo señalado anteriormente.

Los documentos deberán presentarse escritos a máquina o computador, sin enmiendas ni borrones y deberán contener todos los antecedentes de la licitación. Los documentos deberán presentarse en idioma castellano, las unidades métricas y los valores en moneda nacional.

Los oferentes deben constatar que el envío de sus ofertas Administrativas Técnicas y Económicas a través del portal www.mercadopublico.cl haya sido realizado con éxito, incluyendo el previo ingreso de todos los archivos anexos requeridos. Para ello debe verificar el posterior despliegue automático "Comprobante del Envío de la Oferta", que se entrega en dicho sistema, el cual puede ser almacenado por el proponente para su resguardo. Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl. No se aceptarán ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en estas bases. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas.

Según lo anterior y en relación con la presentación de las ofertas, los oferentes:

- 1.- Deberán tener presente que sólo se considerarán las ofertas realizadas en los formatos de los archivos anexos dispuestos por el D.A.E.M. y solo aquellas ofertas de los proponentes que las hubiesen enviado oportunamente.
- 2.- Cada participante deberá presentar **una sola propuesta**. No se admitirán propuestas alternativas, es decir cambiar o alterar los términos exigidos en Bases o efectuar una contraoferta.

Si en la apertura de propuestas se constatare que el proponente incluye más de una alternativa, sea en cuanto a los aspectos técnicos y/o económicos, la respectiva propuesta se considerará fuera de Bases y de ello se dejará constancia en Acta de Apertura.

- 3.- Solo se considerarán como ofertas válidas las que cumplan con todos los requerimientos técnicos del Contrato de Suministro licitado y por las cuales serán evaluados.
- 4.- Al momento de realizar la Oferta Económica (Valor en Pesos Chilenos) en la Plataforma www.mercadopublico.cl, el oferente deberá ingresar en el campo Precio Unitario, el valor total de la oferta sin impuesto.

Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,
Fono Celular: 942383218
Web: www.daemparral.cl





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

5.- A objeto de dejar constancia del ingreso y envío de la oferta en www.mercadopublico.cl, se recomienda al oferente, imprimir y mantener el respectivo comprobante de ingreso de oferta, emitido por el sistema.

6.- En el caso de que los oferentes no presenten coincidencia entre la "Oferta Económica", que publican en el Portal www.mercadopublico.cl en Anexos Económicos y la Oferta Económica (Valor en Pesos Chilenos) ingresada al sistema, las propuestas podrán ser declaradas inadmisibles y no se considerarán en la evaluación.

El proponente debe procurar la presentación de una oferta clara y ordenada. El orden de las ofertas estará determinado por lo siguiente:

- a) **Archivos digitales consolidados:** Cada documento o antecedente requerido en las presentes bases, independiente del número de páginas que lo constituyan, debe estar en un solo archivo digital.
- b) **Subir archivos en el Anexo que corresponde:** Los antecedentes que se solicitan en las presentes bases son de carácter administrativo técnico o económico, por tanto, el proponente debe subir cada archivo digital al Anexo que corresponde.
- c) **Nombre de los archivos digitales:** El nombre que se asigne a cada archivo, debe guardar relación con el contenido del mismo y estar antecedido por la letra que le corresponda, en atención al orden que fijen las presentes bases. A modo de ejemplo:
 - a) Carta de Identificación del Proponente
- d) **Filtrar información:** Los proponentes no deben ingresar antecedentes adicionales a los requeridos.
- e) **Formato digital de los antecedentes:** El formato debe ser de uso común (por ejemplo, JPG, PDF Word, Excel, etc.), y el proponente será el responsable de verificar su legibilidad en el sistema.

9.2.- Podrán ser rechazadas las ofertas:

- a) Cuyos antecedentes no cumplan con la vigencia exigida en las presentes bases (emisión de los documentos y legalizaciones pertinentes)
- b) Que no cumplan los requisitos administrativos y técnicos, mencionados en las presentes bases.
- c) En el caso que no sea coincidente la "Oferta Económica", que publican en el Portal Mercadopublico.cl "Anexos Económicos" y la Oferta Económica (Valor Pesos Chilenos) ingresada al sistema, las propuestas serán declaradas inadmisibles y no se considerarán en la Evaluación.

Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,

Fono Celular: 942383218

Web: www.daemparral.cl





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

9.3. Completar y Adjuntar al proceso los Sigüientes Anexos Administrativos y Técnicos:

- a) Carta de Identificación del Oferente (Anexo N° 1)
- b) Declaración Jurada Simple de suficiencia de bases (Anexo N° 2)
- c) Declaración Jurada Simple "Sin Conflicto de Interés y Ratificación de Todo lo Obrado" (Anexo N° 3)
- d) Recepción Garantía de Seriedad de la Oferta (Anexo N° 4)

Garantía de Seriedad de la Oferta, extendida a favor de Ilustre Municipalidad Departamento de Educación Parral, RUT 69.130.700-k, por un monto Total de **\$500.000 (Quinientos mil pesos)**, con vencimiento 60 días corridos, contados de la fecha de apertura de la licitación, además de que sea pagadera a la vista y tenga el carácter de irrevocable. Dicho documento deberá indicar la siguiente glosa: En garantía por la seriedad de la oferta Propuesta "Contrato de Suministro Materiales de Librería D.A.E.M. Parral" utilizando para ello el **Anexo N° 4**; dicho ingreso deberá ser a más tardar, hasta 01 hora antes de la hora fijada para la Apertura Administrativa Técnica de las propuestas.

- e) **Certificado emitido por la Dirección del Trabajo**, correspondiente a su dirección comercial, que acredite no tener deudas laborales ni previsionales pendientes, reclamos ni multas por tales conceptos. (Con una Vigencia no Mayor a 30 Días corridos, desde Publicada la Licitación)
- f) **Documento de Iniciación de Actividades en SII**, donde indique el Giro de Librería. (Con una Vigencia no Mayor a 30 Días corridos, desde Publicada la Licitación)
- g) **Documento de Patente Comercial al día**, emitido por la Municipalidad de su Comuna. Para aquellos proponentes que no cuenten con inscripción vigente en el registro Chileproveedores, o que contando con dicho registro, no tengan acreditados los documentos, deberá agregar, además de los documentos solicitados en las letras anteriores, lo siguiente:

Persona Natural Jurídica y Unión Temporal de Proveedores:

- h) **Declaración Jurada Notarial**, acreditando que:

- 1.- **No se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886**, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Art 54 de la Ley N° 18.575, ley orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado".

Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,

Fono Celular: 942383218

Web: www.daemparral.cl





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

2.- No haber sido condenado por prácticas antisindicales o por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

3.- El representante de la unión temporal de proveedores deberá adjuntar al momento de ofertar, el documento público o privado que da cuenta del acuerdo para participar de esta forma. Indicando a lo menos la solidaridad entre las partes, respecto de todas las obligaciones que se generan con la Municipalidad y el nombramiento de un representante o apoderado común con poderes suficientes. La vigencia de esta Unión no podrá ser inferior a la del contrato que genere este proceso de licitación.

Persona Natural:

i) Fotocopia Legalizada ante Notario de Cédula de Identidad.

Persona Jurídica o Unión Temporal de Proveedores:

j) Fotocopia Legalizada ante Notario del Rut de la Empresa.

k) Fotocopia Legalizada ante Notario de Cédula Identidad del Representante Legal.

l) Fotocopia autorizadas de Escritura de constitución de la Unión Temporal de Proveedores y/o Sociedad con sus correspondientes modificaciones si las hubiera y con una antigüedad no superior a 60 días de la fecha de Apertura de las Propuestas.

m) El representante de la unión temporal de proveedores deberá adjuntar al momento de ofertar, el documento público o privado que da cuenta del acuerdo para participar de esta forma. Indicando a lo menos la solidaridad entre las partes, respecto de todas las obligaciones que se generan con la Municipalidad y el nombramiento de un representante o apoderado común con poderes suficientes. La vigencia de esta Unión no podrá ser inferior a la del contrato que genere este proceso de licitación.

9.4.- Completar y Adjuntar al proceso el Siguiendo Anexos Económico y Presupuesto Detallado:

a) **Propuesta Económica** en formulario incluido en antecedentes de licitación (**Anexo N° 5**). El monto neto de la oferta indicado en el sitio www.mercadopublico.cl deberá ser coincidente con el ingresado por el oferente en el Anexo Económico. En el caso que no sea coincidente la "Oferta Económica", que publican en el Portal Mercadopublico.cl "Anexos Económicos" y la Oferta Económica (Valor Pesos



Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,
Fono Celular: 942383218
Web: www.daemparral.cl



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

Chilenos) ingresada al sistema, las propuestas serán declaradas inadmisibles y no se considerarán en la Evaluación.

b) Presupuesto Detallado en formulario incluido en antecedentes de licitación **(Anexo N° 6) Materiales de Librería (Similares o equivalentes)**

Los documentos originales podrán ser reemplazados por fotocopias autorizadas ante notario.

El incumplimiento con cualquiera de estos documentos podrá ser causal suficiente para que dicho proponente sea eliminado de la Licitación.

9.5.- Entregar Antecedentes Físicos:

No será necesario la entrega de los antecedentes en soporte papel. El único antecedente que deberá presentarse en forma física es la **garantía por Seriedad de la Oferta** que deberá ser **ingresada en Oficina de Partes del Departamento de Educación** ubicado en calle Balmaceda N° 206 Esquina Pablo Neruda de Parral, a más tardar, hasta 01 hora antes de la hora fijada para la Apertura, **utilizando para ello el (Anexo N° 4).**

Todos los antecedentes se deberán escanear y subir al portal www.mercadopublico.cl como "Anexos Administrativos Técnicos" y "Anexos Económicos".

Si cualquiera de los antecedentes solicitados están acreditados en el Registro de Proveedores (ChileProveedores), el oferente deberá señalarlo en su oferta, quedando en tal caso eximido de presentar el(los) correspondiente(s) documento(s). Sin embargo, esto no lo exime de cumplir con las vigencias establecidas en las presentes Bases. Por ejemplo, si en Chileproveedores se encuentra publicada la Cédula de Identidad del Representante Legal, no es necesario que lo escanee y lo publique en su propuesta, en tanto se encuentre vigente.

9.6.- Antecedentes Legales para poder ser Contratado:

En todo caso, el proveedor adjudicado, al momento de la firma de Contrato, deberá estar inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Contratistas de la Administración del Estado Chileproveedores, en estado **"Hábil"**, además de haber certificado que no se encuentra en ninguna de las situaciones descritas en el Art. 4° de la Ley 19886.

10.- PROCEDIMIENTO DE APERTURA:

Las propuestas se abrirán en un solo acto ante la Comisión designada por Decreto para la Propuesta. En caso de ausencia o impedimento de alguno de estos funcionarios, integrará la Comisión el funcionario que la Alcaldesa designe en su reemplazo mediante Resolución Fundada.

Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,

Fono Celular: 942383218

Web: www.daemparral.cl





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

Conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 18 de la Ley N° 19.886, si en el acto de apertura de los antecedentes de las ofertas, se constata que un participante no ingresó en forma y plazo su oferta al Sistema de Información y, no obstante, ingresó los antecedentes como anexos, no se abrirán dichos anexos que los contienen, dejándose constancia de ello en el Acta de Apertura, entendiéndose para todos los efectos legales que la persona natural o jurídica de que se trata no presentó oferta.

La apertura de los "Anexos Técnicos", procederá una vez abiertos todos los "Anexos Administrativos sólo de aquellos oferentes que hayan cumplido con lo establecido en la etapa anterior. Al igual que en la letra d), cualquier omisión podrá dejar al oferente fuera del proceso. Igual procedimiento se aplicará para la apertura de los "Anexos Económicos"

Del proceso anterior se levantará un Acta, con los datos necesarios para individualizar los proponentes y sus ofertas, constancia de los antecedentes que éstas incluyan, de las propuestas declaradas inadmisibles indicando su causal, de las menciones relevantes que la Comisión estime del caso consignar y de las observaciones o reclamos de los interesados.

En cuanto a los reclamos y observaciones se estará a lo dispuesto en el artículo 33 inciso final del Reglamento y en el Capítulo V de la Ley N° 19.886.

Si no se presentaren proponentes, la Comisión certificará esta circunstancia en Acta, informando de ello a objeto de que el representante de la Unidad Técnica proceda a declarar desierta la licitación. También se declarará desierta aquella línea de la licitación que no presente oferta.

11.- ERRORES U OMISIONES FORMALES EN LAS OFERTAS

Realizada las respectivas Aperturas electrónicas de las ofertas tanto técnicas como económicas, la Comisión Evaluadora de las ofertas, podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, estos es, no afecten los principios de Estricta Sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del sistema de información.

Se podrá permitir la presentación de las **certificaciones o antecedentes** que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o Antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad

Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,

Fono Celular: 942383218

Web: www.daemparral.cl





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

al vencimiento del plazo para presentar las ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar las ofertas y el período de evaluación, en la que se especificará en un plazo breve y fatal para las correcciones de estas omisiones, contados desde el requerimiento, el que se informará a través del Portal.

En estos casos se asignará dentro de los criterios de evaluación, **“El Cumplimiento de los Requisitos Formales de la presentación de la oferta”**, asignando menor puntaje a las ofertas que no cumplieron, dentro del plazo para presentación de las ofertas, con todo lo requerido, según Art. N° 40 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Los oferentes tendrán un plazo de 48 horas corridas, contados desde la notificación del requerimiento del D.A.E.M., para responder a lo solicitado o para acompañar los antecedentes requeridos, vía sistema. El D.A.E.M. no considerará las respuestas recibidas una vez vencido dicho plazo y/o enviados por medio distinto a la plataforma www.mercadopublico.cl.-

12.- DEL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

12.1.- Comisión de Apertura y Evaluación

La evaluación de las ofertas será realizada por una comisión designada al efecto. Dicha comisión estará compuesta por 03 integrantes designados por Decreto Municipal, específicamente por el **Jefe D.A.E.M. Parral, el Coordinador de la Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral, y la Encargada de Mercadopúblico de la Oficina de Adquisiciones Municipalidad de Parral.**, o quien designen en su representación, se procederá a abrir los archivos digitales, a través del www.mercadopublico.cl, en la cual se identificarán todos los proponentes quienes elaborarán un informe razonado que servirá de base y antecedente para la proposición del adjudicación del Convenio.

Solo se considerarán para efectos de la evaluación, las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos del Contrato de Suministro Licitado, de acuerdo con lo establecido en las presentes bases y sus anexos. Aquellas ofertas que no cumplan con dichos requerimientos, quedarán marginadas de la propuesta y no serán consideradas en la etapa de evaluación.

Según lo indicado en la Ley N° 20.730, los miembros de la comisión no podrán tener contactos con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo N° 27 del Reglamento de la Ley N° 19.886.-

Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,

Fono Celular: 942383218

Web: www.daemparral.cl



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

Los integrantes de la comisión evaluadora no podrán aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquélla.

12.2.- Análisis de las Ofertas

El D.A.E.M. se reserva la facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas presentadas si se considera que no satisfacen el propósito o los requerimientos técnicos de la licitación; si se estima que no son convenientes a los intereses locales, si las disponibilidades presupuestarias fueren insuficientes, atendidos sus montos o por otras razones técnicas o presupuestarias que se expresarán en la resolución fundada que así lo resuelva, la que será puesta en conocimiento de los proponentes, mediante el sitio www.mercadopublico.cl. La calificación de las causas expresamente señaladas precedentemente será facultad del D.A.E.M. y el rechazo de las ofertas fundado en alguna de ellas no dará derecho a reclamo ni indemnización alguna para los proponentes. Igualmente, el D.A.E.M. se reserva la facultad de rechazar o no considerar las ofertas individuales cuyo monto sea tan inferior al presupuesto estimado que haga presumir, fundadamente y basándose en criterios técnicos de costos, que la oferta no asegura que podrá ejecutarse totalmente la obra o pone en riesgo su calidad. Si así se resolviera, se le comunicará fundadamente al respectivo oferente, el que no tendrá derecho a reclamo ni indemnización alguna en tal caso.

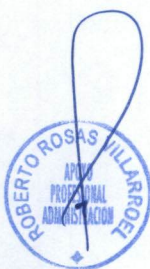
Se considerará que no se ajustan a las exigencias de éstas y, por tanto, inadmisibles, aquellas propuestas en que el valor de la oferta expresado en el Formulario Propuesta Económica no sea coincidente con el incorporado por el proponente en el Sistema de Información (www.mercadopublico.cl).

Autorizada por la Comisión Evaluadora, la adjudicación, rechazo de las propuestas o la declaración de inadmisibles o que la licitación sea declarada desierta, se procederá a dictar la resolución o decreto que así lo resuelva y a comunicar lo resuelto por escrito, a todos los participantes, a través del sitio www.mercadopublico.cl

12.3.- Contenido del Informe de la Comisión Evaluadora.

El Contenido mínimo del Informe, conforme al artículo 40 Bis del Reglamento de la Ley de Compras Públicas será:

- Los Criterios y ponderaciones utilizados en la evaluación de las ofertas.
- Las Ofertas que deben declararse inadmisibles por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases, debiéndose especificar los requisitos incumplidos.



Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,
Fono Celular: 942383218
Web: www.daemparral.cl



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

- La Proposición de declaración de la licitación como desierta, cuando no se presentaren ofertas, o bien, cuando la comisión evaluadora juzgare que las ofertas presentadas no resultaren convenientes a los intereses del DAEM.
- La asignación de puntajes para cada criterio y las fórmulas de cálculo aplicadas para la asignación de dichos puntajes, así como cualquier observación relativa a la forma de aplicar los criterios de evaluación.
- La proposición de adjudicación, dirigida a la autoridad facultada para adoptar la decisión final.

12.4.- Criterios de Evaluación

La evaluación de las ofertas, se realizará sobre la base de los criterios y ponderaciones descritos a continuación.

En el procedimiento de evaluación, se verificará que las ofertas presentadas cumplan con las instrucciones de presentación de las ofertas establecidas en las bases.

Las ofertas que no cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, no serán evaluadas y serán declaradas inadmisibles.

Cada ítem será evaluado con notas del 1 al 7 (orden ascendente), **utilizando dos decimales para las notas y ponderación**, se multiplicará por el porcentaje correspondiente, obteniéndose la nota final de la suma de estos.

La suma de las notas de cada factor debidamente ponderadas $((a \times \dots\%) + (b \times \dots\%))$ arrojará la nota final de calificación de la propuesta.

El mejor evaluado será el propuesto para la autorización del Mandante, en todo caso, se considerará que no resultan convenientes al interés del mandante, las propuestas que no alcanzan una nota mínima de 5,0 y aquellas que superen el presupuesto disponible o máximo para la ejecución del Convenio de Suministro Materiales de Librería.

La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a los siguientes criterios y ponderaciones

a) Precio Total de la Oferta. (30%): La oferta de menor valor tendrá nota siete, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma: $(\text{precio menor} / \text{precio mayor} \times 7)$.

La nota de cada oferente será ponderada en un 30%, obteniendo el puntaje respectivo.



Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,

Fono Celular: 942383218

Web: www.daemparral.cl



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

b) **Descuentos. (30%):** La oferta que presente descuentos preferenciales según Tabla indicada en Bases.

Descuentos	Nota
Sobre 10% Inclusive	7.0
Entre el 7,0% y 9,9% Inclusive	5.0
Entre el 5,0% y 6.9% Inclusive	4.0
Entre el 4,0% y 4,9% Inclusive	3.0
Menor a 3,9% Inclusive	1.0

Según lo indicado en Tabla, la nota de cada oferente será ponderada en un 30%, obteniendo el puntaje respectivo.

c).- **Condiciones de Empleo y Remuneración (10%):** La oferta que presente, **Certificación Notarial actualizado** que los estados de pago de las remuneraciones y cotizaciones previsionales de sus trabajadores se encuentren al día al momento de ofertar (Con una Vigencia no Mayor a 30 Días corridos, desde Publicada la Licitación), tendrá nota Siete. El proponente que no presente las correspondientes certificaciones tendrá Nota Uno.

d).- **Cantidad de Productos (10%):** La oferta que presente el 100% de los **Materiales de Librería solicitados en el Anexo N° 6 Presupuesto Detallado** según lo solicitado, tendrá Nota siete. El proponente que no cumpla con esta condición se evaluará según la siguiente Tabla.

Cantidad de Productos	Nota
100% de Productos	7.0

Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,

Fono Celular: 942383218

Web: www.daemparral.cl





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

Ofertados	
Entre el 99,0% y 80% Inclusive de Productos Ofertados	5.0
Entre el 79,0% y 60% Inclusive de Productos Ofertados	4.0
Menor a 60% Inclusive	1.0

e).- **Tiempos de entrega (10%):** La oferta que presente los Materiales de Librería, en el Domicilio de los Establecimientos Educacionales, o en los Jardines Infantiles y Salas Cunas, en un plazo inferior de entrega a 36 Hrs., desde la emisión de la Orden de Compra y cuya oferta adjunta como respaldo fotos de al menos de 01 Vehículo de Reparto, tendrá nota Siete. El proponente que no cumpla con esta condición se evaluará según la siguiente Tabla.

Plazo de Entrega	Nota
36 Hrs. emitida O.C.	7.0
Mayor a 36 Hrs. y Menor a 48 Hrs. inclusive emitida O.C.	5.0
Mayor a 48 Hrs. y Menor a 60 Hrs. inclusive emitida O.C.	4.0
Mayor a 60 Hrs. emitida O.C.	1.0

f) **Cumplimiento de Requisitos formales (10%):**

Las ofertas que cumplan con todos los requisitos formales de presentación de la oferta al momento de la Apertura, es decir, que presenten todos los antecedentes solicitados y sin errores de ningún tipo, obtendrán nota 7. El incumplimiento en la documentación (errores o faltas) hará disminuir de manera inversamente proporcional la nota en relación a la cantidad total exigida en las presentes bases.



Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,
Fono Celular: 942383218
Web: www.daemparral.cl



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

$$X = \frac{Y * 7}{T}$$

Donde:

X = Nota

Y = Cantidad documentos bien
presentados

T = Total de documentos exigidos.

a) Presentación de la Documentación (10%)

	Sí	No	Nota
Archivos digitales consolidados			
Archivos en el Anexo que corresponde			
Nombre de los archivos digitales			
Filtrar información			
Formato digital de uso común			
Documentos a máquina o computador sin enmiendas ni borrones			
Nota promedio:			

b) Documentación contenida en los Anexos (90%)

	Sí	No	Nota
Cumple con la cantidad de documentos solicitados (x de x)			
Antecedentes presentados correctamente			
Nota promedio:			

Entonces: Nota = (a*0.1) + (b*0.9)

12.5.- Resolución de Empates

En caso de la ocurrencia de empate en la nota general, se propondrá para adjudicar a quien hubiese obtenido mejor calificación en el factor Precio Total de la Oferta. De persistir el empate se optará por aquel que hubiese obtenido, en promedio, mejor calificación en el criterio Descuentos y de persistir se operará de igual forma con el criterio cantidad de productos; Tiempo de entrega y Cumplimientos de Requisitos Formales.

12.6.- Mecanismo para Solución de Consultas respecto a la Adjudicación: Se dará respuesta a las consultas efectuadas a través del foro en un plazo no superior a 48 horas, a través del sitio www.mercadopublico.cl

12.7.- Acreditación de Cumplimiento de Remuneraciones o Cotizaciones de Seguridad Social: A través del Certificado de la Dirección del Trabajo vigente, correspondiente a su dirección comercial, que acredite no tener deudas laborales ni

Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,

Fono Celular: 942383218

Web: www.daemparral.cl





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

previsionales pendientes, reclamos o multas por tales conceptos, solicitado en "Anexos Administrativos".

12.8.- Presentación de Antecedentes omitidos por los Oferentes: Se solicitará a través de foro inverso, respondiendo de la misma forma en un plazo mínimo de 48 hrs.

12.9.- Adjudicación: La adjudicación de la Licitación será para aquel oferente que haya obtenido el mayor puntaje mayor, luego de haber aplicado los criterios de evaluación practicados anteriormente. La adjudicación se efectuará por Decreto, la que será publicada a través del sitio www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.

En todo caso, la Municipalidad, cuando corresponda, se reserva la facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas presentadas, si estima que una o ninguna de ellas satisface los requerimientos técnicos de la licitación y/o del Contrato de Suministro y, de rechazar aquellas propuestas cuyo monto de la oferta sea tan inferior al presupuesto estimado que haga presumir, fundadamente y basándose en criterios técnicos y/o de costos, que la oferta no asegura que la obra pueda ejecutarse totalmente o ponga en riesgo su calidad. Lo mismo aplicará a la oferta técnica.

Sin perjuicio de las demás causales establecidas en las Bases Administrativas, la Unidad Técnica se reserva la facultad de rechazar las propuestas que excedan de la efectiva disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proyecto cuando corresponda y conforme a las normas que rigen a la fuente de financiamiento.

12.10.- Readjudicación de la propuesta:

Se realizará proceso de Readjudicación, en caso que el proveedor adjudicado:

- Desista de la Adjudicación.
- Rechace La Orden de Compra.
- No se inscriba en el registro de Chileproveedores en el plazo de 05 días hábiles desde la Emisión de la Orden de Compra).
- Se encuentre inhabilitado al momento de contrato o de Adjudicación determinado por el plazo legal.

Asimismo declarará desierta la licitación en los siguientes casos:

- 1.- Si no se reciben ofertas.
- 2.- Si todas las ofertas fuesen declaradas inadmisibles
- 3.- Si la oferta adjudicada resulta contraria a los intereses de la institución.

Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,

Fono Celular: 942383218

Web: www.daemparral.cl





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

El Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, podrá cancelar una Orden de Compra sin necesidad de aviso o convenio, en forma unilateral y anticipada, sin necesidad de juicio previo y sin derecho a indemnización para el contratista, por cualquier incumplimiento grave de las obligaciones del plazo de entrega u otro evento relacionado con el producto ofertado, o bien puede proceder por mutuo acuerdo entre los contratantes, por la vía administrativa.

El Departamento de Educación Parral podrá poner término definitivo o suspender en cualquier momento el Contrato de Suministro por causales ajenas al D.A.E.M., tales como, emergencia nacional, instrucciones superiores, legislaciones u otro motivo de fuerza mayor.

13.- CLAUSULAS CONTRACTUALES

13.1 Documentos y Normas que Rigen el Contrato

La presente licitación de Contrato de Suministro, se regirá en todo momento por lo dispuesto en la Ley N° 19.886, su Reglamento y las presentes Bases con sus Anexos. Asimismo, formarán parte de las Bases las modificaciones y las Aclaraciones escritas que emita el D.A.E.M., sea que aquellas fueran requeridas por los mismos participantes, o bien, impartidas por el Municipio.

El vínculo contractual entre el D.A.E.M. y el adjudicatario se ceñirá a la normativa y a los documentos que se señalan a continuación:

- Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios con su correspondiente Reglamento.
- Las presentes Bases Administrativas
- Las modificaciones y aclaraciones de los documentos
- Especificaciones Técnicas de la Propuesta.

De existir discrepancias se resolverá en el orden de precedencia señalado anteriormente, sin perjuicio de la complementación que debe existir entre ellos.

El contrato será elaborado por el Abogado del D.A.E.M., o por quién legalmente le reemplace o que hubiese sido designado como tal por la Dirección Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Parral. Se realizará por la modalidad de suma alzada, expresado en pesos chilenos, sin anticipos ni intereses de ninguna especie.

Para suscribir el contrato respectivo, el oferente adjudicado deberá acercarse a la oficina del Abogado del D.A.E.M. a objeto de interiorizarse de los términos del mismo y proceder a firmarlo, devolviéndolo posteriormente al mismo.

Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,

Fono Celular: 942383218

Web: www.daemparral.cl





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

El oferente adjudicado, deberá firmar el contrato respectivo, a más tardar el 15° día hábil siguiente al de la notificación de su adjudicación a través del sitio www.mercadopublico.cl y presentar la garantía por el Fiel Cumplimiento de Contrato, por la Línea Adjudicada.

El incumplimiento de esta obligación, habilitará a la Unidad Técnica para hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta y proceder a adjudicar al siguiente oferente mejor evaluado por la comisión.

La Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato será presentada al momento de la firma del contrato en la oficina del Abogado D.A.E.M., quien la recibirá y verificará su correcta presentación con acuerdo de la Oficina de Adquisiciones del DAEM, para luego certificar el hecho de la entrega de la Garantía y su derivación a la Oficina de Adquisiciones del DAEM.

El proveedor adjudicado, al momento de la firma de Contrato, deberá estar inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Contratistas de la Administración del Estado Chileproveedores, en estado "Hábil".

Formarán parte del contrato las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Aclaraciones, Presupuesto Detallado y demás antecedentes respectivos del servicio referente a la presente licitación.

El contrato contendrá, a lo menos, las siguientes menciones:

- Denominación del Convenio de Suministro y objeto del contrato.
- Breve referencia a la licitación y adjudicación.
- Individualización de la persona natural o jurídica con quien se celebra el contrato.
- Constancia de los Poderes de Representación de quien actúa, en el caso de que se trate de personas jurídicas.
- Fijación de domicilio.
- Expresión de que las Bases Administrativas, Especificaciones o Bases Técnicas y sus anexos, las aclaraciones y documentos emitidos en ellas y los antecedentes de la propuesta del oferente, forman parte integrante del contrato, para todos los efectos legales.
- Monto o valor a suma alzada del contrato.
- Anticipo, monto del mismo y forma de devolución, si lo hubiere.
- Plazos de ejecución e inicio de cómputo del plazo.
- Garantías y Multas.

Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,

Fono Celular: 942383218

Web: www.daemparral.cl





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

13.2.- Anticipos:

No se otorgará anticipo de ningún tipo.

13.3.- Garantías del Contrato

13.3.1.- Garantía de Seriedad de la Oferta de la Propuesta:

Para garantizar la Seriedad de la Oferta, el oferente deberá presentar una Caución o boleta bancaria, pagadera a la vista, irrevocable, extendida a la orden de Ilustre Municipalidad Departamento de Educación de Parral, RUT 69.130.700-k, por un valor de **\$500.000 (Quinientos mil pesos)**, con una vigencia no inferior a 60 días corridos desde la fecha de Apertura de la Propuesta utilizando para ello el Anexo N° 4; dicho ingreso deberá ser a más tardar, hasta 01 hora antes de la hora fijada para la Apertura Técnica y Económica de las propuestas.

Dicho documento deberá indicar la siguiente glosa: En garantía por la seriedad de la oferta de la Propuesta "Contrato de Suministro Materiales de Librería para el D.A.E.M Parral".

El proponente deberá indicar el número telefónico de la institución financiera que emitió la garantía y el nombre del contacto de dicha empresa, para revisar la veracidad del documento.

La garantía por la Seriedad de la Oferta, será devuelta a los proponentes una vez resuelta la adjudicación, salvo la de los proponentes evaluados en primero, segundo y tercer lugar, a los que les será devuelta una vez suscrito el contrato respectivo.

Esta garantía se hará efectiva en cualquiera de los siguientes casos:

- Si el proponente se desiste de su oferta.
- Si el Proponente adjudicatario no entregare la Garantía por el Fiel Cumplimiento de Contrato en el plazo que establecen las presentes bases.
- Y en los demás casos que indiquen las presentes bases.

13.3.2.- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:

El adjudicatario por la línea de oferta, deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato, con una Caución o boleta bancaria, pagadera a la vista, irrevocable, extendida a la orden de Ilustre Municipalidad Departamento de Educación de Parral, Rut 69.130.700-k, por un valor de **\$ 7.500.000 (Siete Millones Quinientos Mil Pesos)**, con una vigencia igual a la fecha de término del contrato más 60 días hábiles sobre dicha fecha.



Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,
Fono Celular: 942383218
Web: www.daemparral.cl



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

Se hará devolución al proveedor de la garantía por "Fiel Cumplimiento del Contrato" una vez autorizada la Liquidación Final del contrato.

Dicho documento deberá indicar la siguiente glosa: **En garantía por el Fiel Cumplimiento de Contrato de Suministro de Materiales de Librería, para el D.A.E.M Parral y será equivalente a un 5% del presupuesto disponible, es decir, por un valor de \$7.500.000, con una vigencia igual a la fecha de término del contrato más 60 días hábiles sobre dicha fecha. Se hará devolución al proveedor de la garantía por "Fiel Cumplimiento del Contrato" una vez autorizada la Liquidación Final del contrato.**

Presupuesto Disponible para Materiales de Librería es de \$150.000.000.-

Conforme a lo estipulado en el Artículo 68 de la Ley N° 19.886, transcurrido la mitad del período de contrato, y previa conformidad del servicio prestado según lo indique el D.A.E.M., se hará devolución del 50% del monto de la garantía, la cual debe ser solicitada por escrito por el oferente adjudicado y dirigido al Jefe del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

Por el sólo acto de suscripción del contrato el proveedor renuncia expresamente a cualquier acción judicial que limite, entrase o dificulte el procedimiento para hacer efectiva, cuando procediere, la garantía que hubiere entregado a La Ilustre Municipalidad Departamento de Educación de Parral.

El proponente deberá indicar el número telefónico de la institución financiera que emitió la garantía y el nombre del contacto de dicha empresa, para revisar la veracidad del documento. La no entrega de dicho documento, en la oportunidad indicada, dará derecho a la Unidad Técnica a hacer efectiva la garantía de Seriedad de la Oferta establecida en el artículo anterior.

Esta garantía por el Fiel Cumplimiento de Contrato, será devuelta 60 días después de la fecha de término del Contrato de Suministro.

El adjudicatario tendrá un plazo máximo de 15 días hábiles a contar de la notificación para suscribir el contrato respectivo. El incumplimiento de esta obligación, habilitará a la Municipalidad y por ende al D.A.E.M. para hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta y proceder a adjudicar la propuesta al siguiente oferente mejor evaluado por la comisión.

Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,

Fono Celular: 942383218

Web: www.daemparral.cl





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

Si el proponente favorecido no suscribiere el contrato en el plazo establecido, el Departamento de Educación se reserva el derecho a adjudicar la propuesta a aquel proponente que haya ocupado el lugar siguiente y así sucesivamente. Las estipulaciones de las presentes bases de licitación prevalecerán en todo caso, sobre las prescripciones del contrato.

13.4.- Plazo del Contrato

Desde que fuera emitida la Orden de compra y se entenderá como fecha de término hasta **el 31 de Diciembre de 2018. Renovable si las partes lo acordaren, por una sola vez y por un periodo de 03 meses mientras se realice el nuevo proceso licitatorio según la normativa legal y siempre que existan motivos fundados para ello**

13.5.- Término Anticipado del Contrato

El Contrato podrá terminarse anticipadamente por el D.A.E.M., sin derecho a indemnización alguna para el adjudicatario, si concurre en alguna de las siguientes causales:

- 1.- Resciliación o mutuo acuerdo de las partes.
- 2.- Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el adjudicatario. Se entenderá por incumplimiento grave la no ejecución o la ejecución parcial por parte del adjudicatario de una o más de sus obligaciones, que importe una vulneración a los elementos esenciales del contrato, siempre y cuando no exista alguna causal que exima de responsabilidad, y/o que dicho incumplimiento le genere al D.A.E.M. un perjuicio significativo en el cumplimiento de sus funciones.
- 3.- Por ser declarado en procedimiento concursal de liquidación, cesión de bienes o notoria insolvencia de la empresa adjudicada
- 4.- Si el adjudicatario, sus representantes, o el personal dependiente de aquel, no observaren el más alto estándar ético exigible; durante la ejecución del presente Convenio, o propiciaran prácticas corruptas, tales como:
 - a).- Dar u ofrecer cualquier cosa de valor con el fin de influenciar la actuación de un funcionario del D.A.E.M. durante la ejecución del presente contrato.
 - b).- Dar u ofrecer obsequios, regalías u ofertas especiales al personal adscrito a la entidad licitante, que pudiere implicar un conflicto de intereses, presente o futuro, entre el respectivo adjudicatario y el D.A.E.M.
 - c).- Tergiversar hechos, con el fin de influenciar la ejecución contrato en detrimento del D.A.E.M.



Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,
Fono Celular: 942383218
Web: www.daemparral.cl



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

- d).- No entrega oportuna de la Garantía de Fiel Cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en las presentes bases de Licitación.
- e).- Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos Dos años, a la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de Seis meses.
- f).- Atrasos que excedan el período de entrega de los materiales según lo indicado en su oferta.

El Departamento de Educación de Parral podrá exigir el pago de las indemnizaciones que correspondan por los perjuicios causados, con cargo a los valores que se adeuden al proveedor y/o a la garantía de fiel cumplimiento.

13.6.- Término del Contrato

El contrato se terminará por Decreto Exento si ocurriera cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Si el proveedor es condenado por delito que merezca pena aflictiva.
- b) Por ser declarado deudor en procedimiento concursal de liquidación, cesión de bienes o notoria insolvencia de la empresa adjudicada.
- c) Por traspaso, a cualquier título, del contrato.
- d) En general, si la empresa adjudicada no ha dado cumplimiento a las bases de la licitación.
- e) Si en alguna de las etapas comprendidas en el período de duración del contrato se producen fallas o incumplimientos graves que puedan poner en riesgo, vulnerar o afectar los servicios contratados.

En cualquiera de estos eventos el Departamento de Educación podrá hacer efectiva la Boleta de Garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

13.7.- Revocación y Suspensión de la Licitación

La Unidad técnica se reserva el derecho de revocar o suspender el llamado a licitación. Podrá revocar una licitación ya publicada de manera debidamente justificada que puede ser por razones de interés municipal o de disponibilidad presupuestaria. En este caso aun existiendo ofertas se detiene el proceso irrevocablemente.

Este estado puede ser declarado en forma unilateral por la municipalidad mediante el acto administrativo correspondiente y publicarlo en el portal. La revocación puede dictarse hasta antes de adjudicado el procedimiento.



Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,

Fono Celular: 942383218

Web: www.daemparral.cl



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

Por otro lado, la municipalidad y por ende el D.A.E.M. Parral, podrá suspender el proceso licitatorio por una cantidad determinada de días, y posteriormente seguir con el curso normal de una licitación. Este estado procede cuando el tribunal de contratación pública u otra instancia jurisdiccional ordenen esta medida. Este estado de suspensión puede asignarse desde la publicación de las bases de licitación hasta la adjudicación. Si la licitación fuere revocada o suspendida, los proponentes no tendrán derecho a reclamo ni indemnización alguna.

13.8.- Subcontrataciones

Durante la ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE LIBRERIA D.A.E.M. PARRAL** y previa autorización del Departamento de Educación de Parral, el Proveedor podrá efectuar las subcontrataciones que sean necesarias para el cumplimiento de los servicios contratados.

El personal que contrate el Proveedor, con motivo de la ejecución de los servicios materia de la presente licitación no tendrá, en caso alguno, relación laboral, ni vínculo de subordinación y/o dependencia con el Departamento Administrativo de Educación Parral, sino que exclusivamente con el Proveedor. En todo caso, cualquiera sea el tipo de subcontrato, el Proveedor seguirá siendo el único responsable de las obligaciones contraídas en virtud de la respectiva adquisición de bienes o servicios con el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

Sin perjuicio de lo anterior, y cada vez que el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral así lo requiera, el Proveedor estará obligado a informar respecto del estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales que a éste último le corresponda respecto a sus trabajadores, como asimismo de igual tipo de obligaciones que tengan los subcontratistas con sus trabajadores. El monto y estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales podrá ser acreditado mediante certificados emitidos por la respectiva Inspección del Trabajo, o bien por aquellos medios idóneos reglamentados por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social que garanticen la veracidad de dicho monto y estado de cumplimiento.

13.9.- Multas

La aplicación de multas por parte del Departamento de Educación de Parral se hará previa dictación de resolución fundada respectiva, conforme a lo indicado en las

Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,

Fono Celular: 942383218

Web: www.daemparral.cl.





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

Bases, la que será equivalente a 01 UTM del mes de la falta y descontada directamente de cualquier estado de pago pendiente o de la garantía de fiel cumplimiento del contrato si lo anterior no fuese suficiente.

- 1).- Por cada día de atraso en la entrega de los productos o servicios solicitados, después de emitida la correspondiente Orden de Compra.
- 2).- Por no aplicar los descuentos correspondientes a las diferentes adquisiciones realizadas, según lo consignado en su oferta.
- 3).- Por no realizar el servicio o venta de productos y no cumplir con los plazos según lo indicado por la Unidad Técnica.
- 4).- Por incumplimiento de las indicaciones de la Oficina de Adquisiciones.
- 5).- Por impedimento o trabas en la labor fiscalizadora del D.A.E.M..
- 6).- Por incumplimiento de las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- 7).- Por no informar oportunamente al D.A.E.M. Parral de hechos que requieran su conocimiento.

Concordantemente con lo anterior, el D.A.E.M. se compromete a entregar oportunamente toda la información requerida por el proveedor para la debida realización de los servicios solicitados.

El Departamento de Educación, en caso de aplicar una multa, deberá comunicar formalmente al proveedor las razones de la eventual sanción, pudiendo el proveedor efectuar su apelación ante la Autoridad Municipal en un plazo máximo de 03 días desde su notificación quien deberá resolver en definitiva.

13.10.-Apelación a una Multa:

El proveedor adjudicado podrá reclamar ante la Unidad Técnica por escrito y dentro del plazo de 03 días hábiles siguientes desde su notificación de las multas que le impartiére el D.A.E.M., sea sobre la prestación del servicio o sobre otros aspectos del contrato. Copia del reclamo deberá ser puesto en conocimiento del D.A.E.M. dentro del tercer día hábil de presentada la Apelación junto con un informe elaborado por la Unidad Técnica. La Unidad Técnica, resolverá breve y sumariamente el reclamo, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde el Ingreso a la Oficina de Partes, sin perjuicio de la facultad de la Sra. Alcaldesa para modificar o dejar sin efecto la sanción, de acuerdo al informe del Supervisor Técnico. La determinación de la Sra. Alcaldesa deberá notificarse por escrito al proveedor.

Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral.
Fono Celular: 942383218
Web: www.daemparral.cl





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

En dicha apelación deberá informar sobre las causas que ocasionaron, a juicio del proveedor, la deficiencia y qué procedimiento se utilizó para superar la situación, ya sea intentando evitar o disminuir la deficiencia.

13.11.- Aceptación de la Apelación:

La apelación se realizará por multa en forma individual y la aceptación significará desestimar completamente la aplicación de la multa al proveedor.

Se aplicará este procedimiento cuando se considere que la ocurrencia de la deficiencia no es responsabilidad directa y total del proveedor, sino que obedece a situaciones que escapan completamente de su control, aun cuando aplicare medidas de disminución de efectos negativos.

13.12.- Precio del Contrato

El precio del contrato correspondiente al Oferente Adjudicado es por el Monto Disponible que asciende a un valor de \$150.000.000. El valor de la oferta incluye todo gastos que arroje el cumplimiento del contrato, sea directo, indirecto a causa de él, aún el costo de las garantías.

Dado que la presente licitación es de Contrato de Suministro, el valor de los ítems será ofertado por cada línea de postulación, según lo indicado en el Anexo N° 5, "Oferta Económica", en pesos chilenos, detallando precio neto, descuentos e impuesto (IVA) a la fecha de presentación de la oferta.

La oferta de cada uno de los productos, tendrá una duración de 60 días a contar de la emisión de la Orden de Compra de postulación, la cual posterior a ese plazo no podrá tener un reajuste mayor al 05% del valor de cada producto. Cabe indicar, que los productos que se opten por adquirir y no se encuentren detallados en el listado del proceso de licitación, serán cotizados y evaluados económicamente para analizar si la oferta presentada por el proveedor del Convenio es conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

En todo caso, el Contrato de Suministro Materiales de Librería del D.A.E.M. Parral, no compromete ni obliga al D.A.E.M. a adquirir el 100% de los productos.

Es necesario clarificar que la Orden de Compra derivada del proceso de Adjudicación, es meramente referencial al proceso de Licitación, debido a que por cada adquisición de Materiales de Librería, se emitirá una nueva Orden de Compra.

Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,

Fono Celular: 942383218

Web: www.daemparral.cl





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

13.13.- Forma de Pago

El pago será efectuado por el comprador en su respectivo domicilio o por Transferencia Electrónica, en el plazo de los 45 primeros días corridos del mes siguiente al de la entrega de los Materiales de Librería y de acuerdo a las Ordenes de Compra, contados desde la fecha de recepción conforme del solicitante y emisión de la factura correspondiente, la que deberá indicar los valores desglosados; y cumplidos todos los requisitos necesarios.

La entrega conforme, deberá ser acreditada por los Directores de los Establecimientos o por los funcionarios responsables de la adquisición que solicitó las respectivas solicitudes de compra.

Para dar curso a los estados de pago mensuales, será requisito que el proveedor presente Factura extendida a nombre de Ilustre Municipalidad Departamento de Educación de Parral, Rut N° 69.130.700-K, con domicilio en calle Balmaceda N°206 de Parral.

El mandante no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes en la forma y con los requisitos establecidos.

14.- OPERATORIA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO:

El D.A.E.M. podrá emitir directamente la o las órdenes de Compra, una vez vigente el presente contrato, al Adjudicatario, quién facturará directamente al D.A.E.M. Sin la conformidad del servicio pertinente, estampada en la respectiva factura o guía de despacho, para quién se haya hecho la adquisición no se podrá proceder al pago. Los productos adquiridos bajo esta modalidad, serán entregados en el domicilio del D.A.E.M., Jardín Infantil Sala Cuna o Establecimiento educacional ubicado en la zona urbana de la Comuna de Parral y será certificada de recepción conforme por el Jefe del D.A.E.M., Funcionario responsable o Director del Establecimiento educacional que está realizando la compra correspondiente.

14.1- Plazos de Entrega

El plazo de entrega de los Materiales, será de acuerdo a las necesidades del D.A.E.M. y éste será informado a través de una orden de compra. El plazo de entrega de los Materiales de Librería no podrá ser superior a 60 horas a contar de la fecha de la Orden de Compra respectiva.

Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,

Fono Celular: 942383218

Web: www.daemparral.cl





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

14.2- Daños a Terceros

Todo el personal que participe en la prestación del servicio será de exclusiva responsabilidad del adjudicatario, no existiendo ningún tipo de relación contractual del municipio con dicho personal.

15.- EXIGENCIAS LABORALES EN RELACION A PRACTICAS ANTISINDICALES INFRACCION A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJADOR Y CONDENAS POR DELITOS CONCURSALES

De conformidad a Ley N°20.238 publicada en el Diario Oficial con fecha 19.01.08, que modifica el Art. 4° de la Ley 19.886 (Compras Públicas) "En caso de que la empresa que obtiene la licitación o celebre convenio registre saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, los primeros estados de pago producto del contrato licitado deberán ser destinados al pago de dichas obligaciones, debiendo la empresa acreditar que la totalidad de las obligaciones se encuentran liquidadas al cumplirse la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses. El respectivo servicio deberá exigir que la empresa contratada proceda a dichos pagos y le presente los comprobantes y planillas que demuestren el total cumplimiento de la obligación. El incumplimiento de estas obligaciones por parte de la empresa contratada, dará derecho a dar por terminado el respectivo contrato, pudiendo llamarse a una nueva licitación en la que la empresa referida no podrá participar.

Si la empresa prestadora del servicio, subcontratare parcialmente algunas labores del mismo, la empresa subcontratista deberá igualmente cumplir con los requisitos señalados en este artículo".

En conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 19.886, no haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los Dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Lo anterior se acreditará mediante la declaración jurada que deben presentar los oferentes en la presente licitación Anexo N° 4, sin perjuicio de las facultades de la DCCP de verificar esta información, en cualquier momento, a través de los medios oficiales disponibles.



Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,

Fono Celular: 942383218

Web: www.daemparral.cl



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

16.-OBLIGACIONES DEL ADJUDICADO

- a) Dar fiel y oportuno cumplimiento al contrato.
- b) Será de cargo del proponente el pago de todas las obligaciones vigentes en la República de Chile, durante la vigencia del contrato en lo que se refiere a impuestos, tasas y contribuciones fiscales, municipales y de cualquier otra índole, lo que se deberá tener en cuenta al momento de realizar la oferta.
- c) No será causal eximente del cumplimiento del contrato por parte del proponente favorecido, el hecho de que su personal se declare en huelga. En todo caso, el contratista arbitrará oportunamente las medidas para que las labores se efectúen a pesar de la huelga.
- d) Será responsabilidad del proponente cualquier daño causado a personas, bienes municipales o de terceros producto de la prestación del servicio contratado, los que deberá indemnizar, sin responsabilidad para el Municipio, y sin perjuicio de las multas correspondientes o el término anticipado del contrato, dependiendo de la gravedad de los perjuicios.
- e) El proponente nombrará un supervisor responsable a cargo del servicio, que deberá estar permanentemente ubicable y en permanente coordinación con la Unidad Técnica. En caso de estar impedido temporalmente para cumplir su función por cualquier razón, el adjudicado designará un reemplazante, lo que deberá ser comunicado al Departamento de Educación.
- f) Se considerará que el adjudicado, antes de presentar su oferta, está compenetrado de todos los riesgos, factores o circunstancias técnicas y administrativas que puedan afectar su oferta, como los costos requeridos para cubrir todas las obligaciones contractuales en las condiciones establecidas en la presente Propuesta Pública.

17.- LEGISLACIÓN VIGENTE

El proveedor dará cumplimiento a todas las leyes, los reglamentos, las ordenanzas y las normas técnicas relativas a los servicios prestados, el trabajo, a la previsión social y del medio ambiente, todos los cuales se entenderán que le son plenamente conocidas.

18.- JURISDICCIÓN APLICABLE

Cualquier dificultad que surja entre las partes será resuelta, una vez agotada las gestiones extrajudiciales, por la justicia ordinaria, a la cual se somete desde ya las partes designando como domicilio la comuna de Parral.



Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,

Fono Celular: 942383218

Web: www.daemparral.cl



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

19.- DOMICILIO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Parral.



MARIO GARCIA MARTINEZ
JEFE D.A.E.M. PARRAL

3.- **DESÍGNESE** como miembros de la comisión de apertura y evaluación de la licitación Pública "Contrato de Suministro Materiales de Librería D.A.E.M. Parral" al Jefe D.A.E.M., el Coordinador de la Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral, y la Encargada de Mercadopúblico de la Oficina de Adquisiciones Municipalidad Parral., sean titulares o quienes los subroguen.

Nombre del Funcionario	Nº de RUT	Cargo
MARIO GARCIA MARTINEZ	[REDACTED]	JEFE D.A.E.M. PARRAL
SANDRA MUÑOZ MENDEZ		COORD. ADM. Y FINANZAS D.A.E.M. PARRAL
PAOLA CASTILLO AGURTO		COORD. MERCADO PUBLICO MUNICIPALIDAD DE PARRAL

4.- **DEJESE ESTABLECIDO** que el gasto del presente será pagado con los recursos provenientes del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y EN WWW.MERCADOPUBLICO.CL CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/MGM/PMH/SM/LLBA/laba.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Mercadopúblico Municipalidad Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.



Departamento de Educación de Parral, Calle Balmaceda N° 206 Parral,

Fono Celular: 942383218

Web: www.daemparral.cl



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ANEXO N° 1

LICITACION PUBLICADA “CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE LIBRERIA D.A.E.M. PARRAL”

CARTA IDENTIFICACION OFERENTE

1.- NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:

2.- RUT:

3.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

4.- RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL:

5.- DIRECCIÓN (Calle, N°, Comuna):

6.- N° DE TELÉFONO Y/O FAX:

7.- CORREO ELECTRÓNICO:

8.- NOMBRE DE CONTACTO:

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE

PARRAL, Enero de 2018.-



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ANEXO N° 2

LICITACION PUBLICA “CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE LIBRERIA D.A.E.M. PARRAL”

FORMATO DECLARACIÓN JURADA SIMPLE SUFICIENCIA DE BASES

DECLARO lo siguiente:

1. Haber estudiado todos los antecedentes de la Licitación y verificado la concordancia entre ellos.
2. Haber verificado las dificultades de acceso, abastecimiento de materiales, movilización de trabajadores, distancias y cualquier otro factor que pueda influir en la ejecución del Convenio de Suministro o sus costos.
3. Haber tenido presente todos los factores que pudieran influir en los plazos, condiciones técnicas y tomado en consideración las partidas específicas necesarias para la correcta formulación de la oferta.
4. Estar conforme con las condiciones generales del Convenio de Suministro (bases administrativas, especificaciones técnicas y demás condiciones técnicas y administrativas)
5. Conocer y aceptar las aclaraciones que el municipio y por ende el Departamento de Educación haya enviado (si las hubiere)
6. Los antecedentes recibidos para el estudio de la propuesta son suficientes para la correcta formulación de la oferta, no dando lugar a posterior reclamo en este sentido.

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE

PARRAL, Enero de 2018



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ANEXO N° 3

LICITACION PUBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE LIBRERIA D.A.E.M. PARRAL"

FORMATO DECLARACIÓN JURADA SIMPLE "SIN CONFLICTO DE INTERESES Y RATIFICACION DE TODO LO OBRADO

Yo, _____ Rut. _____

representante legal con Domicilio en _____

Comuna de _____ Ciudad _____

en representación de la Razón Social _____

Declaro que:

- No ser Funcionario Directivo de algún Organo de la Administración del Estado o de las Empresas y Corporaciones del Estado o en que esta tenga participación.
- La Sociedad que represento no es una Sociedad de Personas en que formen parte los Funcionarios Directivos de algún Organo de la Administración del Estado o de las Empresas y Corporaciones del Estado, o en que esta tenga participación, o las personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 19.585, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La representada no es una sociedad comandita por acciones o anónimas cerrada en que una o más de las personas indicadas en el N° 2 anterior, sean accionistas y; la representada no es una sociedad anónima abierta en que algunas de las personas indicadas en el N° 2 precedente sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.
- La información contenida en la presente declaración se encontrará permanentemente actualizada.
- Así mismo, declara de que por este acto viene en ratificar todo lo obrado por la empresa que representa en la licitación que resultó adjudicada, sea que se trate de actuaciones efectuadas por personas con poder suficiente para representarlas o no.

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ANEXO N° 4
LICITACION PUBLICA
“CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE
LIBRERIA D.A.E.M. PARRAL”

RECEPCIÓN DE GARANTÍA POR SERIEDAD DE OFERTA

A.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE:

1.-	Nombre Completo del Proponente o Razón Social:
2.-	RUT:
3.-	Nombre del Representante Legal:
4.-	RUT del Representante Legal:
5.-	Dirección (Calle, N°, Comuna):
6.-	N° de teléfono y/o fax:
7.-	Correo Electrónico:
8.-	Firma y Timbre del Proponente o Razón Social:

B.- IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA:

1.- Tipo de Instrumento de Garantía	:	
2.- N° del Documento	:	
3.- Banco	:	
4.- Monto en Pesos	:	\$
5.- Fecha Emisión Documento	:	
4.- Vencimiento Documento	:	
5.- Nombre y Fono Contacto Banco	:	

C.- CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO:

Fecha y Hora de Recepción del Documento en Oficina de Partes del D.A.E.M Parral	Fecha de Recepción / / 2018	Nombre, Firma y Timbre de Recepción Oficina de Partes	
	Hora de Recepción hr : min.		

Nombre del Funcionario
que recibe



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ANEXO N° 5

LICITACION PUBLICA “CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE LIBRERIA D.A.E.M. PARRAL”

FORMATO OFICIAL DE OFERTA ECONÓMICA

A .- NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:

B .- NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

El Proponente, quien suscribe, certifica que el valor total, Descuentos, Condiciones de Empleo y Remuneración, Cantidad de Productos, Tiempo de Entrega y Cumplimiento de Requisitos Formales es:

Líneas de Oferta	Oferta (\$) Valor Neto	Oferta (\$) IVA incl.	Descuento
“MATERIALES DE LIBRERIA”			

DESCUENTOS (30%): La oferta que presente descuentos preferenciales según Tabla indicada en Bases.

Descuentos	Nota
Sobre 10% Inclusive	7.0
Entre el 7,0% y 9,9% Inclusive	5.0
Entre el 5,0% y 6.9% Inclusive	4.0
Entre el 4,0% y 4,9% Inclusive	3.0
Menor a 3,9% Inclusive	1.0

DESCUENTO A APLICAR

%



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Según lo indicado en Tabla, la nota de cada oferente será ponderada en un 30%, obteniendo el puntaje respectivo.

CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION (10%): La oferta que presente, Certificación Notarial actualizado que los estados de pago de las remuneraciones y cotizaciones previsionales de sus trabajadores se encuentren al día al momento de ofertar (Con una vigencia no mayor a 30 días corridos, desde publicada la Licitación) tendrá nota Siete. El proponente que no presente las correspondientes certificaciones tendrá Nota Cuatro.

PRESENTA

SI	No

CANTIDAD DE PRODUCTOS (10%): La oferta que presente el 100% de los Materiales de Librería solicitados en el Anexo N° 6 Presupuesto Detallado según lo solicitado, tendrá Nota siete. El proponente que no cumpla con esta condición se evaluará según la siguiente Tabla.

Cantidad de Productos	Nota
100% de Productos Ofertados	7.0
Entre el 99,0% y 80% Inclusive de Productos Ofertados	5.0
Entre el 79,0% y 60% Inclusive de Productos Ofertados	4.0
Menor a 60% Inclusive	1.0

CANTIDAD DE PRODUCTOS

N° PRODUCTOS



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

TIEMPOS DE ENTREGA (10%): La oferta que presente los Materiales de Librería, en el Domicilio de los Establecimientos Educativos, o en los Jardines Infantiles y Salas Cunas, en un plazo inferior de entrega a 36 Hrs., desde la emisión de la Orden de Compra y cuya oferta adjunta como respaldo fotos de al menos de 01 Vehículo de Reparto, tendrá nota Siete. El proponente que no cumpla con esta condición se evaluará según la siguiente Tabla.

Plazo de Entrega	Nota
36 Hrs. emitida O.C.	7.0
Mayor a 36 Hrs. y Menor a 48 Hrs. inclusive emitida O.C.	5.0
Mayor a 48 Hrs. y Menor a 60 Hrs. inclusive emitida O.C.	4.0
Mayor a 60 Hrs. emitida O.C.	1.0

TIEMPOS DE ENTREGA

CANT. VEHICULOS

Nº PRODUCTOS

Nº VEHICULOS

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (10%): Las ofertas que cumplan con todos los requisitos formales de presentación de la oferta al momento de la Apertura, es decir, que presenten todos los antecedentes solicitados y sin errores de ningún tipo, obtendrán nota 7. El incumplimiento en la documentación (errores o faltas) hará disminuir de manera inversamente proporcional la nota en relación a la cantidad total exigida en las presentes bases.

$$X = \frac{Y * 7}{T}$$

Donde:

$X = \text{Nota}$

Y = Cant. documentos bien presentados

T = Total de documentos exigidos

a) Presentación de la Documentación (10%)

Archivos digitales consolidados	
Archivos en el Anexo que corresponde	
Nombre de los archivos digitales	
Filtrar información	
Formato digital de uso común	
Documentos a máquina o computador sin enmiendas ni borradores	
	Nota promedio:

[illegible]



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

b) Documentación contenida en los Anexos (90%)

Cumple con la cantidad de documentos solicitados (x de x)
Antecedentes presentados correctamente
Nota promedio:

Sí

No

Nota

Entonces: $\text{Nota} = (a \cdot 0.1) + (b \cdot 0.9)$

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE

PARRAL, Enero de 2018.-



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ANEXO N° 6
LICITACION PUBLICA
“CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE LIBRERIA
D.A.E.M. PARRAL”
(Productos Similares o Equivalentes Económicos)

	Materiales	Valor Unitario
1	APOYA MUÑECA CONFORT GEL	
2	ABRECARTA METALICO	
3	ACCOCLIP METAL 1UNID	
4	ACCOCLIP METAL PLAT 50UNID	
5	ACCOCLIP METALICO 50 UNIDADE DORADOS	
6	ACCOCLIP PLAST 1UNID	
7	ACCOCLIP PLAST 50UNID	
8	ACCOCLIP METALICO CAJA 50 UN DORADO	
9	ADHESIVO UNIVELSAL 7ML 64	
10	ADHESIVO UNIVERSAL 125 ML	
11	ADHESIVO UNIVERSAL 20ML	
12	ADHESIVO UNIVERSAL 35 ML	
13	ADHESIVO UNIVERSAL 60 ML	
14	ALFILERES 25MM	
15	ALFILERES C/COLOR 40UNID	
16	ALFILERES DE GANCHO 50UNID	
17	ALFILERES OFFICE 50GRS	
18	ANGELES X 2 UNIDADES	
19	ANOTADOR CARP DOBLE VINIL	
20	ANOTADOR SIMPLE VINIL	
21	ANOTADOR BEST HAND QUALITY PLASTICO	
22	APOYA MUÑECA CONFORT GEL	
23	APOYA PIES	
24	ARCHIVADOR CARTA ANCHO	
25	ARCHIVADOR CARTA ANCHO	
26	ARCHIVADOR CARTA ANGOSTO BURDEO	
27	ARCHIVADOR CARTA ANGOSTO 515-A	
28	ARCHIVADOR INDICE	
29	ARCHIVADOR LETRA ANCHO	
30	ARCHIVADOR LETRA ANCHO TRAD BU	
31	ARCHIVADOR OFICIO ANCHO 518H	
32	ARCHIVADOR OFICIO ANCHO 2700	
33	ARCHIVADOR OFICIO ANCHO BURDEO	
34	ARCHIVADOR OFICIO ANCHO	
35	ARCHIVADOR OFICIO ANCHO	
36	ARCHIVADOR OFICIO ANGOSTO	
37	ARCHIVADOR OFICIO ANGOSTO	
38	ARCHIVADOR OFICIO ANG 515-H	
39	ARCHIVADOR OFICIO ANGOSTO BURDEO	
40	ARCHIVADOR OFICIO C/TARJ. RADO BEIGE	
41	ARCHIVADOR OFICIO RAPIDO RAYO	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

42	ARCHIVADOR VINIL 385 BL-A4-1-2D	
43	ARCHIVADOR VINIL 385 BL-A4-2-2D	
44	ARCHIVADOR VINIL 385 BL-CA-D2 0.5	
45	ARCHIVADOR VINIL 385 BL-CA-D2-1	
46	ARCHIVADOR VINIL 385 BL-CA-D2-1.5	
47	ARCHIVADOR VINIL 385 BL-CA-D2-1.5	
48	ARCHIVADOR VINIL 385 BL-CA-D2-2	
49	ARCHIVADOR VINIL 385 BL-CA-D2-3	
50	ARCHIVADOR VINIL 385 BL-OF-D2-1,5	
51	ARCHIVADOR VINIL 385 BL-OF-D2-1	
52	ARCHIVADOR VINIL 385 BL-OF-D2-2	
53	ARCHIVADOR VINIL 385 NG-CA-D2	
54	ARCILLA ARTEL PROFESONAL 1K	
55	BANDEJA MADERA DOBLE TRUPAN S/MARCA	
56	BANDEJA MADERA TRIPLE TRUPAN S/MARCA	
57	BANDEJA METAL X1 P/PAPEL	
58	BANDEJA METAL X2 P/PAPEL 27x35x19 cm	
59	BANDEJA METAL X3 P/PAPEL 27X35X27CM	
60	BANDERA ADH 680-1 ROJA 50U 3M	
61	BANDERA ADH 680-2 AZUL 50U 3M	
62	BANDERA ADH 680-3 VERDE 50U 3M	
63	BANDERA ADH 680-4 NARANJA 50U 3M	
64	BANDERA ADH 680-5 AMARILLA 50U 3M	
65	BANDERA ADH 680-6 BLANCO 50U 3M	
66	BANDERA ADH 680-8 MORADO 50U 3M	
67	BANDERA ADH 683-4 COLOR 3M	
68	BANDERA ADH 684-5 FLECHA 3M	
69	BANDERA ADH C/SURT MINI 683-4AB 3M	
70	BANDERA INDEX 12X44 5 COLOR LAVORO	
71	BARNIZ CRISTAL 0,35 FCO 80 ML ARTEL	
72	BARNIZ ELECTROSTATICO 1 LITRO	
73	BASE CALENDARIO MADERA CHICO	
74	BASE CALENDARIO METAL CHICO	
75	BASE CALENDARIO METAL GRANDE	
76	BASECALENDARIO MADERA GRANDE	
77	BATERIA ALCALINA DURACELL	
78	BETUN DE JUDEA 120CC ARTEL	
79	BIBLIA DE LOS NIÑOS	
80	BLACK COVERING SPRAY	
81	BLISTER ADO PROARTE RACHAEL HALE	
82	BLOCK ANILLADO ESCOLAR 5MM 80HJS	
83	BLOCK APUNTE 1/2OF M7 FINA IMAGEN ESCOLAR 80HJS	
84	BLOCK APUNTE CARTA M7 FINA IMAGEN 80HJS	
85	BLOCK APUNTE OF M7 FINA IMAGEN 80HJS	
86	BLOCK APUNTE OF M7 FINA IMAGEN ESP 80HJ	
87	BLOCK CARTA PREPICADO 7MM 80HJ BLANCO 2P	
88	BLOCK CARTULINA FINA IMAGEN 10COL 14HJ	
89	BLOCK CROQUIS 1/2OF FINAIMAGEN 100HJ	
90	BLOCK CROQUIS OF FINA IMAGEN 100HJ	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

91	BLOCK DIBUJO 66 LICEO	
92	BLOCK DIBUJO 99 MEDIO 1/8	
93	BLOCK DIBUJO 99 1/4	
94	BLOCK MILIMETRADO 50HJ	
95	BLOCK NOTA IMAN 10X15	
96	BLOCK PAPEL LUSTRE IDEAL ORIGAMI	
97	BLOCK ANILLADO UNIV.7MM 80 HJ CA BLOCK	
98	BOLIGRAFO AI 1.0 NEGRO CJ/6 UNI	
99	BOLIGRAFO CRISTAL AZUL ES 24X50	
100	BOLIGRAFO CRISTAL FINE 0.8 AZUL CJ50	
101	BOLIGRAFO CRISTAL FINE 0.8 NEGRO CJ50	
102	BOLIGRAFO CRISTAL FINE 0.8 ROJO CJ50	
103	BOLIGRAFO CRISTAL NEGRO ES 24X50	
104	BOLIGRAFO CRISTAL ROJO ES 24X50	
105	BOLIGRAFO CRISTAL VERDE ES 24X50	
106	BOLIGRAFO CRISTAL VERDE ES 24X50	
107	BOLIGRAFO GEL FINO 0.5 NEGRO 12 UNI	
108	BOLIGRAFO PROARTE PROJECT DISPL PVC 36 UN SURTIDOS	
109	BOLSA FIG COLLAR CANUTILLO 20UN	
110	BOLSA FIG COLLAR MOSTACILLA	
111	BOLSA REGALO TODA OCASION NIÑO MEDIANA	
112	BOLSA REGALO TODA OCASION DAMA GRANDE	
113	BOLSA REGALO TODA OCASION DAMA JUMBO	
114	BOLSA REGALO TODA OCASION DAMA MEDIANA	
115	BOLSA REGALO TODA OCASION NIÑO GRANDE	
116	BOLSA REGALO TODA OCASION NIÑO JUMBO	
117	BOLSA REGALO TODA OCASION VARO MEDIANA	
118	BOLSA REGALO TODA OCASION VARON GRANDE	
119	BOLSA REGALO TODA OCASION VARON JUMBO	
120	BOLSITA FIG ESTRELLA Y LENTEJUELA	
121	BOLSITA FIG NYLON COLLAR	
122	BORRADOR ADIX PIZARRA 121x48x28	
123	BORRADOR CHICO 9X5CM	
124	BORRADOR COLOR SURT	
125	BORRADOR FULTONS MADERA	
126	BORRADOR GRANDE 9.5X5CM.	
127	BORRADOR PROARTE MADERA	
128	BROCHA N°2 MANGO CORTO	
129	BROCHE 2PATA 25MM 50UNID	
130	BROCHETA 25CM 100UNID	
131	CAJA ACUARELA 8COL	
132	CAJA ARCH DOBLE ESTANDAR	
133	CAJA ARCHIVO COMPUTACION	
134	CAJA ARCHIVO MEDIANA	
135	CAJA ARCHIVO STANDAR	
136	CAJA MULTIBOX ANIMALES ADOR	
137	CAJA MULTIBOX CHICK LIFE	
138	CAJA MULTIBOX ECOLOGY	
139	CAJA MULTIORDEN SUPER CLASS	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

140	CAJA ORGANIZADORA 80LT C/RUEDA	
141	CAJA PLASTICA MAGIC CLIP REPUESTO 40 UNID	
142	CAJA PORTATARJETA PRESENTACION A-Z 600 UNID LAVORO	
143	CAJA TARJETA ACRILICA	
144	CAJA TARJETA TROQUELADA	
145	CALCO NEGRO/AZUL 25HJ	
146	CALCULADORA CASIO C/ROLLO HR-100TM	
147	CALCULADORA CASIO C/ROLLO HR-150TM	
148	CALCULADORA CASIO C/ROLLO HR-8TMBK	
149	CALCULADORA CASIO FR-2650T C/ROLLO PAPEL	
150	CALCULADORA CASIO FX-350MS	
151	CALCULADORA CASIO FX-570	
152	CALCULADORA CASIO FX-82MS	
153	CALCULADORA CASIO FX-9860GIISD	
154	CALCULADORA CASIO HL-4AW	
155	CALCULADORA CASIO HL-820LV-WE-W	
156	CALCULADORA CASIO LC-160LV-BK-W	
157	CALCULADORA CASIO LC-403TV-W	
158	CALCULADORA CASIO MJ-120D	
159	CALCULADORA CASIO MJ-120T-W	
160	CALCULADORA CASIO MOD. GX-14S	
161	CALCULADORA CASIO MS-10S	
162	CALCULADORA CASIO MS-170TV	
163	CALCULADORA CASIO MS-470V-W	
164	CALCULADORA CASIO MS-8S	
165	CALCULADORA CASIO MZ-12S	
166	CALCULADORA CASIO SX-220W	
167	CALCULADORA DATACOM 10DIGITO	
168	CALENDARIO ESCRITORIO BUHO	
169	CARGADOR 2PILAS	
170	CARGADOR 4PILAS	
171	CARPETA 10 FUNDA AZ VINIL	
172	CARPETA 10 FUNDA CARTA	
173	CARPETA 10 FUNDA OF VINIL	
174	CARPETA 20 FUNDA A4 AZ	
175	CARPETA 20 FUNDA A4 COL PAFER	
176	CARPETA 20 FUNDA A4 VINIL NEGRO	
177	CARPETA 20 FUNDA OF FC PAFER	
178	CARPETA 20 FUNDA OFICIO VINIL NEGRO	
179	CARPETA 40 FUNDA AZ VINIL	
180	CARPETA 40 FUNDA OF AZ VINIL	
181	CARPETA 40 FUNDA OF VINIL	
182	CARPETA 60 FUNDA A4 VINIL AZ	
183	CARPETA 60 FUNDA OF AZ VINIL	
184	CARPETA 60 FUNDA OF	
185	CARPETA ACCOCLIP C/BOLS OF FULTONS AZUL	
186	CARPETA ACCOCLIP C/BOLS OF FULTONS NEGRO	
187	CARPETA ACCOCLIP CARTA VINIL FULTONS AMAR	
188	CARPETA ACCOCLIP CARTA VINIL FULTONS AZUL	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

189	CARPETA ACCOCLIP CARTA VINIL GRIS	
190	CARPETA ACCOCLIP CARTA VINIL NEGRO	
191	CARPETA ACCOCLIP CARTA VINIL ROJO	
192	CARPETA ACCOCLIP CARTA VINIL VERDE	
193	CARPETA ACCOCLIP OF VINIL AZUL	
194	CARPETA ACCOCLIP OF VINIL CAFÉ	
195	CARPETA ACCOCLIP OF VINIL GRIS	
196	CARPETA ACCOCLIP OF VINIL LILA	
197	CARPETA ACCOCLIP OF VINIL NARANJA	
198	CARPETA ACCOCLIP OF VINIL NEGRO	
199	CARPETA ACCOCLIP OF VINIL ROJO	
200	CARPETA ACCOCLIP OF VINIL ROSADO	
201	CARPETA ACCOCLIP OF VINIL VERDE	
202	CARPETA ACCOCLIP PRES FLEX CARTA	
203	CARPETA C/BOLS OF	
204	CARPETA C/BOLS OF GRIS	
205	CARPETA C/BOLS OF ROJO	
206	CARPETA CARPETA PAFER C/ELASTICO OFICIO VERDE	
207	CARPETA COLG BUHO NYLON 27	
208	CARPETA COLG METALICA 20	
209	CARPETA COLG PLASTICA 25	
210	CARPETA COLGANTE EXTRA	
211	CARPETA COLGANTE EXTRA SLIDE	
212	CARPETA COLGANTE S-CLASS AMARILLA	
213	CARPETA COLGANTE S-CLASS AZUL	
214	CARPETA COLGANTE S-CLASS ROJA	
215	CARPETA COLGANTE S-CLASS VERDE	
216	CARPETA COLGANTE SLIDE PLAST.	
217	CARPETA COLGANTE SLIDE	
218	CARPETA COLGANTE STANDARD	
219	CARPETA COMP H/V AZUL 11X91/2 AZUL	
220	CARPETA COMP VERTICAL AZUL	
221	CARPETA CUERO NEGRO OFICIO	
222	CARPETA DE ESCRITORIO DB BURDEO 70-80-011 BURANO	
223	CARPETA ELASTICO AZUL	
224	CARPETA ELASTICO CAJA	
225	CARPETA ELASTICO CUADRO	
226	CARPETA ELASTICO JIRafa	
227	CARPETA ELASTICO MARIPOSA	
228	CARPETA ELASTICO OF C/SURT PAFER	
229	CARPETA ELASTICO OF COLSURT -314413	
230	CARPETA ELASTICO OF BLANCO -314290	
231	CARPETA ELASTICO OVEJA	
232	CARPETA ELASTICO PAPAGALLO	
233	CARPETA ELASTICO PERRO	
234	CARPETA ELASTICO PP OF GRIS -314291	
235	CARPETA ELASTICO SCLASS ART321321	
236	CARPETA FAST CARTA AZUL -314431	
237	CARPETA FAST CARTA NEGRA -314430	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

238	CARPETA FAST OFICIO RHEIN AMARILLO -314444	
239	CARPETA FAST OFICIO RHEIN AZUL -314441	
240	CARPETA FAST OFICIO RHEIN NEGRO -314440	
241	CARPETA FUELLE EXPANDING OF RHEIN -324336	
242	CARPETA FUELLE OF 12DIV COLSUR	
243	CARPETA FUELLE OF A-Z ART331J.S	
244	CARPETA LEAF CARTA 2A RHEIN AZUL -312205	
245	CARPETA LEAF CARTA 2A RHEIN NEGRA -312208	
246	CARPETA LEAF OF 2A RHEIN AZUL -312209	
247	CARPETA LEAF OF AN RHEIN AZUL -312206	
248	CARPETA OF BRILLANTE AMARILLO 1501	
249	CARPETA OF BRILLANTE AZULOS 1508	
250	CARPETA OF BRILLANTE BEIGE 1504	
251	CARPETA OF BRILLANTE BURDEO 1511	
252	CARPETA OF BRILLANTE CELESTE 1513	
253	CARPETA OF BRILLANTE GRIS 1507	
254	CARPETA OF BRILLANTE NARANJO 1502	
255	CARPETA OF BRILLANTE ROJO 1503	
256	CARPETA OF BRILLANTE VERDECL 1505	
257	CARPETA OF BRILLANTE VERDEOS 1510	
258	CARPETA OF KRAFT BUHO 19	
259	CARPETA PAFER C/ELASTICO OFICIO AMARILLA	
260	CARPETA PAFER C/ELASTICO OFICIO AZUL	
261	CARPETA PAFER C/ELASTICO OFICIO AZUL PETROLEO	
262	CARPETA PAFER C/ELASTICO OFICIO CELESTE	
263	CARPETA PAFER C/ELASTICO OFICIO NARANJA	
264	CARPETA PAFER C/ELASTICO OFICIO NEGRA	
265	CARPETA PAFER C/ELASTICO OFICIO VIOLETA	
266	CARPETA PAPEL VOLANTIN FULTONS 370916	
267	CARPETA PIG OF PESTAÑA RHEIN AMARILLO -314460	
268	CARPETA PIG OF PESTAÑA RHEIN AZUL -314466	
269	CARPETA PIG OF PESTAÑA RHEIN BEIGE -314472	
270	CARPETA PIG OF PESTAÑA RHEIN CELESTE -314463	
271	CARPETA PIG OF PESTAÑA RHEIN GRIS -314469	
272	CARPETA PIG OF PESTAÑA RHEIN NARANJA -314461	
273	CARPETA PIG OF PESTAÑA RHEIN ROJA -314464	
274	CARPETA PIG OF PESTAÑA RHEIN VERDECL -314468	
275	CARPETA PIG OF PESTAÑA RHEIN VERDEOS(314468)	
276	CARPETA PLAST C/CLIP CARTA FULTONS AMARILLO 394438	
277	CARPETA PLAST C/CLIP CARTA FULTONS AZUL 394440	
278	CARPETA PLAST C/CLIP CARTA FULTONS NEGRO 394439	
279	CARPETA PLAST C/CLIP CARTA FULTONS PURPURA 394436	
280	CARPETA PLAST C/CLIP CARTA FULTONS ROJO 394437	
281	CARPETA PLAST C/CLIP CARTA FULTONS VERDE 394441	
282	CARPETA PLAST C/CLIP OF FULTONS AMARILLO -394444	
283	CARPETA PLAST C/CLIP OF FULTONS AZUL (394446	
284	CARPETA PLAST C/CLIP OF FULTONS NEGRA - -394442	
285	CARPETA PLAST C/CLIP OF FULTONS ROJO -394443	
286	CARPETA PLAST C/CLIP OF FULTONS VERDE -394447	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

287	CARPETA PLAST C/G AMARILLO	
288	CARPETA PLAST C/G AZUL	
289	CARPETA PLAST C/G CAFE	
290	CARPETA PLAST C/G CELESTE	
291	CARPETA PLAST C/G GRIS	
292	CARPETA PLAST C/G LILA	
293	CARPETA PLAST C/G MORADO	
294	CARPETA PLAST C/G NARANJO	
295	CARPETA PLAST C/G COLOR 25276-K	
296	CARPETA PLAST C/G ROJO	
297	CARPETA PLAST C/G ROSADO	
298	CARPETA PLAST C/G VERDE CLARO	
299	CARPETA PLAST C/G VERDE OSCURO	
300	CARPETA PLAST S/G AMARILLO	
301	CARPETA PLAST S/G AZUL	
302	CARPETA PLAST S/G BEIGE	
303	CARPETA PLAST S/G CAFE	
304	CARPETA PLAST S/G CELESTE	
305	CARPETA PLAST S/G GRIS	
306	CARPETA PLAST S/G LILA	
307	CARPETA PLAST S/G NARANJO	
308	CARPETA PLAST S/G ROJO	
309	CARPETA PLAST S/G ROSADO	
310	CARPETA PLAST S/G VERDE CLARO	
311	CARPETA PLAST S/G VERDE OSCURO	
312	CARPETA SET ESCRITORIO 5 PIEZA	
313	CARPETA VINIL CARTA PIG AZUL (81070AZ)	
314	CARPETA VINIL CARTA PIG NEGRA 81069	
315	CARPETA VINIL SCHNELL A4 -314424	
316	CARPETA VINIL SCHNELL OF -314425	
317	CARPETA PARA PRESENTACIONES FLEXIBLE CARTA 20 HOJAS CON ACCOCLIP	
318	CARTON KRAFT 225GRS 80X110 100HJ	
319	CARTON MICROCORRUGADO 50X70 AMARILLO	
320	CARTON MICROCORRUGADO 50X70 AMARILLO ORO	
321	CARTON MICROCORRUGADO 50X70 AZUL	
322	CARTON MICROCORRUGADO 50X70 BLANCO	
323	CARTON MICROCORRUGADO 50X70 CAFÉ	
324	CARTON MICROCORRUGADO 50X70 CELESTE	
325	CARTON MICROCORRUGADO 50X70 CRUDO	
326	CARTON MICROCORRUGADO 50X70 FUCSIA	
327	CARTON MICROCORRUGADO 50X70 GRIS	
328	CARTON MICROCORRUGADO 50X70 LILA	
329	CARTON MICROCORRUGADO 50X70 NARANJA	
330	CARTON MICROCORRUGADO 50X70 NATURAL	
331	CARTON MICROCORRUGADO 50X70 NEGRO	
332	CARTON MICROCORRUGADO 50X70 ORO	
333	CARTON MICROCORRUGADO 50X70 PURPURA	
334	CARTON MICROCORRUGADO 50X70 ROJO	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

335	CARTON MICROCORRUGADO 50X70 ROSADO	
336	CARTON MICROCORRUGADO 50X70 TURQUESA	
337	CARTON MICROCORRUGADO 50X70 VERDECL	
338	CARTON MICROCORRUGADO 50X70 VERDEOS	
339	CARTON PIEDRA 55X38.5 1.5MM 1UNID	
340	CARTON PIEDRA 55X77 1.5MM 1UNID	
341	CARTON PIEDRA 77X110 1.2 MM 1UNID	
342	CARTON PIEDRA 77X110 1.5MM 1UNID	
343	CARTON REV BLANCO 240 GR 1 HJ 77X110	
344	CARTON REV BLANCO 240 GR 100HJ 77X110	
345	CARTON REV BLANCO 300 1HJ 77X110	
346	CARTON REV BLANCO 300GR 100HJ 77X110	
347	CARTON REV CAFE 185 GR 1 HJ 77X110	
348	CARTON REV CAFE 185 GR 100 HJ 77X110	
349	CARTONERO CH SELLOFFICE AMAR SX-70	
350	CARTONERO CH SELLOFFICE BLANCO	
351	CARTONERO GR FULTONS PTA METAL	
352	CARTONERO GR SELLOFFICE AMA SX	
353	CARTONERO GR SELLOFFICE BLANCO R-322	
354	CARTONERO GR SELLOFFICE PROF SK-2500	
355	CARTONERO ISOFIT 80 GRANDE C/FRENO (11416-2)	
356	CARTONERO ISOFIT N 140 GRANDE C/REP. ISOFIT (15158-0)	
357	CARTONERO ISOFIT Nº 120 CHICO C/FRENO	
358	CARTONERO ISOFIT Nº160 GR MET 10155-6	
359	CARTONERO METAL/PALST 175X120	
360	CARTONERO OLFA RETRACTIL SK-4 BLISTER	
361	CARTONERO OLFA ROTATIVO PREPICADO PRC-3	
362	CARTONERO ROTATORIO PARA TELA RTY-1/G OLFA	
363	CARTONERO SELLOFFICE BLANCO CHICO T-322	
364	CARTULINA BLANCA 180 GR 77X110 1 HJ	
365	CARTULINA BLANCA 180 GR. 77X110 125HJ	
366	CARTULINA BLANCA 240GR. 77X110 125 HJ.	
367	CARTULINA BLANCA 240GR. 77X110 1HJ	
368	CARTULINA COLOR 180GRS 20HJ CARTA FINA IMAGEN	
369	CARTULINA COLOR 180GRS 20HJ OFICIO FINA IMAGEN	
370	CARTULINA CREMA 240GR. 77X110 1 HJ	
371	CARTULINA CREMA 240GR. 77X110 100 HJ.	
372	CARTULINA ESPAÑOLA 50X70 180GRS COLOR SURT	
373	CARTULINA IRIS VIVALDI 500X650	
374	CARTULINA METALICA COL SURT	
375	CARTULINA PINTADA COLOR SURTIDO 53X77	
376	CARTULINA ROSADO 240GR. 77X110 1 HJ.	
377	CARTULINA ROSADO 240GR. 77X110 100 HJ.	
378	CARTULINA VERDE 240GR. 77X110 1 HJ.	
379	CARTULINA VERDE 240GR. 77X110 100 HJ.	
380	CARTULINA VIVALDI CARTA A-4 COL. SURT 50 UNID 180GR.215X27M	
381	CD-R IMATION 1X52X700MB 100UNID 80MIN	
382	CD-R IMATION 1X52X700MB 25 UNID.	
383	CD-R IMATION 1X52X700MB 50 UNID.	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

384	CD-R 1X700MB 1UNID C/CAJA	
385	CD-R 700MB 10UNID	
386	CEMENTO CAUCHO 236 ML	
387	CHAPA MAQUETA COIQUE 12.5x25 2UN -10450110	
388	CHAPA MAQUETA MANIO 12.5x25 2UN -10450125	
389	CHAPA MAQUETA RAULI 12.5x25 2UN -10450117	
390	CHEQUE ESTUDIANTE 30 HJ	
391	CHINCHE CROMADO (11308-5)	
392	CHINCHE METAL DORADO 50UNID	
393	CHINCHE METAL DORADO -370431	
394	CHINCHE METAL PLATEADO 50 UN	
395	CHINCHE METAL PLATEADO C/100 UN. -370430	
396	CINTA 18X45X8 SELLOCINTA	
397	CINTA 3MH004 ADHESIVA LIBRO 845 50.8X13.7	
398	CINTA 9X1.21 5COLORES 99786	
399	CINTA ADH 18X30 1UNID	
400	CINTA ADH CRISTAL 10X12MM 12UNID	
401	CINTA ADH CRISTAL 12UNID 18X12	
402	CINTA ADH CRISTAL 12X20MT CC1220 3M (3MH026)	
403	CINTA ADH CRISTAL 12X45	
404	CINTA ADH CRISTAL 18X18	
405	CINTA ADH CRISTAL 18X45	
406	CINTA ADH CRISTAL 19x20MM CC1920 3M (3MH456) ROJA	
407	CINTA ADH CRISTAL 1UNID 18X12	
408	CINTA ADH CRISTAL CC1920-B 18X20mm 3M (3M-03437)	
409	CINTA ADH ECON 12X30mt 500 3M (3MH024)	
410	CINTA ADH ECON 18x30mt CC500 3M (3MH012)	
411	CINTA ADH ECON 18X50 3M	
412	CINTA ADH MAGICA 18X66M 810 3M	
413	CINTA ADH MAGICA 19x25mt 810 3M (3MH457)VERDE	
414	CINTA ADH ORANGE 18X18 1UNID	
415	CINTA ADH ORANGE 18x30MT (8 UNID)	
416	CINTA ADH ORANGE18X18 8UNID	
417	CINTA ADH TRANSP 12X30	
418	CINTA DOBLE CONTACTO 665 12MM X 23MT 3M	
419	CINTA EMBALAJE 48x40 CAFE 3M (3MH202)	
420	CINTA EMBALAJE 48x40 TRANSP 3M (3MH203)	
421	CINTA EMBALAJE CAFE 48X40	
422	CINTA EMBALAJE PLATEADA 48x27MT 3M	
423	CINTA EMBALAJE TRANSP 48X40	
424	CINTA MAGICA 810 12X33mm 3M	
425	CINTA MASKING TAPE 12x40 m: 2210 3M (3MH113)	
426	CINTA MASKING TAPE 18x40 m: 2210 3M (3MH115)	
427	CINTA MASKING TAPE 24x40 m: 2210 3M (3M46023)	
428	CINTA MASKING TAPE 48x40 m: 2210 3M (3M46024)	
429	CINTA MASKINGTAPE 12X40 3M	
430	CINTA MASKINGTAPE 12X40MT	
431	CINTA MASKINGTAPE 18X40MT	
432	CINTA MASKINGTAPE 24X40MT	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

433	CINTA MASKINGTAPE 36X40MT SELLOCINTA	
434	CINTA MASKINGTAPE 48X40MT SELLOCINTA	
435	CINTA PLASTICA BLANCO DYMO -91331	
436	CINTA PLASTICA NEGRO DYMO -45013	
437	CINTA REGALO PLEGABLE	
438	CINTA TRANSF 12X40 SELLOCINTA	
439	CINTA TRANSF 18X40 SELLOCINTA	
440	CINTA TRANSF 36X40 SELLOCINTA	
441	CINTA TRANSF. 24X40 SELLOCINTA	
442	CINTA TRANSF. 48X40 SELLOCINTA	
443	CLASIFICADOR PROARTE 12DIV CHEQUE AZUL (23859-7)	
444	CLIP DOBLE 15MM METALICO 12UNID 101094	
445	CLIP DOBLE 19MM FULTONS 12UNID	
446	CLIP DOBLE 25MM FULTONS CAJAX12UNID	
447	CLIP DOBLE 32MM FULTONS CAJAX12	
448	CLIP DOBLE 41MM FULTONS METALICO 101098	
449	CLIP DOBLE 51MM FULTONS CAJAX12	
450	CLIP LAVORO N50 REDONDO 50UN 50MM GIGANTE	
451	CLIP METAL 28MM ISOFIT 11302-6	
452	CLIP METAL 33MM FULTONS 107135	
453	CLIP METAL 33MM ISOFIT 1/2K 15967-0	
454	CLIP METAL 33MM ISOFIT100UNID 1011303-4	
455	CLIP METAL 33MM TORRE 11716 RED	
456	CLIP METAL 33MM TORRE 1KILO 11720	
457	CLIP METAL 33MM TORRE TRIANGULAR -11714	
458	CLIP METAL 50MM FULTONS 107127	
459	CLIP METAL 50MM ISOFIT/SELLOF 11304-2	
460	CLIP METAL 50MM TORRE	
461	CLIP METAL 78MM ISOFIT 11305-0	
462	CLIP METAL 80MM FULTONS	
463	CLIP PLASTIF COLOR 33MM -107129	
464	CLIP PLASTIF COLOR 50MM -107131	
465	COLA FRIA AGOREX MADERA 1K	
466	COLA FRIA AGOREX MADERA 500GR	
467	COLA FRIA ARTEL 120GR	
468	COLA FRIA ARTEL 225GR	
469	COLA FRIA ARTEL 40GR	
470	COLA FRIA DOBLE PUNTA 50GR. ADIX AXWG2TIP	
471	COLA FRIA FULTONS 110GR 107154	
472	COLA FRIA FULTONS 225GR -107224	
473	COLA FRIA FULTONS 35GR -107162	
474	COLA FRIA FULTONS 500GR 355151	
475	COLA FRIA FULTONS 55GR 107161	
476	COLA FRIA PEGAFIX ESCOLAR 500GR.	
477	COLA FRIA PEGAFIX PRITT 1K	
478	COLA FRIA PROARTE 125GR 11687-4	
479	COLA FRIA PROARTE 225GR 11688-2	
480	COLA FRIA PROARTE 38GR 11689-0	
481	COLA FRIA FULTONS 1KG ESCOLAR	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

482	COLORFEST 180GR CARTA	
483	COLORFEST 180GR OF COLSURT	
484	COMPAS METALICO C/EXTENSION Y ADAPTADOR	
485	COMPAS METALICO C/LAPIZ 376195	
486	COMPAS METALICO C/PORTALAPIZ	
487	COMPAS METALICO C/PORTAMINA exhibidor	
488	COMPAS METALICO C/PORTAMINAS	
489	COMPAS METALICO PRECISION BASICO	
490	COMPAS METALICO PRECISION GRANDE C/ACCESORIO	
491	COMPAS METALICO PRECISION GRANDE	
492	COMPAS METALICO/MINAS	
493	COMPAS PARA PIZARRA -20690115	
494	COMPAS PLASTICO C/LAPIZ 15545-4	
495	COMPAS PLASTICO C/PTA SEGURIDAD	
496	COMPAS PLASTICO 366775	
497	COMPROBANTE EGRESO 50HJ	
498	COMPROBANTE FERIADO 100HJ	
499	COMPROBANTE INGRESO 50HJ	
500	CONTRATO ARRIENDO 50HJ	
501	CONTRATO TRABAJO 50HJ	
502	COPY HOLDER ESCRITORIO GRAFITO K62411	
503	CORCHETE 23/10 147-3	
504	CORCHETE 23/12 148-1	
505	CORCHETE 23/15 1000UNID (151J200)	
506	CORCHETE 23/15 149-K	
507	CORCHETE 23/17 150-3	
508	CORCHETE 23/6 145-7	
509	CORCHETE 23/8 146-5	
510	CORCHETE 26/6 1000UNID -107212	
511	CORCHETE 26/6 1000UNID	
512	CORCHETE 26/6 5000UNID -18665	
513	CORCHETE 26/6 5000UNID	
514	CORCHETE 26/6 5000UNID	
515	CORCHETE 26/6 5000UNID (R509226)	
516	CORCHETE 5/8(23/8) 5000UNID	
517	CORCHETE 53/6 1000UNID	
518	CORCHETE 53/8 1000UNID	
519	CORCHETE Nº10 1000 UN 366921	
520	CORCHETE SEMI-INDUSTRIAL 23/10 358247	
521	CORCHETE SEMI-INDUSTRIAL 23/6 358248	
522	CORCHETE SEMI-INDUSTRIAL 23/8 358249	
523	CORCHETERA B7 NEGRA (R513624)	
524	CORCHETERA CM-20 METAL 11280-1	
525	CORCHETERA CM-50 METAL (11281-K)	
526	CORCHETERA CM-70 METAL (13721-9)	
527	CORCHETERA CM-75 METAL (15166-1)	
528	CORCHETERA CP-30 PLAST NEGRO (19388-7)	
529	CORCHETERA CP-40 PLAST (19389-5)	
530	CORCHETERA CP-60 PLAST (19390-9)	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

531	CORCHETERA ELECTRICA OPTICA GRIP 2102349	
532	CORCHETERA INDUST. ISOFIT CI- 2500 (18469-1)	
533	CORCHETERA ISOFIT INDUSTRIAL NEGRA CI-2000	
534	CORCHETERA TORRE B4 NEGRA 16534	
535	CORDEL 2.5 5KG	
536	CORDEL ESTERILLA CRUDA 1MT	
537	CORRECTOR CINTA MINI (S2005256)	
538	CORRECTOR de imagen 100 gramos rp-1	
539	CORRECTOR LAPIZ MINI SHAKE BIC	
540	CORRECTOR LAPIZ PUNTA METAL LIQUID PAPER 16200	
541	CORRECTOR LAPIZ PUNTA METAL PENTEL (ZL63-W)	
542	CORRECTOR LAPIZ PUNTA METAL SHAKE BIC -1400038	
543	CORRECTOR LIQUIDO FRASCO 20ML. LIQUID PAPER 16099	
544	CORRECTOR PAPER MATE 2 EN 1 VICE VERSA 22 ML	
545	CUADERNILLO DOBLE OFICIO MAT 7MM 5 U.	
546	CUADERNILLO FINA IMAGEN MAT DOBLE OFICIO 50 UN.	
547	CUADERNO PROARTE EMPLACADO PLUS MOTO	
548	CUADERNO RHEIN ESCOCES CARTA 7MM 150HJS -317777	
549	CUADERNO ACTIVEBOOK A5 TAPA PVC	
550	CUADERNO CALIGRAFIA VALORICA 1º BASICO	
551	CUADERNO CALIGRAFIA VALORICA 2º BASICO	
552	CUADERNO CALIGRAFIA VALORICA 3º BASICO	
553	CUADERNO CALIGRAFIA VALORICA 4º BASICO	
554	CUADERNO CALIGRAFIA VALORICA KINDER	
555	CUADERNO CALIGRAFIA VALORICA PRE KINDER	
556	CUADERNO COLLEGE 80 HJ COMPOSICION LISO MEKANO U104485	
557	CUADERNO COLLEGE GRAFICA 7MM 100HJ	
558	CUADERNO COLLEGE GRAFICA COMPOSICION 80HJS -9170	
559	CUADERNO COLLEGE GRAFICA CAL. HORIZONTAL 80HJS	
560	CUADERNO COLLEGE GRAFICA CAL. VERTICAL 80HJ	
561	CUADERNO COLLEGE GRAFICA CROQUIS 80HJS	
562	CUADERNO COLLEGE GRAFICA MAT 5MM 80HJS -9170	
563	CUADERNO COLON UNIV DISNEY MAT 100HJS	
564	CUADERNO COLLEGE ISOFIT CAL. HORIZ. 80HJS 14505-K	
565	CUADERNO COLLEGE ISOFIT CAL. VERT 80HJS	
566	CUADERNO COLLEGE ISOFIT COMPOSICION 80 HJS. 14504-1	
567	CUADERNO COLLEGE ISOFIT CROQUIS 80HJS 13589-5	
568	CUADERNO COLLEGE ISOFIT HOT WHEELS 80HJS 7MM	
569	CUADERNO COLLEGE ISOFIT MAT 5MM 80HJS 15433-4	
570	CUADERNO COLLEGE ISOFIT MAT 7MM 80HJS 13588-7	
571	CUADERNO CUADERNO GRAFIC MATEMATICA 7 MM 80 HJS	
572	CUADERNO DOBLEZ GRAFICA CAL VERTICAL 40HJS	
573	CUADERNO DOBLEZ GRAFICA COMP 60HJS	
574	CUADERNO DOBLEZ GRAFICA CROQUIS 60HJS 2900	
575	CUADERNO DOBLEZ GRAFICA LISO COMP 40HJS	
576	CUADERNO DOBLEZ GRAFICA MAT 7MM 100HJS	
577	CUADERNO DOBLEZ GRAFICA MAT 7MM 40HJS	
578	CUADERNO DOBLEZ GRAFICA MAT 7MM 60HJS	
579	CUADERNO EMPASTADO 100HJ BUHO 5604	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

580	CUADERNO EMPASTADO 100HJAS 7 MM -780724710012	
581	CUADERNO EMPASTADO 100HJS COMP. -78072471001	
582	CUADERNO EMPASTADO INDICE 100HJ 7MM -780724710014	
583	CUADERNO UNIV FOTO 100HJ 7MM	
584	CUADERNO UNIV LISO 100HJ CROQUIS	
585	CUADERNO INDICE 1/2OF 200HJ BUHO 595	
586	CUADERNO UNIV ANIM&PLAC 100HJS CROQUIS 22158-9	
587	CUADERNO UNIV ANIMALS&PLACES 100HJS 7MM 22157-0	
588	CUADERNO UNIV ESTILO JOVEN 100HJS 7MM 23673-K	
589	CUADERNO UNIV LISO 100HJS 5MM 19045-4	
590	CUADERNO UNIV LISO 100HJS 7MM 11692-0	
591	CUADERNO UNIV LISO 100HJS COMPOSICION	
592	CUADERNO UNIV MUJER 100HJS 7MM 23672-1	
593	CUADERNO UNIV SPORT ACTION 100HJS 7MM 23671-3	
594	CUADERNO 1/2OF 3MAT 100HJ 7MM 416726	
595	CUADERNO UNIV 3MAT 100HJ 7MM 416727	
596	CUADERNO MUSICA MEDIA PAUTA 13007-9	
597	CUADERNO A4 TAPA PVC DURA PREP/PER	
598	CUADERNO DOBLE ESPIRAL A4 TAPA METALIZADA	
599	CUADERNO ESPIRAL T BLANDA A5 CON REGLA	
600	CUADERNO INDICE A5 90 HJ TAPA METALIZADA	
601	CUADERNO A4 SHAPES 150HJS 7MM 25085-6	
602	CUADERNO COLLEGE LISO 100HJ CALIGRAFIA VERTICAL 27904-8	
603	CUADERNO COLLEGE LISO 100HJ COMPOSICION 23805-8	
604	CUADERNO COLLEGE LISO 100HJS CROQUIS 27275-2	
605	CUADERNO TAPA EMPLACADA ANIMALES ADORABLES 100 HJ 7 MM	
606	CUADERNO UNIV ADRENALIN 150HJ	
607	CUADERNO UNIV 3MAT RACHAEL HALE 120HJ 23316-1	
608	CUADERNO UNIV ANIM ADOR 100 HJS 7MM 23417-6	
609	CUADERNO UNIV NATURE 100HJ 7MM	
610	CUADERNO UNIV PAINT 100HJS 7MM 19926-5	
611	CUADERNO UNIV PEOPLE&PLACE 100HJS 7MM 19038-1	
612	CUADERNO UNIV PLUS BICOLOR 25553-K	
613	CUADERNO UNIV PROLIMIT 100HJS 7MM 27481-K	
614	CUADERNO UNIV RIDERS 100 HJS 7MM 23683-7	
615	CUADERNO UNIV SEPHIA CARTA 120HJ 29304-0	
616	CUADERNO ESCOCES 41306 OFIC 180 C5mm -317737	
617	CUADERNO ESCOCES OFICIO 150HJS 7mm T-FORR -317897	
618	CUADERNO DISEÑO UNIV. CROQUIS 100 HJ	
619	CUADERNO DISEÑO UNIV.7MM 100 HJ	
620	CUADERNO SCOTLAND 1/2OFICIO MAT 150HJS	
621	CUADERNO UNIV CLASICO 7MM 100HJ	
622	CUADERNO UNIV LISO 100HJ 13297	
623	CUADERNO UNIV UNO 7MM 100HJ	
624	CUCHILLO CARTONERO 70 GRANDE C/FRENO 2562-3	
625	CUCHILLO HEAVY DUTY MANILLA CAUCHO L-2	
626	CUCHILLO INDUSTRIAL 18 MM CON SEGURO EXL	
627	CUCHILLO OLFA MEDIANO 9 MM METALICO CON SEGURO 180-BLACK	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

628	DEDO GOMA 1UNID ADIX	
629	DEDO GOMA BOLSA 6UNID	
630	DEDO GOMA Nº12 OFIMARKET	
631	DESTACADOR ISOFIT FORM LAPIZ AMARILLO (14941-1)	
632	DESTACADOR ISOFIT FORM LAPIZ CELESTE (14943-8)	
633	DESTACADOR ISOFIT FORM LAPIZ NARANJA (14944-6)	
634	DESTACADOR ISOFIT FORM LAPIZ ROSADO (14945-4)	
635	DESTACADOR ISOFIT FORM LAPIZ VERDE (14942-K)	
636	DESTACADOR ISOFIT TRANSP AMARILLO (13821-5)	
637	DESTACADOR ISOFIT TRANSP CELESTE (13825-8)	
638	DESTACADOR ISOFIT TRANSP NARANJO 13823-1	
639	DESTACADOR ISOFIT TRANSP ROSADO 13824-K	
640	DESTACADOR ISOFIT TRANSP VERDE (13822-3)	
641	DESTACADOR MINI COL. SURT.	
642	DICCIONARIO ARISTOS SOPENA NACIONAL	
643	DICCIONARIO ILUSTRADO ESPAÑOL ITER SOPENA	
644	DICCIONARIO ILUSTRADO JUNIOR ESPAÑOL SOPENA	
645	DICCIONARIO ITER INGLES/ESPAÑOL SOPENA	
646	DICCIONARIO MINI ESPAÑOL SOPENA	
647	DICCIONARIO MINI INGLES/ESPAÑOL SOPENA	
648	DICCIONARIO PRACTICO SINONIMO-ANTÓNIMO GHIO	
649	DISPENSADOR CINTA C-38 NEGRO 3M	
650	DISPENSADOR CINTA C60-ST 3M	
651	DISPENSADOR DE CINTA 12X10 FULTONS	
652	DISPENSADOR PRO-330 DE NOTA POST-POP UP C/B 3M	
653	DOSIFICADOR ESCARCHA ADIX AXGE400	
654	DVD MASTER-G 10UNID	
655	DVD MINI +r RW 1-1790	
656	DVD SONY 25UND	
657	DVD VERBATIM 4.7GB 1UNID C/CAJA	
658	DVD+R VERBATIM 4.7 GB SLIM (25-8157)	
659	DVD-R 16X 4.7GB IMATION 1UNID	
660	DVD-R IMATION 100 UND	
661	DVD-R IMATION 25UNID	
662	DVD-R IMATION 50 UN.	
663	DVD-R SONY 1X16X4.7GB 50 UNID	
664	DVD-R VERBATIM 4.7 16X50UNID 97493	
665	DYMO LABEL MANAGER 220P	
666	ELASTICO 1.5 MM BLANCO FULTONS 1KILO	
667	ELASTICO BILLETE COLSUR 50GR FULTONS -101493	
668	ELASTICO FULTONS 1KG BLANCO BILLETE LIGA 101485	
669	ELASTICO FULTONS 500grs BLANCO	
670	ELASTICO FULTONS 50GR BLANCO 101492	
671	ELASTICO REDONDO BLANCO PQT 100GR	
672	ENCUADERNACION KIT METAL TWIN BIND	
673	ENCUADERNADORA DOBLE CERO3:1 2-IN-1	
674	ESCALIMETRO ARTEL 1:20 (20030100 CAT-2021)	
675	ESCALIMETRO FULTONS	
676	ESCARCHA C/FIG. BOLSA COL. ORO 5 UNID.FULTONS 359574	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

677	ESCARCHA C/FIG. BOLSA COL. PLATA 5 UNID. 359574	
678	ESCARCHA C/FIG. BOLSA COL. SURTIDO 20 UND.	
679	ESCARCHA C/FIG. BOLSA COL. SURTIDO 5 UNID. 359579	
680	ESCARCHA C/FIG. BOLSA COL. SURTIDO UNID. 3595781	
681	ESCARCHA GLITTER GLUE 10 ML COLOR	
682	ESCUADRA ACRILICA 45° 25CM HUMO -103583	
683	ESCUADRA ACRILICA 60° 28.5CM 107910	
684	ESCUADRA ACRILICO 45° 20 CM. TRANSP. -103944	
685	ESFERA PLUMAVIT 10CM 2UNI. 395146	
686	ESFERA PLUMAVIT 12.5 MM 1 UNID. 395148	
687	ESFERA PLUMAVIT 15CM 1UNID. 395149	
688	ESFERA PLUMAVIT 17.5CM X 1UNID 395150	
689	ESFERA PLUMAVIT 2.5CM 10UNID, 395142	
690	ESFERA PLUMAVIT 2.5CM X4	
691	ESFERA PLUMAVIT 3.5 X 10 UNID. 395143	
692	ESFERA PLUMAVIT 3.5 X 4 UNID	
693	ESFERA PLUMAVIT 5 CMS. 10 UNID. 395144	
694	ESFERA PLUMAVIT 7CM 5 UNID. 395145	
695	ESPATULA PLASTICA SET 4 PIEZAS	
696	ESPIRAL 06mm NEGRO 100UNID	
697	ESPIRAL 06mm NEGRO 100UNID	
698	ESPIRAL 08mm NEGRO 100 UN.	
699	ESPIRAL 10mm NEGRO 100UN.	
700	ESPIRAL 12mm NEGRO 100UNID.	
701	ESPIRAL 14mm NEGRO 100UN	
702	ESPIRAL 16mm BLANCO 100 UN	
703	ESPIRAL 16mm NEGRO 100UN.	
704	ESPIRAL 18mm NEGRO 50 UN	
705	ESPIRAL 20mm BLANCO 50UN	
706	ESPIRAL 20mm NEGRO 50UN.	
707	ESPIRAL 23mm NEGRO 50UN	
708	ESPIRAL 26mm NEGRO 50UNID	
709	ESPIRAL 29mm NEGRO 25UN	
710	ESPIRAL 33mm NEGRO 25UN.	
711	ESPIRAL 38mm NEGRO 25 UNID	
712	ESPONJERO REDONDO NEGRO/AZUL	
713	ESTUCHE CART COLOR 14HJ	
714	ESTUCHE CART COLOR 22943-1	
715	ESTUCHE CART ESPAÑOLA 25X35CM 10 HJS. 394110	
716	ESTUCHE CART ESPAÑOLA 10 HJ (14278-6)	
717	ESTUCHE CART FLUOR 6 COL 13014-1	
718	ESTUCHE CART FLUOR 6COL	
719	ESTUCHE CART METALICA 10HJ 366809	
720	ESTUCHE CART METALICA 10 HJ. (13383-3)	
721	ESTUCHE CARTULINA HOLOGRAFICA	
722	ESTUCHE CARTULINA TORNASOL 6 UN 380622	
723	ESTUCHE CREPE 6 COL 18351-2	
724	ESTUCHE DOBLE CIERRE 418320	
725	ESTUCHE DOUBLE FLAT 4 DISEÑOS LOONEY TUN	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

726	ESTUCHE DOUBLE FLAT TAZ 4 DISEÑOS LOONEY TUN	
727	ESTUCHE ESCOLAR ADIX MODELO AXPC700420C	
728	ESTUCHE ESCOLAR DOUBLE POCKET 4 COL	
729	ESTUCHE ESCOLAR FLAT 3 COLORES	
730	ESTUCHE ESCOLAR FLAT 3 MOD. DIFER. LOONEY - ILAZY TUN 395124	
731	ESTUCHE ESCOLAR FLAT 4 DIS. LOONEY TUNNES 401051	
732	ESTUCHE ESCOLAR FLOWER 3 DIS. LOONEY TUN 387004	
733	ESTUCHE ESCOLAR MOCHILA LOONEY TUNES 366438	
734	ESTUCHE ESCOLAR MODELO 1502A ADIX	
735	ESTUCHE ESCOLAR MODELO 1502B ADIX	
736	ESTUCHE ESCOLAR MODELO 1502N ADIX	
737	ESTUCHE ESCOLAR MODELO 9602A ADIX	
738	ESTUCHE ESCOLAR MODELO 9602B ADIX	
739	ESTUCHE ESCOLAR PVC MOD 185 AZUL ADIX AXPC0185L	
740	ESTUCHE ESCOLAR SLIM 4DISEÑO. -390615	
741	ESTUCHE FASSHION 418318	
742	ESTUCHE FULTONS PAÑO LENCI 20X30 401147	
743	ESTUCHE FULTONS PAPEL CREPE 50X100 6 COLORES 401150	
744	ESTUCHE GAMUZINA PROARTE 10 JHS 25X29	
745	ESTUCHE GOMA EVA 6 COLORES 13335-3 PROARTE	
746	ESTUCHE GOMA EVA CORRUGADA FULTONS 387212	
747	ESTUCHE GOMA EVA TOALLA 20X30 FULTONS 387213	
748	ESTUCHE MICROCORRUGADO FULTONS	
749	ESTUCHE MICROCORRUGADO PROARTE 6 COL 13012-5	
750	ESTUCHE PAÑO LENCI 6 HOJAS PROARTE 14568-8	
751	ESTUCHE PAPEL CELOFAN 14 HOJAS 14279-4 PROARTE	
752	ESTUCHE PAPEL GOMA EVA 6HJ FULTONS 366813	
753	ESTUCHE PAPEL LUSTRE FULTONS 366866	
754	ESTUCHE PAPEL VOLANTIN 9 HOJAS 18352-0 PROARTE	
755	ESTUCHE PAPEL ENTRETENIDO FULTONS 9 hjs. 18 DISEÑOS	
756	ETIQ.FORMULARIO CONT H 36102-1 4000 UND. -4006	
757	ETIQUETA BCA AVERY #20 5261	
758	ETIQUETA BCA AVERY #30 5260	
759	ETIQUETA BCA AVERY 8960 INKJET CD	
760	ETIQUETA BCA RIVO RC1002 10HJ CD	
761	ETIQUETA BCA RIVO RC201 25HJ	
762	ETIQUETA BCA RIVO RC202 25HJ	
763	ETIQUETA BCA RIVO RC206 25HJ	
764	ETIQUETA BCA RIVO RC208 25HJ	
765	ETIQUETA BCA RIVO RC210 25HJ	
766	ETIQUETA BCA RIVO RC214 25HJ	
767	ETIQUETA BCA RIVO RC216 25HJ	
768	ETIQUETA BCA RIVO RC216HA 25HJ	
769	ETIQUETA BCA RIVO RC220 25HJ	
770	ETIQUETA BCA RIVO RC224A 25HJ	
771	ETIQUETA BCA RIVO RC230 25HJ	
772	ETIQUETA BCA RIVO RC233 25HJ	
773	ETIQUETA BCA RIVO RC266A 25HJ	
774	ETIQUETA BCA RIVO RC280 25HJ	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

775	ETIQUETA ESCOLAR MUÑECA 12UNID AXSTICKERLABEL006	
776	ETIQUETA ESCOLAR MY LITTLE PONY	
777	ETIQUETA ESCOLAR NINA C/MOTIVOS 35X78MM	
778	ETIQUETA ESCOLAR NINOS C/ MOTIVO	
779	ETIQUETA ESCOLAR TEENS 12UNID AXSTICKRTLABEL003	
780	ETIQUETA FANTASIA NINA 14UNID 21X16	
781	ETIQUETA FANTASIA NINO 14UNID 21X16	
782	ETIQUETA LETRAS Y NUMEROS PIMACO 150 UNID	
783	ETIQUETA MANUAL AUTOADHESIVA ESCOLAR AZUL	
784	ETIQUETA MANUAL AUTOADHESIVA ESCOLAR ROJA	
785	ETIQUETA MASCOTA PIMACO 44 UNID.	
786	ETIQUETA ROJA ADETEC 35X70 30UNID	
787	ETIQUETA STICKER MOTIVADOR 001 54UNID	
788	ETIQUETA TUNADO 36 UNID.	
789	ETIQUETADORA PRECIO 401423	
790	FECHADOR AUTOMATICO 9011	
791	FECHADOR FECHADAOR 5440 49X28 4MM.	
792	FECHADOR FECHADOR 358218	
793	FECHADOR FECHADOR GRANDE	
794	FECHADOR PALABRA INTERCAMBIABLE AXSTAMP5521Z	
795	FECHADOR 4810 3.8mm (8774-2)	
796	FECHADOR 4911 38X14MM 27328-7	
797	FECHADOR 4912 47X18MM 27335-K	
798	FECHADOR PRINTY 4810	
799	FECHADOR PRINTY 4910 26X9 MM NEGRO	
800	FLAUTA DULCE -107165	
801	FLAUTA ESCOLAR	
802	FOLIADORA 6 CIFRAS	
803	FOLIADORA 8 CIFRAS	
804	FOLIADORA B-2 6 CIFRAS	
805	FORMULARIO .DECLARACION IND. ACCIDENTE ESCOLAR	
806	FORMULARIO CONTINUO CUADRUPLICADO 11X9.5	
807	FORMULARIO CONTINUO DUPLICADO 11X9.5 CAJA 1000	
808	FORMULARIO CONTINUO DUPLICADO 5.5X9.5 60GR. 2000	
809	FORMULARIO CONTINUO ORIGINAL 11X15 CAJA 2000	
810	FORMULARIO CONTINUO ORIGINAL 11X9.5 CAJA 2000	
811	FORMULARIO CONTINUO ORIGINAL 13X 9.5 60GR.	
812	FORMULARIO CONTINUO ORIGINAL 5.5X9.5 60GR. 4000	
813	FORMULARIO CONTINUO TRIPLICADO 11X9.5 500	
814	FORMULARIO CONTINUO TRIPLICADO 5.5X9.5 1000	
815	FORRO ADHESIVO SADIPAL 0.33X1.5M 50360001	
816	FORRO ADHESIVO SADIPAL 0.50X1.5M. 50360005	
817	FORRO COLLEGE COLOR SURT	
818	FORRO COLLEGE TRANSPARENTE	
819	FORRO CUADERNO DOBLEZ COLOR	
820	FORRO CUADERNO DOBLEZ TRANSPARENTE	
821	FORRO CUADERNO UNIV PLAS.0.10 MIC COLOR (359414 1863200)	
822	FORRO CUADERNO UNIV PLAS.0.10 MIC TRANS.(359414 1863200)	
823	FORRO LIBRO CLASES TRANSPARENTE	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

824	FORRO LIBRO PLASTICO TRANSP	
825	FORRO P/MAQUETA PROARTE AZULEJOS 14557-2	
826	FORRO P/MAQUETA PROARTE BALDOSA	
827	FORRO P/MAQUETA PROARTE CESPED 14558-0	
828	FORRO P/MAQUETA PROARTE EMPEDRADO	
829	FORRO P/MAQUETA PROARTE LADRILLO BURDEO	
830	FORRO P/MAQUETA PROARTE LADRILLO CAFE 14567-K	
831	FORRO P/MAQUETA PROARTE MADERA (14564-5)	
832	FORRO P/MAQUETA PROARTE MURO CAFE 14566-1	
833	FORRO P/MAQUETA PROARTE MURO GRIS	
834	FORRO P/MAQUETA PROARTE PARQUET (14561-0)	
835	FORRO P/MAQUETA PROARTE TEJA CAFE 14560-2	
836	FORRO P/MAQUETA PROARTE TEJA COLONIAL 14556-4	
837	FORRO P/MAQUETA PROARTE TEJA GRIS	
838	FORRO PLASTICO TRANSP. LIBRO 0.10M	
839	FOTOCOPIA BOREAL T/CARTA	
840	FOTOCOPIA BOREAL T/CARTA CAJA10UNID	
841	FOTOCOPIA BOREAL T/OFICIO	
842	FOTOCOPIA BOREAL T/OFICIO CAJA 5UNID	
843	FOTOCOPIA CHAMEX DOBLE CARTA	
844	FOTOCOPIA CHAMEX T/ A4.	
845	FOTOCOPIA EQUALIT CARTA 75GRS	
846	FOTOCOPIA EQUALIT CARTA CAJA10UNID 75GRS	
847	FOTOCOPIA EQUALIT OFICIO 75 GRS	
848	FOTOCOPIA EQUALIT OFICIO CAJA10UNID 75 GRS	
849	FRASCO ACEITE LINAZA FCO 80 ML ARTEL	
850	FRASCO COPAJE ARTEL	
851	FRASCO DECORANT 28ML ARTEL COL SURT	
852	FRASCO LIMONENE FCO 80 ML ARTEL	
853	FRASCO TINTA CHINA ARTEL 20 ML	
854	FRASCO TREMENTINA 200 ML ARTEL	
855	FUNDA AVERY TRANSPARENTE 10 UN (50 MICRONES)	
856	FUNDA CARTA TRANSP	
857	FUNDA CARTA TRANSP RHEIN 55 MICR 331117	
858	FUNDA OFICIO TRANS	
859	FUNDA OFICIO TRANSP RHEIN PP. 55 MICR. 331118	
860	GLITTER 12COLORES	
861	GLITTER GLUE 6COLORES 409433	
862	GLITTER GLUE FULTONS 1UNID 409435	
863	GLITTER GLUE FULTONS 6 COLORES 10 ML -367083	
864	GLITTER GLUE HANGTAO 15ML 004508	
865	GLITTER GLUE SURTIDO ADIX UNID	
866	GLOBO N9 BLANCO/CEL 25UNID BIG PARTY	
867	GLOBO N9 BLANCO/ROS 25UNID BIG PARTY	
868	GLOBO N9 COLSURT 50UN BIG PARTY	
869	GLOBO N9 PERLADO COLORES SURTIDOS	
870	GLOBO N9 VERDE 50UNID BIG PARTY	
871	GLOBO TWISTY SURTIDO 50 UN NOBEL 388851	
872	GLOBO VARILLA C/COPA AZUL	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

873	GLOBO VARITA PORTAGLOBO SET 100	
874	GOMA BORRAR GRANDE (188520 7085-20)	
875	GOMA BORRAR MIGA 36R	
876	GOMA BORRAR S20 MIGA DE PAN	
877	GOMA BORRAR XL MIGA DE PAN	
878	GOMA BORRAR MIGA 20 PLUS 103561	
879	GOMA BORRAR MIGA 36 -105680	
880	GOMA BORRAR MIGA 60 -105684	
881	GOMA EVA 20X30 CORRUGADA	
882	GOMA EVA 20X30 ESTAMPADA 004641	
883	GOMA EVA 20X30 ESTAMPADA/ESCARCHA 004642	
884	GOMA EVA 20X30CM AMARILLO BOLSA 10UN	
885	GOMA EVA 20X30CM AZUL BOLSA 10UN	
886	GOMA EVA 20X30CM AZUL MARINO BOLSA 10UN	
887	GOMA EVA 20X30CM BLANCO BOLSA 10UN	
888	GOMA EVA 20X30CM CAFE BOLSA 10UN	
889	GOMA EVA 20X30CM CAFE CLARO BOLSA 10UN	
890	GOMA EVA 20X30CM CELESTE BOLSA 10UN	
891	GOMA EVA 20X30CM COLOR SURT BOLSA 10UN	
892	GOMA EVA 20X30CM FUCSIA BOLSA 10UN	
893	GOMA EVA 20X30CM GRIS BOLSA 10UN	
894	GOMA EVA 20X30CM LILA BOLSA 10UN	
895	GOMA EVA 20X30CM MORADO BOLSA 10UN	
896	GOMA EVA 20X30CM NARANJO BOLSA 10UN	
897	GOMA EVA 20X30CM NEGRO BOLSA 10UN	
898	GOMA EVA 20X30CM PIEL BOLSA 10UN	
899	GOMA EVA 20X30CM PURPURA BOLSA 10UN	
900	GOMA EVA 20X30CM ROJO BOLSA 10UN	
901	GOMA EVA 20X30CM ROSADA BOLSA 10UN	
902	GOMA EVA 20X30CM VERDE AGUA BOLSA 10UN	
903	GOMA EVA 20X30CM VERDE CLARO BOLSA 10UN	
904	GOMA EVA 20X30CM VERDE OSCURO BOLSA 10UN	
905	GOMA EVA 40x60 PLIEGO COLOR SURT	
906	GOMA EVA ADIX CILINDRO PARA HILAR GOMA EVA DASEWINGE001	
907	GOMA EVA ADIX LETRA/NUMERO GOMA EVA DAFigure005	
908	GOMA EVA ADIX NUMERO AUTOADHESIVO DAFigure003	
909	GOMA EVA ANIMAL 120 UN T09	
910	GOMA EVA ANIMALES 120 UNID. AXEVAFOST09	
911	GOMA EVA ANIMALES AUTOADHESIVO AXEVAFOST05	
912	GOMA EVA BALONES DEPORTIVO AUTOADHESIVO AXEVAFOST03	
913	GOMA EVA CARITAS FELICES 70 PIEZAS 407541	
914	GOMA EVA CUENTAS 88 PZ 395156	
915	GOMA EVA DISEÑO SET 3UNID	
916	GOMA EVA ESTRELLA AUTOADHESIVA AXEVAFOST07	
917	GOMA EVA FLORES PARA ARMAR AUTOADHESIVA AXEVAFOST04	
918	GOMA EVA FULTONS GLITTER 20X30CM 6 COLORES 416402	
919	GOMA EVA MARIPOSA 6 UN AXEVAFOST16	
920	GOMA EVA NUMEROS ADHESIVOS 54PZ. 395153	
921	GOMA EVA NUMEROS/LETRA 36PIEZAS AXEVALN07	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

922	GOMA EVA POTE ADHESIVA LETRAS Y NUM 960UNID ADIX AXEVALSDR	
923	GOMA EVA PRINCESA AUTOADHESIVA ADIX AXEVAFOST06	
924	GOMA EVA PUFFY MARIPOSA 8 UNID. ADIX AXPUFFY06	
925	GOMA EVA PUFFY MARIPOSA C/LENTEJUELA ADIX AXPUFFY02	
926	GOMA EVA PUZZLE CEREBRO 6MM. ART&CRAF -379882	
927	GOMA EVA PUZZLE ESQUELETO	
928	GOMA EVA PUZZLE GLOBO OCULAR 6MM. -379883	
929	GOMA EVA PUZZLE NUMERICO 41426 ADIX AXEVAPUZ4	
930	GOMA EVA PUZZLE SIST. DIGESTIVO	
931	GOMA EVA REGALO ADIX AXEVAFOST04	
932	GOMA EVA TORNASOL SET 6UNID	
933	GRAPAS GALV 53/8mm. x250UN RAPID 53/8-2.5mm (10-84-108)	
934	GRAPAS STCR 2619 41489 x5000 (GS2336)	
935	GREDA ARTEL	
936	GREDA ENVASE 1KG	
937	GRIP CURVA/LAPIZ 5UNID ADIX	
938	GUBIAS PARA TALLAR 6 UN FULTONS	
939	GUIA ENTREGA DUPLICADO FINA IMAGEN 100 HJ	
940	GUIA ENTREGA TRIPLICADO FINA IMAGEN 160 HJ	
941	GUILLLOTINA MESA CHICA	
942	GUILLLOTINA MESA GRANDE OFFITRIM 15X18	
943	GUILLLOTINA PALANCA HSM 38-40HJS. LONG CORTE 360MM HSMCA3640	
944	GUILLLOTINA PLASMA 340NN A4 FELLOWES	
945	GUILLLOTINA REXEL A-200	
946	GUILLLOTINA REXEL A-425	
947	GUILLLOTINA REXEL A-445	
948	GUILLLOTINA REXEL A-515 PRO	
949	GUIRNALDA	
950	GUIRNALDA BANDERA PLASTICA 10MTS 274759	
951	GUIRNALDA DIECIOCHERA GLOBO CHICO 316042	
952	GUIRNALDA CINTA TRICOLOR 15MMX10MTS 274751	
953	GUIRNALDA DIECIOCHERA 274709	
954	GUIRNALDA DIECIOCHERA 397762	
955	GUIRNALDA DIECIOCHERA 4PUNTA TRICOLOR 389618	
956	GUIRNALDA DIECIOCHERA CAMPANA CHICO 314060	
957	GUIRNALDA DIECIOCHERA CERO LARGA 316039	
958	GUIRNALDA DIECIOCHERA COPIHUE 274710	
959	GUIRNALDA DIECIOCHERA COPIHUE CHICO 274716	
960	GUIRNALDA DIECIOCHERA COPIHUE GRANDE 274721	
961	GUIRNALDA DIECIOCHERA COPIHUES 2MTS 405130	
962	GUIRNALDA DIECIOCHERA CRUZ LARGA 2.5MTS 385308	
963	GUIRNALDA DIECIOCHERA CUADRADA C/HILO 2MTS 385306	
964	GUIRNALDA DIECIOCHERA CUADRADA C/PTA 384122	
965	GUIRNALDA DIECIOCHERA DIAMANTE CH 372643 NOBEL	
966	GUIRNALDA DIECIOCHERA ESTRELLA CH 372644	
967	GUIRNALDA DIECIOCHERA ESTRELLA CHICA 385190	
968	GUIRNALDA DIECIOCHERA FLECOS MED 2MTS405132	
969	GUIRNALDA DIECIOCHERA FLOR 4PTA 377569	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

970	GUIRNALDA DIECIOCHERA GLOBO GRANDE	
971	GUIRNALDA DIECIOCHERA SOL 2MT 377567	
972	GUIRNALDA DIECIOCHERA SOL CHICO 274714	
973	GUIRNALDA DIECIOCHERA SOL GRANDE 274719	
974	GUIRNALDA DIECIOCHERA SOL 2MT 389620	
975	GUIRNALDA DIECIOCHERA TREBOL C/BANDERAS 405131	
976	GUIRNALDA DIECIOCHERA TROMPO 372637	
977	GUIRNALDA DIECIOCHERA GLOBO CHICO BLISTER 385301	
978	GUIRNALDA HALLOWEEN MURCIELAGO 2MTS	
979	HIDROGOMA 10 GOMA PROTECTORA LITHO GUM	
980	HILADO #2 56GR 1HJ77X110	
981	HILADO #2 56GR RESMA 77X110 500HJ	
982	HILADO #2 57GR T/OFICIO 500HJ	
983	HILADO #24 80GR 1HJ77X110	
984	HILADO #24 80GR COLOR RESMA 66X88 250HJ	
985	HILADO #24 80GR RESMA 77X110 500HJ	
986	HILADO #24 80GR RESMA77X110 250HJ	
987	HILADO #29 90GR RESMA77X110 250HJ	
988	HILADO #29 90GRS 77X110 1HJ	
989	HILADO #6 106GR 1HJ77X110	
990	HILADO #6 106GR RESMA 77X110 250HJ	
991	HILADO #9 140 GR 1HJ 77X110	
992	HILADO #9 140 GR 250HJ T/14	
993	HILADO #9 140 GR 77X110 250HJ	
994	HILADO HILADO 105 GR 88X56 500HJ	
995	HILADO #29 90GR RESMA77X110 500HJ	
996	HILO COSER COLOR SURT X CAJA	
997	HOJA MILIMETRADO	
998	HUEVO PLUMAVIT 7.5CM	
999	HUINCHA DE MEDIR 2x150 41-20-010	
1000	IMAN REDONDO 2CM 5UNID 415636	
1001	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	
1002	INDICE 41306 OFICIO A-Z	
1003	INDICE CARTA A/Z -312445	
1004	INDICE OFICIO A/Z(312455)	
1005	INDICE TELEFONICO 72 HJ	
1006	INDICE TELEFONICO 325635	
1007	INDICE TELEFONICO SINGLE CLAS -323471	
1008	INSUMOS COMP ROUTER D-LINK DIR-610N+W.N150	
1009	INSUMOS COMP VENTILADOR BASE NOTEBOOK COOLING BLANCO USB	
1010	KIT VELOBINDER 32674	
1011	LAMINA DE CORCHO 20X30CM 2UNID	
1012	LAPIZ 12 COL LARGO GRIP TRIANG 121012E 807031	
1013	LAPIZ 12 COLOR LARGO	
1014	LAPIZ 24COL LARGO 24 UN HXG	
1015	LAPIZ ACUARELABLE 12COL	
1016	LAPIZ BICOLOR DELGADO -20630211	
1017	LAPIZ BICOLOR 737	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

1018	LAPIZ BICOLOR FABER CASTELL DELGADO	
1019	LAPIZ BICOLOR FABER CASTELL GRUESO 873	
1020	LAPIZ BICOLOR FABER-CASTELL 12UNID 120612GE 806556-UM	
1021	LAPIZ BICOLOR FULTONS 12LARGO 393994	
1022	LAPIZ CARPINTERO FABER CASTELL (840205-UM)	
1023	LAPIZ CERA FULTONS DELG 12COL 101858	
1024	LAPIZ CERA FULTONS JUMBO 12COL 105069	
1025	LAPIZ CERA PROARTE JUMBO 12 COL 13022-2	
1026	LAPIZ CERA PROARTE TRIANGULAR 12COL	
1027	LAPIZ COLOR ARTEL 12COL LARGOS	
1028	LAPIZ COLOR ARTEL CORTO 12UN	
1029	LAPIZ COLOR BRUYNZEEL 45UNID HXG 5002M45	
1030	LAPIZ COLOR BRUYNZEEL 58UNID+SACAP.+GOMA HXG 6060M60	
1031	LAPIZ COLOR FABER CASTELL ECOLAPIZ LARGO 24UNID (807014-UM)	
1032	LAPIZ COLOR FABER CASTELL LARGO HEXAGONAL	
1033	LAPIZ COLOR FABER-CASTELL 12 UN LARGO TRIANG. 121012E -80703	
1034	LAPIZ COLOR FULTONS 12 UN. CORTOS HEXAG.101864	
1035	LAPIZ COLOR FULTONS 12UNID LARGO HEXAG.101866	
1036	LAPIZ COLOR FULTONS 24UNID COD393995	
1037	LAPIZ COLOR FULTONS 6 UN CORTO HEXAG	
1038	LAPIZ COLOR FULTONS LARGO JUMBO 12 UN HEXAG 393993	
1039	LAPIZ COLOR JUMBO PROARTE HEXAGONAL 12 CORTOS	
1040	LAPIZ COLOR PROARTE 24 LARGOS 18895-6	
1041	LAPIZ COLOR PROARTE LARGO TRIANG.C/GRIP 12 COL 19906-0	
1042	LAPIZ COLOR PROARTE TRIANGULAR 12 LARGOS 13295-0	
1043	LAPIZ COLOR ROSS 12 CORTO 28490-4	
1044	LAPIZ DE COLOR PROARTE 12 LARGO X 2 GRAFITO 18893-K	
1045	LAPIZ DE COLOR PROARTE LARGO PLUS 12UN 28568-4	
1046	LAPIZ FABER CASTELL ECOLAPICES GRAFITO 12 UNI	
1047	LAPIZ FABER SANGUINEA	
1048	LAPIZ FRIXION BALL 0.7M BORRABLE C/FR. NEGRO PILOT BLFR7B	
1049	LAPIZ FRIXION BALL 0.7M BORRABLE C/FRIC. AZUL PILOT BLFR7L	
1050	LAPIZ FRIXION BALL 0.7M BORRABLE C/FRIC. ROJO PILOT BLFR7R	
1051	LAPIZ FRIXION BALL 0.7M BORRABLE C/FRIC. TURQUEZA PILOT BLFR7LB	
1052	LAPIZ GEL EFECTO GLITTER 06COL TRIS	
1053	LAPIZ GEL GL1 BIC AZUL	
1054	LAPIZ GEL GL1 BIC NEGRO	
1055	LAPIZ GOMA C/ ESCOBILLA FABER CASTELL PERFECTION	
1056	LAPIZ GRAFITO 2 HB SELLOPENCIL	
1057	LAPIZ GRAFITO ARTEL 2 HB HEXAGONO C/GOMA (20630206 lapiz)	
1058	LAPIZ GRAFITO ARTEL HEXAGONAL S/G. 206230202	
1059	LAPIZ GRAFITO FABER CASTELL 12UNID	
1060	LAPIZ GRAFITO FABER CASTELL 1UN.	
1061	LAPIZ GRAFITO FABER CASTELL GRIP 2001	
1062	LAPIZ GRAFITO FULTONS Nº 2	
1063	LAPIZ GRAFITO GOMA 2B AMARILLO FABER CASTELL CAJA	
1064	LAPIZ GRAFITO HEXAGONAL FABER CASTELL 12 UNI	
1065	LAPIZ GRAFITO MARIE C/GOMA	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

1066	LAPIZ GRAFITO TECNICO B4-6-8 LINEA 9000	
1067	LAPIZ GRAFITO TRIANGULAR	
1068	LAPIZ PASTA 7210 AZUL	
1069	LAPIZ PASTA 7210 MEDIUM-ROJO	
1070	LAPIZ PASTA 7210 NEGRO	
1071	LAPIZ PASTA PTA FINA AZUL	
1072	LAPIZ PASTA PTA FINA AZUL CAJAX50U	
1073	LAPIZ PASTA PTA FINA NEGRA	
1074	LAPIZ PASTA PTA FINA NEGRA CAJAX50U	
1075	LAPIZ PASTA PTA FINA ROJA	
1076	LAPIZ PASTA PTA FINA ROJA CAJAX50U	
1077	LAPIZ PASTA PTA MEDIANA AZUL	
1078	LAPIZ PASTA PTA MEDIANA AZUL X50U	
1079	LAPIZ PASTA PTA MEDIANA NEGRO	
1080	LAPIZ PASTA PTA MEDIANA NEGRO X50U	
1081	LAPIZ PASTA PTA MEDIANA ROJO	
1082	LAPIZ PASTA PTA MEDIANA ROJO X50U	
1083	LAPIZ PASTA PTA MEDIANA VERDE	
1084	LAPIZ PASTA PTA MEDIANA VERDE X50U	
1085	LAPIZ PASTA SOFT 1.2 NEGRO AZUL ROJO	
1086	LAPIZ PASTA BPS FINO AZUL 0.7 (BPSFL)	
1087	LAPIZ PASTA BPS FINO NEGRO 0.7 (BPSFB)	
1088	LAPIZ PASTA BPS FINO ROJO. 0.7 (BPSFR)	
1089	LAPIZ PASTA BPS FINO VERD.0.7 (BPSFG)	
1090	LAPIZ PASTA BPS GRIP 0.7 MM ROJO FINO BPSGPFR	
1091	LAPIZ PASTA BPS MEDIO AZUL.(BPSML)	
1092	LAPIZ PASTA BPS MEDIO NEGRO.(BPSMB)	
1093	LAPIZ PASTA BPS MEDIO ROJO.(BPSMR)	
1094	LAPIZ PASTA BPS MEDIO VERD. (BPSMG)	
1095	LAPIZ PASTA BPSGP GRIP 0.7MM AZUL BPSGPFL FINO	
1096	LAPIZ PASTA BPSGP GRIP 0.7MM NEGRO FINO BPSGPFB	
1097	LAPIZ PASTA BPSGP GRIP 0.7mm VERDE (BPSGPF)	
1098	LAPIZ PASTA BPSGP GRIP 1.0MM VERDE (BPSGPMG)	
1099	LAPIZ PASTA BPSGP GRIP. 1.0MM AZUL BPSGPML	
1100	LAPIZ PASTA BPSGP GRIP. 1.0mm NEGRO (BPSGPMB)	
1101	LAPIZ PASTA BPSGP GRIP. 1.0MM ROJO (BPSGPMR)	
1102	LAPIZ PASTA CUZCO PLATA 420637	
1103	LAPIZ PASTA FINA PLUS ROJO	
1104	LAPIZ PASTA LECCE NEGRO	
1105	LAPIZ PASTA LECCE PLATA	
1106	LAPIZ PASTA MINI RETRACTIL	
1107	LAPIZ PASTA MONACO BLANCO	
1108	LAPIZ PASTA MONACO CELESTE	
1109	LAPIZ PASTA MONACO LILA	
1110	LAPIZ PASTA MONACO ROSADO	
1111	LAPIZ PASTA	
1112	LAPIZ PASTA AZUL	
1113	LAPIZ PASTA NEGRO	
1114	LAPIZ PASTA ROJO	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

1115	LAPIZ PASTA PAPER MATE VERDE KILOMETRICO	
1116	LAPIZ PASTA PENTEL ENERGEL 0.5 NEGRO-AZUL 50010822	
1117	LAPIZ PASTA PENTEL ENERGEL 0.5MM NEGRO	
1118	LAPIZ PASTA PENTEL SUPER B GRIP 1.0 AZUL	
1119	LAPIZ PASTA PENTEL SUPER B GRIP 1.0 NEGRO	
1120	LAPIZ PASTA PENTEL SUPER B GRIP 1.0 ROJO	
1121	LAPIZ PASTA PILOT BPT ECON NEGRO AZUL ROJO	
1122	LAPIZ PASTA PROARTE PROJECT FANCY 25397-9	
1123	LAPIZ PASTA UMBRIA LAVORO	
1124	LAPIZ PASTA VARSOVIA NEGRO 403956	
1125	LAPIZ PASTA VARSOVIA PLATA 403951	
1126	LAPIZ PASTACUZCO NEGRO 430636	
1127	LAPIZ PASTEL GRASO FULTONS 12 COLORES 205639	
1128	LAPIZ PENTEL ENERGEL 0.7 MM AZUL	
1129	LAPIZ PENTEL ENERGEL 0.7 MM NEGRO	
1130	LAPIZ PENTEL ENERGEL 0.7 MM ROJO	
1131	LAPIZ PENTEL KINGDOM PLATA 50300047	
1132	LAPIZ PENTEL ROLLER HYBRID 0.8 ORO	
1133	LAPIZ PENTEL ROLLER HYBRID 0.8 BLANCO	
1134	LAPIZ PENTEL ROLLER HYBRID 0.8 PLATA	
1135	LAPIZ PENTEL SHE NEGRO 50300075	
1136	LAPIZ PENTELSTERLINGO 0.8MM PLATA	
1137	LAPIZ PILOT V5 HI-TECPOINT 0.5 AZUL BXV5L	
1138	LAPIZ PILOT V5 HI-TECPOINT 0.5 NEGRO BXV5B	
1139	LAPIZ PILOT V5 HI-TECPOINT 0.5 ROJO BXV5R	
1140	LAPIZ PILOT V5 HI-TECPOINT 0.5 VERDE BXV5	
1141	LAPIZ PILOT V7 HI-TECPOINT 0.7 COLORSURT	
1142	LAPIZ RETRACTIL REXGRIP 1.0M NEGRO PILOT BPRG10RMB	
1143	LAPIZ RETRACTIL REXGRIP 1.0M ROJO BPRG10RMR	
1144	LAPIZ RETRACTIL SUPER GRIP 1.0MM AZUL (BPGP10RMR)	
1145	LAPIZ RETRACTIL SUPER GRIP 1.0MM NEGRO (BPGP10RMR)	
1146	LAPIZ RETRACTIL SUPER GRIP 1.0MM ROJO (BPGP10RMR)	
1147	LAPIZ SCRIPTO ARTEL 12 COL + DESTACADOR	
1148	LAPIZ SCRIPTO ARTEL 12 COLORES (20010112-EST-12)	
1149	LAPIZ SCRIPTO ARTEL 12 COLORES MAXI	
1150	LAPIZ SCRIPTO ARTEL 12COL MICKEY 20009504	
1151	LAPIZ SCRIPTO ARTEL 20 COLORES EST-20	
1152	LAPIZ SCRIPTO ARTEL 6 COLORES	
1153	LAPIZ SCRIPTO FULTONS 12 COLORES -102892	
1154	LAPIZ SCRIPTO FULTONS PTA FINA 6 UN 103493	
1155	LAPIZ SCRIPTO PROARTE 12 COLORES 13069-9	
1156	LAPIZ SCRIPTO PROARTE 6 COLORES 13068-0	
1157	LAPIZ SCRIPTO PROARTE JUMBO 12 COLORES (14336-7)	
1158	LAPIZ TECNICO 2B-3B-4B-5B-6B FULTONS	
1159	LAPIZ TECNICO HB B 2B 3B 6B PROARTE	
1160	LAPIZ TINTA BPSGP GRIP 1.2MM. NEGRO (BPSGPBB)	
1161	LAPIZ TINTA G-1 0.5 PILOT AZUL (BLG15L)	
1162	LAPIZ TINTA G-1 0.5 PILOT ROJO (BLG15R)	
1163	LAPIZ TINTA G-1 0.5 PILOT VERDE (BLG15G)	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

1164	LAPIZ TINTA G-1 0.7mm AZUL (BLG17L)	
1165	LAPIZ TINTA G-1 0.7mm NEGRO (BLG17B)	
1166	LAPIZ TINTA G-1 0.7mm ORO METALIZADO(BLG17GD)	
1167	LAPIZ TINTA G-1 0.7mm PLATA METALIZADO (BLG17SI)	
1168	LAPIZ TINTA G-1 0.7mm ROJO (BLG17R)	
1169	LAPIZ TINTA G-1 0.7mm VERDE(BLG17G)	
1170	LAPIZ TINTA G-1 1.0mm AZUL (BLG110T)	
1171	LAPIZ TINTA G-1 1.0mm NEGRO (BLG110T)	
1172	LAPIZ TINTA G-1 10mm ROJO (BLG110R)	
1173	LAPIZ TINTA G-1 0.5 NEGRO (BLG15B)	
1174	LAPIZ TINTA G-2 0.7mm RETARCTIL AZUL (BLG27L)	
1175	LAPIZ TINTA G-2 0.7mm RETARCTIL NEGRO (BLG27B)	
1176	LAPIZ TINTA G-2 0.7mm RETARCTIL ROJO (BLG27R)	
1177	LAPIZ TINTA G-TEC-C4 0.2mm NEGRO (BLGC4B)	
1178	LAPIZ TINTA G-TEC-N4 1.4mm AZUL	
1179	LAPIZ TINTA GEL 0.8MM 12UNID COLOR SURT	
1180	LAPIZ TINTA GEL 0.8mm PLATA PTA MET.(102073	
1181	LAPIZ TINTA GEL 0.8MM. AZUL 102067	
1182	LAPIZ TINTA GEL 0.8MM. BLANCO 104989	
1183	LAPIZ TINTA GEL 0.8MM. NEGRO 102080	
1184	LAPIZ TINTA GEL 0.8MM. ORO 102065	
1185	LAPIZ TINTA GEL 0.8MM. ROJO 102082	
1186	LAPIZ TINTA GEL 0.8MM. VERDE 102079	
1187	LAPIZ TINTA GEL NEGRO 0.5MM BLSG5B	
1188	LAPIZ TINTA GEL ROJO 05MM BLSG5R	
1189	LAPIZ TINTA GEL SUPER GEL 0.7mm AZUL (BLSG7L)	
1190	LAPIZ TINTA GEL SUPER GEL 0.7mm NEGRO (BLSG7B)	
1191	LAPIZ TINTA GEL SUPER GEL 0.7mm ROJO (BLSG7L)	
1192	LAPIZ TINTA GEL SUPER GEL 0.7mm VIOLETA (BLSG7V)	
1193	LAPIZ TINTA GEL SUPER GEL 0.7MM. ROSADO (BLSG7)	
1194	LAPIZ TINTA 0.7 ROJO (BLNVBG7R)	
1195	LAPIZ TINTA 0.7mm AZUL (BLNVBG7L)	
1196	LAPIZ TINTA 0.7mm NEGRO(BLNVBG7B)	
1197	LAPIZ TINTA GRIP FINO 5 AZUL (BLNVBG5L)	
1198	LAPIZ TINTA GRIP FINO 5 NEGRO (BLNVBG5B)	
1199	LAPIZ TINTA GRIP FINO 5 ROJO (BLNVBG5R)	
1200	LAPIZ TINTA GRIP GRUESO 1.0mm AZUL (BLNVBG10L)	
1201	LAPIZ TINTA GRIP GRUESO 1.0mm NEGRO (BLNVBG10B)	
1202	LAPIZ TINTA GRIP GRUESO 1.0mm ROJO (BLNVBG10R)	
1203	LAPIZ TINTA GRIP MEDIO .7mm ROJO (BLGPVB7R)	
1204	LAPIZ TIRALINEA (EK-234) NEGRO 0.4	
1205	LAPIZ TOUCH	
1206	LENTEJUELAS ART-AND-CRAFTS 20 BOLSAS	
1207	LENTEJUELAS COLOR PLATA	
1208	LENTEJUELAS COLORES SURTIDOS ART AND	
1209	LENTEJUELAS UNID COL SURTIDOS ART AND	
1210	LETRA CAMBIO 100 HJ	
1211	LIBRETA 41365 OFICIO ESPIRAL 7MM	
1212	LIBRETA APAISADA 100HJ 469	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

1213	LIBRETA APAISADA 100HJ ORGAREX 21700	
1214	LIBRETA APUNTE 80 HJS. T/DESIG RHEIN 325590	
1215	LIBRETA BANCO 80HJ BUHO 249	
1216	LIBRETA C/ELASTICO 100HJ BUHO 267	
1217	LIBRETA COMUNICACION FINA IMAGEN 20 HJ	
1218	LIBRETA CORRESPONDENCIA 100HJ 1/2OF BUHO 181	
1219	LIBRETA CORRESPONDENCIA 50HJ ORGAREX 21705	
1220	LIBRETA CORRESPONDENCIA REM 100HJ	
1221	LIBRETA CORRESPONDENCIA REM 50 HJ	
1222	LIBRETA ESPIRAL DISEÑOS 80HJ PRONOBEL	
1223	LIBRETA ESPIRAL Nº2 T/DESING 60HJS RHEIN -325582	
1224	LIBRETA ESPIRAL PVC 1 60HJS RHEIN 325621	
1225	LIBRETA ESPIRAL PVC 2 60HJS RHEIN 325622	
1226	LIBRETA ESPIRAL PVC 3 60HJS RHEIN 325623	
1227	LIBRETA MANIOFLD DUP.LARG.50HJ RHEIN -327122	
1228	LIBRETA MENSUAL C/TARJA BUHO 2581	
1229	LIBRETA NIVELACION 50HJ BUHO 2550	
1230	LIBRETA RHEIN SUPER CLASS 41365 -317141	
1231	LIBRETA TAQUIMETRIA 50HJ BUHO 255	
1232	LIBRETA TARJA MENSUAL 40HJ BUHO 259	
1233	LIBRETA TELEFONICA ESPIRAL 12X14.8	
1234	LIBRETA TILIBRA 1/4 BICHINHOS	
1235	LIBRETA TILIBRA 1/4 COR E ARTE	
1236	LIBRETA TILIBRA 1/4 NATURALIS	
1237	LIBRETA TILIBRA 1/4 NEON	
1238	LIBRETA TILIBRA 1/4 NEON KORI	
1239	LIBRETA TILIBRA 1/4 NO STRESS	
1240	LIBRETA TILIBRA 1/8 B&W	
1241	LIBRETA TILIBRA 1/8 BICHITOS	
1242	LIBRETA TILIBRA 1/8 LE VANILLE	
1243	LIBRETA TILIBRA 1/8 NATURALIS	
1244	LIBRETA TILIBRA 1/8 NEON	
1245	LIBRETA TILIBRA 1/8 NEON KORI	
1246	LIBRETA VINIL 1 RHEIN 48HJ. -325601	
1247	LIBRETA VINIL 2 RHEIN 48HJ. -325602	
1248	LIBRETA LAVORO 100 HOJAS 5 MM	
1249	LIBRO 12 COLUMNA 100HJ BUHO 172	
1250	LIBRO 20 COLUMNA 100HJ BUHO 192	
1251	LIBRO 7 COLUMNA 100HJ BUHO 189	
1252	LIBRO 9 COLUMNA 50HJ BUHO 170	
1253	LIBRO ACTA 100HJ 7MM REM	
1254	LIBRO ACTA 100HJ BUHO 584	
1255	LIBRO ACTA 100HJ COMP. REM 91097	
1256	LIBRO ACTA 200HJ 7mm/ REM	
1257	LIBRO ACTA 200HJ COMP REM	
1258	LIBRO ACTA 300HJ COMP. -780724710161	
1259	LIBRO ACTA 400 HJS COMP. REM	
1260	LIBRO ACTA 50HJ. COMP AUCA	
1261	LIBRO ACTA APAIS 100HJ COMP BUHO 174	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

1262	LIBRO ACTA OF 100HJ 21302	
1263	LIBRO ACTA OF 50HJ 21202	
1264	LIBRO ASISTENCIA 100HJ	
1265	LIBRO ASISTENCIA 200HJ	
1266	LIBRO ASISTENCIA 24HJ 21321	
1267	LIBRO ASISTENCIA 26HJ	
1268	LIBRO ASISTENCIA 50 HJ	
1269	LIBRO BALANCE 100HJ 581	
1270	LIBRO CLASES AUXILIAR 2004	
1271	LIBRO CLASES EDUC. PARVULARIA N. 2000	
1272	LIBRO CLASES ENS. BASICA 2001	
1273	LIBRO CLASES ENS. ESP. DIFERENCIAL 355502	
1274	LIBRO CLASES ENS. ESP. DIFERENCIAL N. 2005	
1275	LIBRO CLASES ENS. MEDIA 2002	
1276	LIBRO COM/VTA IVA 24HJ 1164	
1277	LIBRO COM/VTA IVA 50HJ 160	
1278	LIBRO COM/VTA IVA 50HJ 161	
1279	LIBRO COMPRA 24HJ 1149	
1280	LIBRO COMPRA IVA FACT 50HJ 149	
1281	LIBRO CONTABILIDAD AMERICANA 10 CUENTAS 21400	
1282	LIBRO CONTROL TIMBRAJE 24HJ 165	
1283	LIBRO CORRESPONDENCIA 50HJ	
1284	LIBRO CORRESPONDENCIA 100HJ ART097098	
1285	LIBRO INDICE 7MM 100HJ	
1286	LIBRO INDICE COMP 100HJ	
1287	LIBRO INDICE COMP REM 200HJ	
1288	LIBRO MUNDO DE LOS PIRATAS	
1289	LIBRO MUSICOS DE BREMEN	
1290	LIBRO PETER PAN	
1291	LIBRO PINOCHO	
1292	LIBRO PIRATAS Y TESOROS	
1293	LIBRO PRIMER ORIGAMI	
1294	LIBRO PRINCESAS	
1295	LIBRO PULGARCITA	
1296	LIBRO R MENSUAL SIMPLE AFP 50HJ 140	
1297	LIBRO REG PASAJERO HOTEL 50HJ 225	
1298	LIBRO REG SALIDA ALUMNOS	
1299	LIBRO REG SOCIO 50HJ 1850	
1300	LIBRO REG. ACCIONES 50HJ 1/8 175	
1301	LIBRO REG. SALIDA-ALUMNOS C. N. 2011	
1302	LIBRO REGISTRO FONDO -1261 FUT	
1303	LIBRO REGISTRO MATRICULA 2010	
1304	LIBRO REINA DEL GLAMOUR	
1305	LIBRO RETENCION IMP 50HJ 111	
1306	LIBRO SIRENITA	
1307	LIBRO TRES CERDITOS	
1308	LIBRO VALES TOTAL 32HJ 1632	
1309	LIBRO VTA IVA BOL/FACT 24HJ 151	
1310	LIBRO VTA IVA BOL/FACT 50HJ 150	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

1311	LIBRO YO SOY UN GRAN PIRATA	
1312	LIBRO COMPRA VENTA AUCA 30 HOJAS	
1313	LIMPIADOR CD/DVD TAC 200 TARGET	
1314	LIMPIADOR EQUIPOS+PANO 125ML DATACOM	
1315	LIMPIADOR GEL CLEANER KCL-1031	
1316	LIMPIADOR LCD CRISTAL LIQUIDO K-BYTE 25-10702	
1317	LIMPIADOR LIMPIEZA EQUIPOS PIZARRAS	
1318	LIQ. REMUNERACION MENSUAL FINA IMAGEN	
1319	LIQUIDO DESCRISTALIZADOR RODILLOS REVITOL 1LT	
1320	LIQUIDO REVELADOR POSITIVO 1L PRIMA	
1321	LISTON DE CORTE GUILLOTINA A-535 1UNID REXEL	
1322	LISTON DE CORTE GUILLOTINA A-425 2 UNID. REXEL 32314	
1323	LISTON DE CORTE GUILLOTINA A-445 2 UNID. REXEL 32319	
1324	LISTON DE CORTE GUILLOTINA A515 REXEL -32320	
1325	LITHO EMULSION 1L	
1326	LLAVERO PLASTICOS CON PLACA ADIX AXKC200	
1327	LOMO OF. ANCHO AMARILLO ADETEC 1004	
1328	LOMO OF. ANCHO AZUL ADHETEC 1017	
1329	LOMO OF. ANCHO BEIGE ADETEC -1009	
1330	LOMO OF. ANCHO BLANCO ADETEC 1001	
1331	LOMO OF. ANCHO CELESTE ADETEC	
1332	LOMO OF. ANCHO DAMASCO ADETEC	
1333	LOMO OF. ANCHO GRIS ADETEC -1002	
1334	LOMO OF. ANCHO GRIS LAVORO 10UN	
1335	LOMO OF. ANCHO NARANJA ADETEC -1014	
1336	LOMO OF. ANCHO ROJO ADETEC -1006	
1337	LOMO OF. ANCHO VERDE AGUA ADETEC	
1338	LOMO OF. ANCHO VERDE ALO 7X13CM 10 UN.	
1339	LOMO OF. ANCHO VERDE ESM/LIMON ADETEC 1013	
1340	LOMO OF. ANCHO VERDE OSC ADETEC 1005	
1341	LOMO OF. ANGOSTO 45MM AMARILLO 1104	
1342	LOMO OF. ANGOSTO 45mm AZUL -1117	
1343	LOMO OF. ANGOSTO 45mm BEIGE -1109	
1344	LOMO OF. ANGOSTO 45mm BLANCO -1101	
1345	LOMO OF. ANGOSTO 45mm CELESTE -1103	
1346	LOMO OF. ANGOSTO 45mm DAMASCO -1114	
1347	LOMO OF. ANGOSTO 45mm ESMERALDA -1113	
1348	LOMO OF. ANGOSTO 45mm GRIS -1102	
1349	LOMO OF. ANGOSTO 45mm NARANJA -1108	
1350	LOMO OF. ANGOSTO 45mm ROJO -1106	
1351	LOMO OF. ANGOSTO 45MM VERDE	
1352	LOMO OF. ANGOSTO 45mm VERDE OSCURO	
1353	LOMO OF. ANCHO FUCSIA ADETEC	
1354	LUPA PLAST. 60MM. NEGRO FULTONS-ADIX	
1355	MAGIC CLIP MAQUINA 4.8 FULTONS 102358	
1356	MANIFOLD AUTOCOP 50/3HJ ORGAREX 21570	
1357	MANIFOLD AUTOCOPIATIVO 50/3HJ BUHO 1570	
1358	MANIFOLD AUTOCOPIATIVO COMP 50/2HJ BUHO 1581	
1359	MANIFOLD TRIPLICADO SIN AUTOCOPIATIVO -157	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

1360	MAQUINA CERRADORA P/ANILLOS D/CERO	
1361	MAQUINA DYMO ORGANIZER -12966	
1362	MAQUINA IBISPIRAL COIL-MAC 38.5CM 15HJ	
1363	MAQUINA LETRA TAG.DYMO SILVER (P-1782120)	
1364	MARCADOR DE PIZARRA	
1365	MARCADOR JUMBO 12COL DOBLE PUNTA 28547-1	
1366	MARCADOR METALICO ARTEL 6COL	
1367	MARCADOR PENTEL TELA NEGRA/ROJO/AZUL M10	
1368	MARCADOR PERM 6COLORES	
1369	MARCADOR PERMANENTE CD DOBLE PUNTA AZUL TMCD	
1370	MARCADOR PERMANENTE CD DOBLE PUNTA NEGRO SCATMCDB	
1371	MARCADOR SHARPIE DOBLE PUNTA AZUL (CD)	
1372	MARCADOR SHARPIE DOBLE PUNTA NEGRO (CD)	
1373	MARCADOR SHARPIE DOBLE PUNTA ROJO	
1374	MARCADOR SHARPIE OLEO PERMANENTE DORADO	
1375	MARCADOR SHARPIE OLEO PERMANENTE PLATEADO	
1376	MARCADOR SHARPIE OLEO PERMANENTE YELLOW	
1377	MARCADOR SHARPIE PERMANENTE DESECHABLE CUERPO METAL AZUL	
1378	MARCADOR SHARPIE PERMANENTE DESECHABLE CUERPO METAL NEGRO	
1379	MARCADOR SHARPIE PERMANENTE DESECHABLE CUERPO METAL ROJO	
1380	MARIPOSA DE SEDA 3CM 10UNI	
1381	MASA MODELAR SOFT 3 POTES ACRILEX SURT.	
1382	MASILLA ADHESIVA REMOVIBLE JUNIOR (AXTAK35)	
1383	MASILLA ADHESIVA PATAFIX BLANCO	
1384	MATRIZ OFICIO PERF. RED CAJA -200	
1385	MEMORANDUM DUPLICADO 100 HJ	
1386	MEZCLADOR PLAST 4 DIV CHICO 105993	
1387	MEZCLADOR 6 CAVIDADES 12265-3	
1388	MEZCLADOR 8 CAVIDADES (7306-7)	
1389	MI PRIMER DIDACTICO	
1390	MICA FANTASIA CARTA AMARILLA 100 HJ	
1391	MICA FANTASIA CARTA BURDEO 100 HJ	
1392	MICA FANTASIA CARTA CELESTE 100 HJ	
1393	MICA FANTASIA CARTA HUMO 100 HJ	
1394	MICA FANTASIA CARTA LILA 100 HJ	
1395	MICA FANTASIA CARTA NATURAL100 HJ	
1396	MICA FANTASIA CARTA VERDE 100 HJ	
1397	MICA FANTASIA OFICIO AMARILLA 100 HJ	
1398	MICA FANTASIA OFICIO BURDEO 100 HJ	
1399	MICA FANTASIA OFICIO CELESTE 100 HJ	
1400	MICA FANTASIA OFICIO HUMO 100 HJ	
1401	MICA FANTASIA OFICIO LILA 100 HJ	
1402	MICA FANTASIA OFICIO NATURAL 100 HJ	
1403	MICA FANTASIA OFICIO VERDE 100 HJ	
1404	MICA GRANO CARTA HUMO 100 HJ	
1405	MICA GRANO CARTA NATURAL 100 HJ	
1406	MICA GRANO OFICIO HUMO 100 HJ	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

1407	MICA GRANO OFICIO NATURAL 100 HJ	
1408	MICA LISA CARTA CELESTE 100U	
1409	MICA LISA CARTA HUMO 100 U.	
1410	MICA LISA CARTA NATURAL 100 U.	
1411	MICA LISA OFICIO 20 UNID	
1412	MICA LISA OFICIO AZUL 100 U.	
1413	MICA LISA OFICIO CELESTE 100HJ	
1414	MICA LISA OFICIO HUMO 100 U.	
1415	MICA LISA OFICIO NATURAL 100 U.	
1416	MINA FULTONS 0,7 HB - 12 UNIDADES	
1417	MINA FULTONS 0.5 MM HB 103761	
1418	MINA ISOFIT 0.9MM HB 7300-8	
1419	MINA ISOFIT 5 MM HB (2510-0)	
1420	MINA ISOFIT 7 MM HB (7297-4)	
1421	MINA LAVORO 0.5 HB -387516	
1422	MINA LAVORO 0.7MM 387517	
1423	MINA MINA PENTEL 0.5MM GRADO 2H	
1424	MINA PAPER MATE 0.5 MM HB2 66382	
1425	MINA PAPER MATE 0.7 MM HB2 66383	
1426	MINA PENTEL 0.3MM B - 50010355	
1427	MINA PENTEL 0.3MM HB - 50010356	
1428	MINA PENTEL 0.5MM B - 50010364	
1429	MINA PENTEL 0.5MM GRADO 2B	
1430	MINA PENTEL 0.5MM GRADO 3B	
1431	MINA PENTEL 0.5MM GRADO 4B	
1432	MINA PENTEL 0.5MM H	
1433	MINA PENTEL 0.5MM HB 50010365	
1434	MINA PENTEL 0.9MM 2B	
1435	MINA PENTEL 0.9MM B	
1436	MINA PENTEL 0.9MM HB	
1437	MINA PENTEL 7 MM 2B	
1438	MINA PENTEL 7 MM B	
1439	MINA PENTEL 7 MM HB	
1440	MINA STAEDTLER 0.5 HB 12 UNID. 112010	
1441	MINA STAEDTLER 0.7MM HB 12 UNID. 112012	
1442	MINA STAEDTLER 0.9MM. HB 112056	
1443	MINA STAEDTLER 7 MM HB	
1444	minas isofit 07 mm 2b minas	
1445	MINI GLAMOUR SER BARBIE	
1446	MIS PRIMEROS JUEGOS CON LOS CL SOPENA MIS PRIMERAS ACTIVIDADES	
1447	MIS PRIMEROS JUEGOS CON LOS CL SOPENA MIS PRIMEROS JUEGOS CON LOS CL	
1448	MIS PRIMEROS JUEGOS CON LOS CL SOPENA MIS PRIMEROS PASATIEMPOS	
1449	MUNDO DE 101 COSAS LIBS MUNDO DE 1001 COSAS L/BS	
1450	MUNDO.. COLOR Y DIVERSION MUNDICROM	
1451	NORMOGRAFO PROARTE ESCOLAR 25 CM LETRA 10MM	
1452	NORMOGRAFO PROARTE ESCOLAR 30 CM LETRA 8 MM	
1453	NOTA ADH 654 7.6X7.6 100HJ PASTEL	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

1454	NOTA ADH 654 76X76 100HJ AMAR	
1455	NOTA ADH 654 76X76 100HJ NEON	
1456	NOTA ADH 655 127X76 AMARILLO 102633	
1457	NOTA ADHESIVA 653 51X38MM AMARILLO 102646	
1458	NOTA ADHESIVA 654 76X76 POP UP 393327	
1459	NOTA ADHESIVA OFFICE 657 76X102 100 HJS 107215	
1460	NOTA ADHESIVAS FIGURAS FLECHA 4 COLORES	
1461	NOTAS ADHESIVAS 101X150 MM RAYADAS	
1462	NOTAS ADHESIVAS FIGURAS DIALOGO 4 COLORES 25 HJS	
1463	NUMERADOR 3MM 10333-3	
1464	NUMERADOR 7MM 1576 (6 BANDAS)	
1465	OPALINA 220GR CARTA 20 HJ	
1466	OPALINA 220GR OFICIO 20 HJ	
1467	OPALINA 220GR. 77X 110 100 HJ.	
1468	OPALINA HILADA 200 AMERICANO 100UNID.	
1469	OPALINA HILADA 200 GR CARTA 100 HJ	
1470	OPALINA HILADA 200 GR CARTA 20HJ	
1471	OPALINA HILADA 200 GR OFICIO 100 HJ	
1472	OPALINA HILADA 200 GR OFICIO 20HJ	
1473	OPALINA HILADA 200GR RESMA 100 HJ 77 X110	
1474	OPALINA HILADA 246 GR AMERICANA 100UNID	
1475	OPALINA HILADA 246 GR CARTA 100 HJ	
1476	OPALINA HILADA 246 GR CARTA 20 HJ	
1477	OPALINA HILADA 246 GR OFICIO 100 HJ	
1478	OPALINA HILADA 246 GR OFICIO 20 HJ	
1479	OPALINA HILADA 246GR 100HJ 77X110	
1480	OPALINA HILADA CREMA 185 GR AMER 100 HJ OFERTA	
1481	OPALINA HILADA CREMA 185 GR CARTA 100 HJ.	
1482	OPALINA HILADA CREMA 185 GR CARTA 20 HJ	
1483	OPALINA HILADA CREMA 185 GR OFICIO 100 hj.	
1484	OPALINA HILADA CREMA 185GR OFICIO 20HJ	
1485	OPALINA HILADA CREMA 185GRS 77X110 100UNID.	
1486	OPALINA LILAC 200GR CARTA 100 HJ	
1487	OPALINA LILAC 200GR CARTA 20HJ	
1488	OPALINA LILAC 200GR OFICIO 100HJ	
1489	OPALINA LILAC 200GR OFICIO 20HJ	
1490	OPALINA LILAC 200GR RESMA 100HJ 77 X 110	
1491	OPALINA LISA 200 GRS 77X110 - 100 HJ	
1492	OPALINA LISA 200 GRS CARTA 100HJ	
1493	OPALINA LISA 200 GRS CARTA 20HJ	
1494	OPALINA LISA 200 GRS OFICIO 100HJ	
1495	OPALINA LISA 200 GRS OFICIO 20HJ	
1496	OPALINA LISA 200 GRS T/OFCIO 100 HJS DPA-L200	
1497	OPALINA LISA 246 GR 100 HJ 77X110	
1498	OPALINA LISA 246 GR AMER 100 UNID	
1499	OPALINA LISA 246 GR CARTA 100 HJ	
1500	OPALINA LISA 246 GR CARTA 20 HJ	
1501	OPALINA LISA 246 GR OFICIO 100 HJ	
1502	OPALINA LISA 246 GR OFICIO 20 HJ	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

1503	PAD MOUSE C/APOYA MUÑECA CAUCHO	
1504	PAD MOUSE C/APOYA MUNECA GEL AZUL KENSINGTON 26411	
1505	PAD MOUSE GEL AZUL KENSINGTON 64273	
1506	PAD MOUSE GEL NEGRO KENSINGTON 62386	
1507	PAD MOUSE MEMORY ACCO(24875)	
1508	PAD MOUSE PAQ REGALO	
1509	PAD MOUSE T-084 (033005-0002)	
1510	PALOS DE HELADO 50UN	
1511	PALOS DE HELADO DE COLOR	
1512	PALOS DE HELADO JUMBO NATURAL 50UNID	
1513	PALOS DE HELADOS JUMBO COLOR 50UNID	
1514	PALOS MAQUETA 10MM REDONDO PROARTE 13047-8	
1515	PALOS MAQUETA 2X10MM PROARTE	
1516	PALOS MAQUETA 2X20MM PROARTE (13041-9)	
1517	PALOS MAQUETA 2X2MM PROARTE 13024-9	
1518	PALOS MAQUETA 2X3MM PROARTE 13036-2	
1519	PALOS MAQUETA 2X4MM PROARTE 13037-0	
1520	PALOS MAQUETA 2X6 MM PROARTE 13038-9	
1521	PALOS MAQUETA 2X8MM PROARTE 13039-7	
1522	PALOS MAQUETA 3X3 MM PROARTE 13025-7	
1523	PALOS MAQUETA 3X4MM PROARTE 13042-7	
1524	PALOS MAQUETA 3X6MM. PROARTE 13043-5	
1525	PALOS MAQUETA 4X10MM PROARTE 13044-3	
1526	PALOS MAQUETA 4X4MM PROARTE 13026-5	
1527	PALOS MAQUETA 5X5MM PROARTE 13027-3	
1528	PALOS MAQUETA 6MM REDONDO PROARTE 13045-1	
1529	PALOS MAQUETA 6X6MM PROARTE 13028-1	
1530	PALOS MAQUETA 7.5X7.5MM PROARTE 13029-K	
1531	PALOS MAQUETA 8MM REDONDO PROARTE 13046-K	
1532	PALOS MAQUETAS 50CM. 1X1 BOLSA (13023-0)	
1533	PALOS MAQUETAS 50CM. 1X2 BOLSA (13032-K)	
1534	PALOS MAQUETAS 50CM. 1X4 BOLSA (13033-8)	
1535	PAPEL	
1536	PAPEL ADHESIVO ALTO BRILLO 70x100 C/CORTE XHOJA	
1537	PAPEL ADHESIVO OPACO 70x100 C/CORTE XHOJA	
1538	PAPEL ADHESIVO OPACO T/OFICIO 1HJ	
1539	PAPEL ALTA RESOLUCION 140GRS CARTA	
1540	PAPEL ALTA RESOLUCION 90GRS CARTA	
1541	PAPEL ARROZ C/DISEÑO	
1542	PAPEL ARROZ LISO COLOR SURT	
1543	PAPEL COUCHE 100GR 77X110 250HJ	
1544	PAPEL COUCHE 130GR 77X110 250HJ	
1545	PAPEL COUCHE 170GR 77X110 125HJ	
1546	PAPEL COUCHE 200GR 77X110 125HJ	
1547	PAPEL COUCHE 250GR 77X110 125HJ	
1548	PAPEL COUCHE 300GR 77X11 100HJ	
1549	PAPEL COUCHE 300GR 77X110 1HJ	
1550	PAPEL CREPE COLOR SURTIDO 1UNIDAD	
1551	PAPEL CREPE METALICO UNID	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

1552	PAPEL DIAMANTE OFICIO 50HJ	
1553	PAPEL FAJO ENTRETENIDO	
1554	PAPEL FAJO ESPAÑOLA	
1555	PAPEL FAJO LUSTRE	
1556	PAPEL FAJO METALICO	
1557	PAPEL FLUORESCENTE 50x70 AMARILLO 180GR. 13150-4	
1558	PAPEL FLUORESCENTE AZUL 180GR. 176	
1559	PAPEL FLUORESCENTE FUCSIA 180GR. 13106-7	
1560	PAPEL FLUORESCENTE NARANJA 180GR. 13152-0	
1561	PAPEL FLUORESCENTE ROJO 180GR 13151-2	
1562	PAPEL FLUORESCENTE ROSADA 180GR. 13106-7	
1563	PAPEL FLUORESCENTE VERDE 180 GR. 13105-9	
1564	PAPEL FOTOGRAFICO 270 GR	
1565	PAPEL FOTOGRAFICO ADHESIVO 180 GM	
1566	PAPEL FOTOGRAFICO ADHESIVO CARTA 20HJS	
1567	PAPEL FOTOGRAFICO DUO CANSON 25HJ A4 220GRS	
1568	PAPEL FOTOGRAFICO T/CARTA-A4 200 GRS 20HJ GLOSSY/MATE	
1569	PAPEL IMPRENTA 263 49 GR 1 HJ 77X110	
1570	PAPEL IMPRENTA 263 49 GR RESMA 500 HJ 77X110	
1571	PAPEL IMPRENTA 266 AMAR 49 GR RESMA 500 HJ 77X110	
1572	PAPEL IMPRENTA 267 ROS 49 GR RESMA 500 HJ 77X110	
1573	PAPEL IMPRENTA 267 ROSADO 49GR 1HJ 77X110	
1574	PAPEL KRAFT 35 GR 80X110 400HJ	
1575	PAPEL KRAFT 35GR 1HJ	
1576	PAPEL KRAFT 70GR 77X110 1HJ	
1577	PAPEL KRAFT 70GR 80X110 250 HJ	
1578	PAPEL LAJA PACK KRAFT 70GR 1150X1540 125HJ	
1579	PAPEL LAJA PACK KRAFT 70GR 1150X1540 1HJ	
1580	PAPEL MAGNETICO ADETEC 650 GM	
1581	PAPEL MANTEQUILLA 500HJ 80X100	
1582	PAPEL METALICO AZUL PLIEGO 50X70	
1583	PAPEL METÃ LICO AZUL PLIEGO T/ 50X70	
1584	PAPEL METÃ LICO ORO PLIEGO T/ 50X70	
1585	PAPEL METÃ LICO PLATA PLIEGO T/ 50X70	
1586	PAPEL METÃ LICO ROJO PLIEGO T/ 50X70	
1587	PAPEL METÃ LICO VERDE PLIEGO T/ 50X70	
1588	PAPEL MI-TEINTES 160 GR 500X650	
1589	PAPEL MI-TEINTES 160GR 210X297 COLOR SURT 50HJ	
1590	PAPEL REGALO 1PLIEGO TODA OCASION	
1591	PAPEL REGALO 50PLIEGO TODA OCASION -34205	
1592	PAPEL REGALO IMPORTADO VARIOS DISEÑOS PFESP	
1593	PAPEL REGALO NAVIDAD 100PLIEGOS	
1594	PAPEL REGALO NAVIDAD 1PLIEGO	
1595	PAPEL REGALO NAVIDAD DISNEY 30UNID	
1596	PAPEL REGALO NAVIDAD DISNEY 5 UNID.	
1597	PAPEL SEDA COLOR SURTIDO 1601	
1598	PAPEL SPECTRA 80 GR OFICIO 50 HJ	
1599	PAPEL SPECTRA 50HJ 56GRS T/CARTA	
1600	PAPEL SPECTRA 75 GR CARTA 50 HJS COLORES	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

1601	PAPEL SPECTRA 75 GR OFICIO 50 HJS COLORES	
1602	PAPEL SPECTRA 75GR T/CARTA 500HJS 216X280MM	
1603	PAPEL SPECTRA 75GR T/OFICIO 500HJS COLOR SURT	
1604	PAPEL SPECTRA MIX 250HJ	
1605	PAPEL TRANFERENCIA TELA CLARO	
1606	PAPEL TRANFERENCIA TELA OSCURAS	
1607	PAPEL TRANSFER ROPA OSC/CLARA CARTA 3HJ	
1608	PAPEL VOLANTIN COLOR SURT PLIEGO 55X76	
1609	PAPELERO LAVORO MALLA METAL 21,5X26,5X29 CM	
1610	PAPELERO MALLA METAL 24x30x35cm	
1611	PAPELOGRAFO AUTO ADHESIVO 559 3M 63X67 3M 3MH062	
1612	PAQUETE 3M 6 POST IT R 330 + DISPENSADOR PRO 330	
1613	PARLANTE METÁLICO CON LUZ USB DATACOM	
1614	PARLANTE MINI USB 2.0 DATACOM	
1615	PASTA MODEL PASTA CERAMICO FRIO ARTEL 250GR	
1616	PASTA MODEL PASTA FRIO ENV 500GRS.10090125 ARTEL	
1617	PASTA MODELAR ARTEL 500 GR 10090127	
1618	PEGAMENTO AGOREX TRANSP 120CC	
1619	PEGAMENTO BARRA 10GR. HENKEL STICK FIX	
1620	PEGAMENTO BARRA 20GR. HENKEL STICK FIX	
1621	PEGAMENTO BARRA 21GR FULTONS 107143	
1622	PEGAMENTO BARRA 21GR PROARTE 14272-7	
1623	PEGAMENTO BARRA 22GR ARTEL 20650005	
1624	PEGAMENTO BARRA 36GR ARTEL 20650007	
1625	PEGAMENTO BARRA 36GR FULTONS 400113	
1626	PEGAMENTO BARRA 36GR PROARTE 14271-9	
1627	PEGAMENTO BARRA 8GR ARTEL 20650001	
1628	PEGAMENTO BARRA 8GR FULTONS 107147	
1629	PEGAMENTO BARRA 8GR PROARTE 14273-5	
1630	PEGAMENTO LA GOTITA 2ML POXIPOL	
1631	PEGAMENTO TUBO ADHESIVO AGOREX TRANSP. 20CC	
1632	PEINE EVB CARTA AZUL 25 UN	
1633	PEINE EVB CARTA NEGRO 25 UN	
1634	PERFORADOR 1ORIFICIO 3175 6HJ ADIX AXMP179	
1635	PERFORADOR 1ORIFICIO P/6HJ ADIX AXMP79	
1636	PERFORADOR ANILLO PROCLICK 12MM NEGRO	
1637	PERFORADOR ANILLO PROCLICK 8MM NEGRO GBC	
1638	PERFORADOR B 216 NOVUS -375414	
1639	PERFORADOR B 225 NOVUS -375423	
1640	PERFORADOR B265 65 HJS 8300 RHEIN 375445	
1641	PERFORADOR C/DISEÑO 41489 CORAZON ADIX AXP3805	
1642	PERFORADOR C/DISEÑO 41489 ESTRELLA ADIX AXP3801	
1643	PERFORADOR C/DISEÑO 41489 HOJA ADIX AXP3802	
1644	PERFORADOR C/DISEÑO 41489 MARGARITA ADIX AXP3804	
1645	PERFORADOR C/DISEÑO 41489 MARIPOSA ADIX AXP3803	
1646	PERFORADOR C/DISEÑO DAISY ESQUINA 1 ADIX AXPDCORNER101	
1647	PERFORADOR C/DISEÑO TULIP ESQUINA 1 ADIX AXPDCORNER102	
1648	PERFORADOR CON DISEÑO 408368 ART	
1649	PERFORADOR FULTONS 371276	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

1650	PERFORADOR GRANDE 20HJ 371278	
1651	PERFORADOR GOMA EVA 415741	
1652	PERFORADOR 3 PERFOR. 10HJS (178-3)	
1653	PERFORADOR PM-30 NEGRO 19768-8	
1654	PERFORADOR PM-40 NEGRO	
1655	PERFORADOR PP-25 (19392-5)	
1656	PERFORADOR PP-30 (19393-3)	
1657	PERFORADOR PP-35 GRIS (11286-0)	
1658	PERFORADOR PP-35 NEGRO 19763-7	
1659	PERFORADOR PP-70 (19764-5)	
1660	PERFORADOR PROCLIP GBC	
1661	PERFORADOR SWINGLINE 41335 PERF -22814	
1662	PERFORADOR T-138 NEGRA MET	
1663	PERFORADOR T8 METAL	
1664	PILA ALCALINA AA -1UNID	
1665	PILA ALCALINA AA (1 UNID)	
1666	PILA ALCALINA AAA	
1667	PILA ALCALINA MED (68.002-8)	
1668	PILA GRANDE D (1UNID)	
1669	PILA RECARGABLE AA 4UNID 385921	
1670	PILA RECARGABLE AAA 1 UNID 385922	
1671	PILA RECARGABLE AA X1	
1672	PILA RECARGABLE AA	
1673	PILA RECARGABLE AAA	
1674	PINCEL BISELADO 108Nº10	
1675	PINCEL BISELADO 108Nº12	
1676	PINCEL BISELADO 108Nº4	
1677	PINCEL BISELADO 108Nº6	
1678	PINCEL BISELADO 108Nº8	
1679	PINCEL ESPATULADO N°12	
1680	PINCEL ESPATULADO N°14	
1681	PINCEL ESPATULADO N°16	
1682	PINCEL ESPATULADO N°18	
1683	PINCEL ESPATULADO N°2	
1684	PINCEL ESPATULADO N°20	
1685	PINCEL ESPATULADO N°4	
1686	PINCEL ESPATULADO N°6	
1687	PINCEL ESPATULADO N° 0	
1688	PINCEL ESPATULADO N° 8	
1689	PINCEL ESPATULADO N°10	
1690	PINCEL REDONDO N°12	
1691	PINCEL REDONDO N°2	
1692	PINCEL REDONDO N°4	
1693	PINCEL REDONDO N°6	
1694	PINCEL REDONDO N°8	
1695	PINCEL REDONDO N° 10	
1696	PINCEL REDONDO N°0	
1697	PINCEL REDONDO N°1	
1698	PINCEL REDONDO N°11	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

1699	PINCEL REDONDO N°3	
1700	PINCEL REDONDO N°5	
1701	PINCEL REDONDO N°6	
1702	PINCEL REDONDO N°7	
1703	PINCEL REDONDO N°9	
1704	PINCEL SERIE 1010N°00 ARTEL	
1705	PINCEL SERIE 1010N°1 ARTEL	
1706	PINCEL SERIE 1010N°3 ARTEL	
1707	PINTURA .ACRILICO PEBEO STUDIO 12UNIDX12ML	
1708	PINTURA DEDO ESTUCHE ARTEL 6 COLORES 120 ML	
1709	PINTURA GLITTER ARTEL 6COL	
1710	PINTURA OLEO COLOR SURT 22ML ARTEL	
1711	PINTURA OLEO PEBEO STUDIO 12 COLORES	
1712	PINTURA PARA VIDRIO VITRART 28ML ARTEL	
1713	PISTOLA SILICONA FULTONS 287541	
1714	PIZARRA 1x1.50	
1715	PIZARRA 30x30 blanca	
1716	PIZARRA 3PZAS MONSTER HIGH	
1717	PIZARRA BLANCA 1.50X2.00	
1718	PIZARRA BLANCA 1.5X1.0	
1719	PIZARRA BLANCA 120X100	
1720	PIZARRA BLANCA 150X080	
1721	PIZARRA BLANCA 150X120	
1722	PIZARRA BLANCA 160X100	
1723	PIZARRA BLANCA 180X120	
1724	PIZARRA BLANCA 200X100	
1725	PIZARRA BLANCA 45X60M/MAD 355086	
1726	PIZARRA BLANCA 50X50	
1727	PIZARRA BLANCA 60X50	
1728	PIZARRA BLANCA MURAL 60X90cm -355085	
1729	PIZARRA BLANCA/CORCHO 100X80CM	
1730	PIZARRA BLANCA100X040	
1731	PIZARRA CENTRO MENS. ADH. CORCHO 558 46x58 3M (3MH058)	
1732	PIZARRA CORCHO 120X80 CM	
1733	PIZARRA CORCHO 1X90	
1734	PIZARRA CORCHO 2.44X1.22	
1735	PIZARRA CORCHO 2X1 MTS	
1736	PIZARRA CORCHO 45X60CM. FULTONS 366133	
1737	PIZARRA CORCHO 60X90 FULTONS 355088	
1738	PIZARRA CORCHO 90x120mm -24756 ACCO	
1739	PIZARRA FULTONS BLANCA MURAL 45X60cm 355086	
1740	PIZARRA MAGNETICA 28X21CM FULTONS	
1741	PIZARRA MAGNETICA 35X28CM FULTONS	
1742	PIZARRA MIXTA BLANCA Y CORCHO ACCO 380402 60X90	
1743	PLANCHA METALICA 41365 MERCURIO 550X650	
1744	PLANCHA METALICA DOBLE CARTA 279X457	
1745	PLANCHA METALICA DOBLE OFICIO 381X457	
1746	PLANCHA METALICA OFICIO 254X387	
1747	PLANCHA PAPEL 254X381 381305	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

1748	PLANTILLA ANIMALES GRANJA	
1749	PLANTILLA ANIMALES MARINOS NEOKIDST01	
1750	PLANTILLA ANIMALES SALVAJES	
1751	PLANTILLA CAMIONES NEOKIDST09	
1752	PLANTILLA ELECTRICIDAD NORMA IRAM -20810455	
1753	PLANTILLA ELIPSES 2. 20 30 40 56 (20810457)	
1754	PLANTILLA ELIPSES ISOMETRICAS -20810468	
1755	PLANTILLA FLORES Y MARIPOSAS NEOKIDST02	
1756	PLANTILLA HADAS NEOKIDST06	
1757	PLANTILLA MEDIOS DE TRANSPORTE	
1758	PLANTILLA MUNDO MAGICO	
1759	PLANTILLA PIRATA	
1760	PLANTILLA PRINCESA	
1761	PLANTILLA LETRA CHICA 11 MM. (18279-6)	
1762	PLANTILLA LETRA MED. 18MM (18280-K)	
1763	PLASTICINA 12 COLORES ARTELINA	
1764	PLASTICINA 10 COLORES RED108190	
1765	PLASTICINA TRIANGULAR 12COLORES 401956	
1766	PLASTICINA 12 COLORES 24 BARRA (13064-8)	
1767	PLASTICINA 12 COLORES TRIANGULAR (18899-9)	
1768	PLASTICINA PLASTICOLOR 12BARRA 6COLORES	
1769	PLASTIFICADORA FELLOWES JUPITER	
1770	PLASTIFICADORA MARS 220 A4 -1320064	
1771	PLASTIFICADORA MARS 318 A3 -1320028	
1772	PLASTIPASTEL 12 COLORES LARGO 10710114	
1773	PLUMON 100 AZUL	
1774	PLUMON 100 NEGRO	
1775	PLUMON 100 ROJO	
1776	PLUMON 100 VERDE	
1777	PLUMON 107 NEGRO (A0107N)	
1778	PLUMON 109R AZUL	
1779	PLUMON 109R NEGRO	
1780	PLUMON 109R ROJO	
1781	PLUMON 130 NEGRO	
1782	PLUMON 210 AZUL	
1783	PLUMON 210 NEGRO	
1784	PLUMON 210 ROJO	
1785	PLUMON 210 VERDE	
1786	PLUMON 220 AZUL	
1787	PLUMON 220 AZUL FINO 0.2MM	
1788	PLUMON 220 FINO 0.2MM NEGRO	
1789	PLUMON 220 NEGRO	
1790	PLUMON 400 AMARILLO	
1791	PLUMON 400 AZUL	
1792	PLUMON 400 BLANCO	
1793	PLUMON 400 NEGRO	
1794	PLUMON 400 ROJO	
1795	PLUMON 400 VERDE	
1796	PLUMON 440 AZUL	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

1797	PLUMON ARTLINE 440 BLANCO	
1798	PLUMON ARTLINE 440 NEGRO	
1799	PLUMON ARTLINE 440 ROJO	
1800	PLUMON ARTLINE 500 AZUL (I0500A)	
1801	PLUMON ARTLINE 500 NEGRO	
1802	PLUMON ARTLINE 500 ROJO (I0500R)	
1803	PLUMON ARTLINE 500 VERDE	
1804	PLUMON ARTLINE 509 AZUL	
1805	PLUMON ARTLINE 509 NEGRO	
1806	PLUMON ARTLINE 509 ROJO	
1807	PLUMON ARTLINE 509 VERDE	
1808	PLUMON ARTLINE 5100 AZUL	
1809	PLUMON ARTLINE 5100 NEGRO	
1810	PLUMON ARTLINE 5100 ROJO	
1811	PLUMON ARTLINE 5100 VERDE	
1812	PLUMON ARTLINE 5109 AZUL	
1813	PLUMON ARTLINE 5109 NEGRO	
1814	PLUMON ARTLINE 5109 ROJO	
1815	PLUMON ARTLINE 5109 VERDE	
1816	PLUMON ARTLINE 603 CLIX FLUOR AMARILLO RETRACTIL 3.5MM	
1817	PLUMON ARTLINE 603 CLIX FLUOR NARANJA RETRACTIL 3.5MM	
1818	PLUMON ARTLINE 603 CLIX FLUOR PURPURA RETRACTIL 3.5MM	
1819	PLUMON ARTLINE 603 CLIX FLUOR ROSADA RETRACTIL 3.5MM	
1820	PLUMON ARTLINE 70 AZUL	
1821	PLUMON ARTLINE 70 NEGRO	
1822	PLUMON ARTLINE 70 ROJO	
1823	PLUMON ARTLINE 70 VERDE	
1824	PLUMON ARTLINE 700 AZUL	
1825	PLUMON ARTLINE 700 NEGRO (A0700N)	
1826	PLUMON ARTLINE 700 ROJO	
1827	PLUMON ARTLINE 750 NEGRO (A0750N)	
1828	PLUMON ARTLINE 750 ROJO	
1829	PLUMON ARTLINE 853 AZUL (00853A)	
1830	PLUMON ARTLINE 853 ROJO (00853R)	
1831	PLUMON ARTLINE 854 AZUL (00854A)	
1832	PLUMON ARTLINE 854 NEGRO (00854N)	
1833	PLUMON ARTLINE 854 ROJO (00854R)	
1834	PLUMON ARTLINE 90 AZUL	
1835	PLUMON ARTLINE 90 NEGRO (A0090N)	
1836	PLUMON ARTLINE 90 ROJO	
1837	PLUMON ARTLINE 90 VERDE	
1838	PLUMON ARTLINE 90 VERDE (A0090V)	
1839	PLUMON ARTLINE 93 AZUL	
1840	PLUMON ARTLINE 93 AZUL	
1841	PLUMON ARTLINE 93 ROJO	
1842	PLUMON ARTLINE EK-854 AZUL M	
1843	PLUMON ARTLINE NEGRO 210 M 0.6	
1844	PLUMON ARTLINE POSTER AZUL MARKER 12MM	
1845	PLUMON ARTLINE POSTER NEGRO MARKER 12MM	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

1846	PLUMON POSTER ROJO MARKER 12MM	
1847	PLUMON ROJO 210 M 0.6	
1848	PLUMON BOARD MASTER COLOR SURT	
1849	PLUMON AZUL PTA.REDONDA	
1850	PLUMON NEGRO PTA.BISELADA	
1851	PLUMON PERMANENTE PUNTA BISELADA AZUL 104434	
1852	PLUMON PERMANENTE PUNTA BISELADA NEGRA 104431	
1853	PLUMON PERMANENTE PUNTA BISELADA ROJO 104429	
1854	PLUMON PERMANENTE PUNTA BISELADA VERDE 104432	
1855	PLUMON ROJO PTA. REDONDA	
1856	PLUMON VERDE PTA.REDONDA	
1857	PLUMON JUMBO 10 COLORES 104456	
1858	PLUMON PINTA CARA 3 COLORES 20650046	
1859	PLUMON PINTA CARA BLISTER 6 COLORES	
1860	PLUMON PIZARRA 70 AZUL 20010172	
1861	PLUMON PIZARRA CLIX 573 A NEGRO	
1862	PLUMON PIZARRA CLIX 573 AZUL.	
1863	PLUMON PIZARRA CLIX 573 NEGRO.	
1864	PLUMON PIZARRA CLIX 573 ROJO	
1865	PLUMON PIZARRA PUNTA REDONDA AZUL	
1866	PLUMON PIZARRA PUNTA REDONDA NEGRO	
1867	PLUMON PIZARRA PUNTA REDONDA ROJO	
1868	PLUMON PIZARRA PUNTA REDONDA VERDE	
1869	PLUMON PIZARRA PUNTA REDONDA NEGRO	
1870	PLUMON PIZARRA AZUL	
1871	PLUMON PIZARRA NEGRO	
1872	PLUMON PIZARRA ROJO	
1873	PLUMON AZUL 13518-6	
1874	PLUMON AZUL BISELADA	
1875	PLUMON NEGRO 13517-8	
1876	PLUMON NEGRO BISELADA 13515-1	
1877	PLUMON ROJO 13519-4	
1878	PLUMON ROJO BISELADA	
1879	PLUMON ROPA M10 AZUL	
1880	PLUMON ROPA M10 NEGRO	
1881	PLUMON ROPA M10-B ROJO	
1882	PLUMON SHARPIE MARKER DVD/CD	
1883	PLUMON SHARPIE AZUL 34903	
1884	PLUMON SHARPIE BLANCO P-34915	
1885	PLUMON SHARPIE PAINT MED. NEGRO P-34901	
1886	PLUMON SHARPIE PAINT ROJO 34902	
1887	PLUMON SHARPIE PUNTA FINA COLOR SURTIDO	
1888	PLUMON SHARPIE TWIN BLACK 32001	
1889	PORTA CLIP CUERO NEGRO	
1890	PORTA CLIPS MALLA NEGRO	
1891	PORTA CLIPS PLAST TRANS COLORES SURT 102908	
1892	PORTA CLIPS PLAST TRANS REDONDO MAGNETICO 102910	
1893	PORTA CREDENCIAL C/CORDON HORIZONTAL 01-90-019	
1894	PORTA CREDENCIAL C/CORDON 326123	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

1895	PORTA CREDENCIAL C/MINICLIP RHEIN 326121-2	
1896	PORTA CREDENCIAL LAVORO CHICA C/GANCHO 50 UN 358258	
1897	PORTA CREDENCIAL RETRACTIL	
1898	PORTA LAPIZ CUADRADO CUERO NEGRO	
1899	PORTA LAPIZ MALLA METAL LAVORO 355248	
1900	PORTA LAPIZ METAL CILINDRO 11X7 (06-03-004)	
1901	PORTA LAPIZ PLASTICO RED MAGN LAVORO	
1902	PORTA PLANO TELESCOPICO NEGRO 2241-1	
1903	PORTA TARJETAS VINIL 96 UNID. RHEIN -326103	
1904	PORTA TIMBRE 10 UNI	
1905	PORTA ACCESORIOS MAPED COMPPACT OFFICE	
1906	PORTA CREDENCIAL ADIX COLGANTE HORIZONTAL AXNBH50	
1907	PORTALEYENDA TRANSP 1UNID RHEIN 313310	
1908	PORTALEYENDA TRANSP. 50UNID.RHEIN 313310	
1909	PORTAMINA 0.3MM PROFESIONAL PG523	
1910	PORTAMINA 0.7 PLASTICO METAL AZUL LAVORO 401616	
1911	PORTAMINA 0.9 PLASTICO METAL NEGRO LAVORO 401617	
1912	PORTAMINA FULTONS PLASTICO C/CARGADOR LATERAL(369617)	
1913	PORTAMINA FULTONS PLASTICO C/GRIP FULTONS -369615	
1914	PORTAMINA ISOFIT 200 0-5 22191-0	
1915	PORTAMINA ISOFIT 200 0.7 2224-1	
1916	PORTAMINA ISOFIT 2005-05 665-3	
1917	PORTAMINA ISOFIT 2007-07 GRIP	
1918	PORTAMINA ISOFIT 2009-09 (2225-K)	
1919	PORTAMINA ISOFIT 2009-09 GRIP	
1920	PORTAMINA METAL 0.5 MM FULTONS	
1921	PORTAMINA PENTEL 1200 09 MM 50010323	
1922	PORTAMINA PENTEL FIESTA 0.5 COLSURT	
1923	PORTAMINA PENTEL FIESTA 0.7 COLSURT	
1924	PORTAMINA PENTEL FIESTA 0.9 COL SURT	
1925	PORTAMINA PENTEL TECNICO 0.3MM P203	
1926	PORTAMINA PENTEL TECNICO 0.5 BURDEO -50011041	
1927	PORTAMINA PENTEL TECNICO 0.5 NEGRO(50011041)	
1928	PORTAMINA PENTEL TECNICO 0.5 VERDE -50011041	
1929	PORTAMINA PENTEL TECNICO 0.7MM P207	
1930	PORTAMINA PENTEL TECNICO 0.9MM (50010305 P209-G)	
1931	PORTAMINA PILOT TECNICO 7 H-327-L	
1932	POSITRON X 7 REVELADOR POSITIVO (5 LITRO)	
1933	POST IT NOTAS 670-5AN REGISTRO DE PAG. COLORES 3M	
1934	POST-IT 4.5X4.5 2051 COLOR NEON 3M	
1935	POST-IT 653 3.5X 4.7 100H AMARILLA 3M (3M-04347)	
1936	POST-IT 653 NEON 35X47 MM 12PAD/PKD (3MH070)	
1937	POST-IT 654 7.5x7.5 AMARILLO 3M (3MH452)	
1938	POST-IT 654 7.6x7.6 NEON 5 COL. 3M (3MH476)	
1939	POST-IT 655 7.6X12.7 100H AMRILLA 3M (3MH066)	
1940	POST-IT 7671 TRANS FAX 50H 3M (3MH056)	
1941	POST-IT R330 100HJS AMARILLO 3M (3MH458)	
1942	POTAMINA ISOFIT 2005-05 GRIP	
1943	POUCHE CARNET 5MICR 66X102	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

1944	POUCHE CARTA 5 230x290 mm	
1945	POUCHE CARTA 7 230x290 mm	
1946	POUCHE DOBLECARTA 0.5 29X44MM 1 UNID.	
1947	POUCHE OFICIO 5 230x340 mm	
1948	POUCHE OFICIO 7 230x340 mm	
1949	PUNTERO LASER C/ CONTROL USB 24557	
1950	PUSH PINS COL. SUT. 107137	
1951	RECIBO ARRIENDO 50 HJ	
1952	RECIBO DINERO 50/2HJ 2211 CARBONLESS	
1953	RECIBO DINERO 50HJ	
1954	RECIBO DINERO 50HJ	
1955	REGLA ACRILICA 20CM 102994	
1956	REGLA ACRILICA 30CM 102997	
1957	REGLA ACRILICA 40CM 102998	
1958	REGLA ACRILICA 50CM 103000	
1959	REGLA ACRILICA 60CM 103002	
1960	REGLA COLOR 30CM PLASTICA	
1961	REGLA METALICA 100cm 41-76-054	
1962	REGLA METALICA 15 CM 379878	
1963	REGLA METALICA 20 CM. 367205	
1964	REGLA METALICA 30 CM 367085	
1965	REGLA METALICA 50 CM.373582	
1966	REGLA METALICA 60CM. 41-76-052	
1967	REGLA T 40 CM BISELADA 349863	
1968	REPUESTO BOARD MASTER COLOR SURT	
1969	REPUESTO CAMBIO DE GOMA	
1970	REPUESTO CUCHILLO CARTONERO GRANDE 10 UNIDADES	
1971	REPUESTO CUCHILLO CARTONERO GRANDE	
1972	REPUESTO CUCHILLO GUILLOTINA 420 GBC	
1973	REPUESTO CUCHILLO GUILLOTINA A-425-445- 32357	
1974	REPUESTO CUCHILLO GUILLOTINA A-515-525-535- 32372	
1975	REPUESTO MAGIC CLIP 4.8MM 50UNID 102361	
1976	REPUESTO P/PORTAGOMA -50010255	
1977	REPUESTO PASTA 1.0mm PARA BPGP (RFJSGPML)	
1978	REPUESTO PASTA BPS 0.7MM.AZUL RFJGPFB	
1979	REPUESTO PASTA BPS 0.7MM.NEGRO (RFJGPFB)	
1980	REPUESTO PASTA BPS 1.0MM. AZUL (RFJGPML)	
1981	REPUESTO PASTA BPS 1.0MM. AZUL RFJGPML	
1982	REPUESTO PORTATARJETA EJECUTIVO 120	
1983	RESMA OFICIO RONEO	
1984	ROLLO CINTA REGALO 2 CM COLOR SURT	
1985	ROLLO DIMO DISPLAY 5COL SURTIDOS	
1986	ROLLO PLOTTERS BOND 0.914X40MTS 80GRS PB9140	
1987	ROLLO PLOTTERS BOND 24 0.61X50MT PBN060 DIAZOL	
1988	ROLLO PLOTTERS VEGETAL 0.914X50M. 93 GRS	
1989	ROLLO POLIESTER PLOTTER INK JI 0.914X50M 80 MICR	
1990	ROLLO SATO X10 UN.FULTONS 358181	
1991	ROLLO SDORA 0C 75x41MTx13 56GRS BLANCO	
1992	ROLLO SDORA 68X41	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

1993	ROLLO SDORA ENGATEL OC 57X41MT X 13 56GR BLANCO	
1994	ROLLO TERM. ENGATEL OC 80X80MT X13 55GR BLANCO	
1995	ROLLO TERMICO BRILLANTE 18X75M	
1996	ROLLO TERMICO BRILLANTE 63 CM - 75 MICRONES DG	
1997	ROLLO TERMICO ENGATEL 57X40MT X13 BLANCO	
1998	ROLLO TURNO MATIC ATENCION PÚBLICO	
1999	ROTULADOR PROARTE FT 700 NEGRO 0.1 7072-6	
2000	ROTULADOR PROARTE FT 700 NEGRO 0.2 7073-4	
2001	ROTULADOR PROARTE FT 700 NEGRO 0.3 7074-2	
2002	ROTULADOR PROARTE FT 700 NEGRO 0.4 10603-8	
2003	ROTULADOR PROARTE FT 700 NEGRO 0.5 7075-0	
2004	ROTULADOR PROARTE FT 700 NEGRO 0.6 10604-6	
2005	ROTULADOR PROARTE FT 700 NEGRO 0.7 7076-9	
2006	ROTULADOR PROARTE FT 700 NEGRO 0.8 10605-4	
2007	SACACORCHETE CUCHILLO SR-100 KANGARO 101135	
2008	SACACORCHETE MARIPOSA 107116 FULTONS	
2009	SACACORCHETE PALANCA METALICO FULTONS 370423	
2010	SACACORCHETE TENAZA RAPID # UNIZACK 10-55-020	
2011	SACAPUNTA FULTONS MET ACHAF 373148 DOS ORIFICIOS	
2012	SACAPUNTA FULTONS MET RECT	
2013	SACAPUNTA FULTONS PLAST RECT -354450	
2014	SACAPUNTA FULTONS PLASTICO RED	
2015	SACAPUNTA MAPED BULBO 50320536	
2016	SACAPUNTA MAPED MET SATELITE 534019	
2017	SACAPUNTA METALICO C/CONTENEDOR FULTONS	
2018	SEPARADOR CARTA 1 AL 31	
2019	SEPARADOR CARTA 11324 BANGRAFICA 100108	
2020	SEPARADOR CARTA 12 COLORES	
2021	SEPARADOR CARTA A-Z	
2022	SEPARADOR CARTA BLANCO FINA IMAGEN 6P	
2023	SEPARADOR CARTA CARTULINA RHEIN 6 POS. 312424	
2024	SEPARADOR CARTA COLOR FINA IMAGEN 6P	
2025	SEPARADOR CARTA COLOR VINILICO 6P RHEIN -312403	
2026	SEPARADOR CARTA MENSUAL 100110	
2027	SEPARADOR OFICIO A-Z 100107	
2028	SEPARADOR OFICIO BLANCO FINA IMAGEN 6P	
2029	SEPARADOR OFICIO CART 6P RHEIN 312434	
2030	SEPARADOR OFICIO MENSUAL 12 P 100111 BANGRAFICA	
2031	SEPARADOR OFICIO VINILICO RHEIN 6P 312413	
2032	SET AGUJA COSER	
2033	SET AGUJA LANA 3UNID	
2034	SET AGUJA LANA PLASTICA	
2035	SET BANDERITAS CON DISEÑO 12X44 MM 5 COLORES	
2036	SET BANDERITAS DURABLES 2 COLORES 38X51 MM	
2037	SET CARITA GOMA EVA ADH AXEVAFOST42	
2038	SET CARITA GOMA EVA ADH AXEVAFOST76	
2039	SET CARITA GOMA EVA ADH AXEVAFOST77	
2040	SET CARS 3PZAS TRIS	
2041	SET GOMA EVA C/DISEÑO 6UNID 416400 ART AND GRAFT	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

2042	SET GOMA EVA METALICA 20X30 6UNID	
2043	SET LANAS 5 COL ESP/AGUJA PLAST 408774	
2044	SET LANAS 5 COLORES BASICOS/AGUJA PLASTICA 408773	
2045	SET OJETILLO 400UNID	
2046	SET ORGANIZADOR BANDERITAS Y NOTAS ADHESIVAS	
2047	SET REGLA Y ESCUADRA 20CM -107278	
2048	SET STICKERS VARIADOS	
2049	SET ZAPATO GOMA EVA	
2050	SISTEMA SOLAR EL SOL (370361 370361)	
2051	SOBRE 1/2 CARTA 15.5X23 80 GR 25UN	
2052	SOBRE 1/2 OFICIO 19x26.5 70GR 25UN.	
2053	SOBRE 1/3 OFICIO 13X24 90 GR 50 UN.	
2054	SOBRE 1/4 OFICIO 13X19 90 GR 50 UN.	
2055	SOBRE AMERICANO 25UNID 22.8X10.8CM 70GR	
2056	SOBRE AMERICANO C/VENT 22.8x10.8 80 GR 25UN.	
2057	SOBRE CARTA BLANCO 12.4X15.4 80 GR 25UN.	
2058	SOBRE CARTA PAGO ESPECIAL RONEO 15.5X12.5 50 UN.	
2059	SOBRE CD BLANCO C/VENT 25UN. -3203	
2060	SOBRE FC C/BOTON TRANSP COL. SURT. PAFER	
2061	SOBRE FC TRANSPARENTE COLOR SURTIDO PAFER	
2062	SOBRE PLASTICO C/BROCHE PORTA DOC OFICIO 380209	
2063	SOBRE OFICIO 24X34 80 GR 25UN.	
2064	SOBRE POSTAL 10X16 80 GR 50 UN.	
2065	SOBRE SACO 1/2 OFICIO 19x26.5 70GR 25UN	
2066	SOBRE SACO 1/2 OFICIO CAFE 19X26 70GR 25UN.	
2067	SOBRE SACO EXTRA BLANCO 10UNID	
2068	SOBRE SACO EXTRA OFICIO AMARILLO 30X40 90 GR 50 UN.	
2069	SOBRE SACO EXTRA OFICIO BLANCO 30X40 80 GR 25UN	
2070	SOBRE SACO EXTRA OFICIO BLANCO 90 GR 25 UN 103156	
2071	SOBRE SACO EXTRA OFICIO CAFE 90GR 25UN	
2072	SOBRE SACO OFICIO BLANCO 25X35 90GR 25UN.	
2073	SOBRE SACO OFICIO CAFÉ 25X36 25UNID	
2074	SOBRE SACO PAGO BLANCO 11.5X16 80GR 50UN CHICO	
2075	SOBRE SACO PAGO BLANCO 13X19 80GR 50UN	
2076	SOBRE SACO PAGO CAFE 11.5X16 70GR 50UN	
2077	SOBRE SACO PAGO CAFE 13X19 70GR 50UN GRANDE	
2078	SOBRE SACO REVISTA AMARILLO 23X30 70 GR 50 UN	
2079	SOBRE SACO REVISTA BLANCO 23X30 80 GR 50 UNI	
2080	SOBRE SACO REVISTA BLANCO 90GR 25UNID	
2081	SPECTRA 75GRS 216X330MM 500	
2082	SPECTRA 75GRS 216X330MM 500 YELLO	
2083	SUAVIZANTE TINTA OFFSER 1KG TINTA OFFSER 1KG	
2084	TABLA ACRILICA C/APRTEADOR CARTA	
2085	TABLA MADERA OF.C/APRE.DOB.CLIP 18249-4	
2086	TABLA PERIODICA	
2087	TABLA PLASTICA C/APRETADOR METAL	
2088	TACO APUNTE 9X9 250HJ	
2089	TACO CALENDARIO ESCRITORIO 1992	
2090	TACO GARZON RONEO 14X9 100HJ	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

2091	TACO URAL BUHO GRANDE 2015 ART0761	
2092	TALONARIO DE ARRIENDO FULTONS 50 HJS. 1125100	
2093	TALONARIO NOTA VENTA TRIP.50HJS -327136	
2094	TAMPON ARTLINE MEDIANO N°0 AZUL	
2095	TAMPON ARTLINE MEDIANO N°0 NEGRO	
2096	TAMPON ARTLINE MEDIANO N°0 VIOLETA	
2097	TAMPON FULTONS NEGRO N°3 COD 354469	
2098	TAMPON HUELLA DIGITAL CERAMICA FULTONS 401419	
2099	TARJETA CONTROL RELOJ FINA IMAGEN 1HJ	
2100	TARJETA EXISTENCIA FINA IMAGEN 100 HJ	
2101	TARJETA KARDEX LINEADA 5X8 FINA IMAGEN 100HJS	
2102	TARJETA KARDEX LINEADA FINA IMAGEN 1 HJ	
2103	TARJETA KARDEX LINEADA FINA IMAGEN 50 HJ	
2104	TARJETA KARDEX LINEADO RHEIN 4X6 250 UN.327184	
2105	TEMPERA 100ML ARTEL AMAR LIMON72 10021772	
2106	TEMPERA 100ML ARTEL AMARILLO OCRE 73	
2107	TEMPERA 100ML ARTEL AMARILLOMEDIO75	
2108	TEMPERA 100ML ARTEL AZUL CERULEO	
2109	TEMPERA 100ML ARTEL AZUL PRUSIA	
2110	TEMPERA 100ML ARTEL AZULCERULEO41	
2111	TEMPERA 100ML ARTEL AZULULTRAM44	
2112	TEMPERA 100ML ARTEL BERMELLON88	
2113	TEMPERA 100ML ARTEL BLANCO11	
2114	TEMPERA 100ML ARTEL CARMIN87	
2115	TEMPERA 100ML ARTEL CARNE81	
2116	TEMPERA 100ML ARTEL CELESTE 10021748	
2117	TEMPERA 100ML ARTEL MAGENTA47	
2118	TEMPERA 100ML ARTEL NARANJA77	
2119	TEMPERA 100ML ARTEL NEGRO21	
2120	TEMPERA 100ML ARTEL ROSACARNE81	
2121	TEMPERA 100ML ARTEL SIENA TOSTADO 64	
2122	TEMPERA 100ML ARTEL VERDE CLARO 10021751	
2123	TEMPERA 100ML ARTEL VERDE OSCURO 10021754	
2124	TEMPERA 100ML ARTEL VIOLETA46	
2125	TEMPERA 250ML ARTEL AMARILLO LIMON 10020972	
2126	TEMPERA 250ML ARTEL AZUL ULTRAMAR 44	
2127	TEMPERA 250ML ARTEL BERMELLON 10020988	
2128	TEMPERA 250ML ARTEL BLANCO 10020911	
2129	TEMPERA 250ML ARTEL CARMIN 87 10020987	
2130	TEMPERA 250ML ARTEL CARNE81	
2131	TEMPERA 250ML ARTEL NARANJA 10020977	
2132	TEMPERA 250ML ARTEL NEGRO 10020921	
2133	TEMPERA 250ML ARTEL SIENA TOSTADA N. 64	
2134	TEMPERA 250ML ARTEL VERDE CLARO 51 10020951	
2135	TEMPERA 250ML ARTEL VERDE OSCURO 10020954	
2136	TEMPERA 250ML ARTEL VIOLETA 46	
2137	TEMPERA 500ML ARTEL AMARILLO LIMON72	
2138	TEMPERA 500ML ARTEL AMARILLO MEDIO 75	
2139	TEMPERA 500ML ARTEL AZULULTRAMAR44	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

2140	TEMPERA 500ML BERMELLON 88	
2141	TEMPERA 500ML BLANCO11	
2142	TEMPERA 500ML CARMIN 87	
2143	TEMPERA 500ML NARANJA77	
2144	TEMPERA 500ML NEGRO21	
2145	TEMPERA 500ML SIENA TOST 64	
2146	TEMPERA 500ML VERDE CLARO51	
2147	TEMPERA 500ML VERDE OSCURO	
2148	TEMPERA 500ML VIOLETA46	
2149	TEMPERA 6 COLORES 15 CC	
2150	TEMPERA METAL 6 COL 15ML	
2151	TEMPERA 12 COLORES	
2152	TEMPERA FLUORESCENTE 100ML COL SURT	
2153	TEMPERA 12 COLORES 15 CC 103457	
2154	TEMPERA 15cc.6 COL. (103226 1702700)	
2155	TEMPERA GENERO AMARILLO71 28ML	
2156	TEMPERA GENERO AMARLIMON72 28ML	
2157	TEMPERA GENERO AZULOSC44 28ML	
2158	TEMPERA GENERO AZULULTRA49 28ML	
2159	TEMPERA GENERO BERMELLON88 28ML	
2160	TEMPERA GENERO BLANCO11 28 ML	
2161	TEMPERA GENERO BURDEO85 28ML	
2162	TEMPERA GENERO CAFECLA64 28ML	
2163	TEMPERA GENERO CAFEOSC69 28ML	
2164	TEMPERA GENERO CARMIN87 28ML	
2165	TEMPERA GENERO CELESTE47 28ML	
2166	TEMPERA GENERO NARANJA77 28 ML	
2167	TEMPERA GENERO NEGRO21 28ML	
2168	TEMPERA GENERO OCREAMAR73 28ML	
2169	TEMPERA GENERO ORO90 28ML	
2170	TEMPERA GENERO PIEL82 28ML	
2171	TEMPERA GENERO PLATA95 28ML	
2172	TEMPERA GENERO ROSADO84 28ML	
2173	TEMPERA GENERO TERRACOTA65 28ML	
2174	TEMPERA GENERO TERRACOTAROJIZO86 28ML	
2175	TEMPERA GENERO VERDEAMA55 28ML	
2176	TEMPERA GENERO VERDECLA51 28ML	
2177	TEMPERA GENERO VERDEOLIV56 28ML	
2178	TEMPERA GENERO VERDEOSC54 28ML	
2179	TEMPERA GENERO VIOLETA46 28ML	
2180	TEMPERA LUMINICENTE 100ML	
2181	TEMPERA METALICA 100ML COL SURT	
2182	TEMPERA 12 COL 15CC 13075-3	
2183	TEMPERA 6 COL 15CC 13074-5	
2184	TIJERA 14CM. ESCOLAR	
2185	TIJERA 17 CM 965 17 NBK 105110	
2186	TIJERA BLISTER ESCOLAR PERSONALIZADA	
2187	TIJERA C/APERTURA AUTOM. 13.5 CM 5 - 15811-9	
2188	TIJERA ESCOLAR PARA ZURDOS 18349-0	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

2189	TIJERA ESCOLAR PROARTE MANGO NARANJA 14289-1	
2190	TIJERA ESCRITIRIO 8" SELLOFFICE	
2191	TIJERA ESCRITORIO 6" SELLOFFICE	
2192	TIJERA ESCRITORIO 5" SELLOFFICE	
2193	TIJERA ESCRITORIO 6" SELLOFFICE	
2194	TIJERA ESCRITORIO 7" SELLOFFICE	
2195	TIJERA ESCRITORIO 8" SELLOFFICE	
2196	TIJERA OFICINA ISOFIT 18CM 7" 12496-6	
2197	TIJERA OFICINA ISOFIT 22 CM 9" 12498-2	
2198	TIJERA OFICINA ISOFIT 24 CM 10" 12494-K	
2199	TIJERA PUNTA ROMA SA103LB 058001	
2200	TIJERA ZIG-ZAG INTERCAMBIABLE FULTONS	
2201	TIMBRE 11 DESCRIPCIONES ADIX 4 MM	
2202	TINTA ARTLINE PERMANENTE 20CC	
2203	TINTA MARCADOR 20cc NEGRO	
2204	TINTA MARCADOR 20cc ROJO	
2205	TINTA MARCADOR PIZARRA 30cc AZUL (WBMATRFL)	
2206	TINTA P/PIZARRA VERDE 30CC. PAFER	
2207	TINTA PIZARRA 20cc AZUL ARTLINE (T0450A)	
2208	TINTA PIZARRA 20cc NEGRO ARTLINE (T0450N)	
2209	TINTA PIZARRA 20cc ROJO ARTLINE (T0450R)	
2210	TINTA PIZARRA 20cc VERDE ARTLINE (T0450V)	
2211	TINTA PIZARRA PAFER 30CC AZUL	
2212	TINTA PIZARRA PAFER 30CC ROJO	
2213	TINTA PIZARRA PAFER 30CC. VERDE	
2214	TINTA TAMPON 7011 TRODAT AZUL 28ML 10526-0	
2215	TINTA TAMPON 7011 TRODAT NEGRA 28ML. 10525-2	
2216	TINTA TAMPON 7011 TRODAT ROJA 28ML.	
2217	TINTA TAMPON 7011 VIOLETA 28MLTRODAT 10529-5	
2218	TINTA TAMPON 7011TRODAT VERDE 28ML	
2219	TINTA TAMPON ARTLINE 10CC AZUL	
2220	TINTA TAMPON ARTLINE 10CC NEGRO	
2221	TINTA TAMPON ARTLINE 10CC ROJO	
2222	TINTA TAMPON ARTLINE 10CC VERDE	
2223	TINTA TAMPON ARTLINE 10CC VIOLETA	
2224	TINTA TAMPON AZUL ARTLINE ESA1N 20ML.	
2225	TINTA TAMPON FULTONS AZUL 24ML. 354462	
2226	TINTA TAMPON FULTONS NEGRA 24ML. 354463	
2227	TINTA TAMPON N3 NEGRO PEQUEÑO FULTONS	
2228	TINTA TAMPON NEG.-VIOL-AZUL 24CC. HAND 47-64-016	
2229	TINTA TAMPON VERDE ARTLINE ESA-1N 20ML.	
2230	TIZA BLANCA CAJA 100 FULTONS	
2231	TIZA BLANCA CAJA 12 FULTONS CODIGO 103287	
2232	TIZA COLOR CAJA 100 FULTONS COD 103285 389	
2233	TIZA COLOR CAJA 12 FULTONS 103288 1855100	
2234	TODOS A PINTAR	
2235	TRANSPORTADOR 180º 107188 FULTONS	
2236	TRANSPORTADOR 360º 104119 FULTONS	
2237	TRITURADORA FELLOWES DS-1200	



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

2238	TRITURADORA FELLOWES MOD P35C	
2239	TRITURADORA FELLOWESDS-700C 230V	
2240	TRITURADORA SC170	
2241	TRITURADORA V35WS 2101828	
2242	TUBO ADHESIVO INSTANTANEO 2GR	
2243	TUBO PAINT ACRILICA COLOR SURT	
2244	tubo portaplano telescopio azul portaplano	
2245	VALE CAJA 100HJS. 101681	
2246	VALE POR PREPICADO 100 HJ	
2247	VARILLA DE CHENILLE 18 UN COLOR SURTIDO AXVCD18	
2248	HOJAS PARA TERMOLAMINAR tamaño oficio	
2249	HOJAS PARA TERMOLAMINAR tamaño carta	
2250	HOJAS PARA TERMOLAMINAR tamaño A4	
2251	HOJAS PARA TERMOLAMINAR tamaño doble carta	
2252	HOJAS PARA TERMOLAMINAR tamaño doble oficio	
2253	HOJAS PARA TERMOLAMINAR tamaño credencial o carnet	
2254	Caja para DVD lomo ancho	
2255	Caja para DVD Lomo angosto	
2256	Caja para 2 DVD	
2257	CUADERNO UNIVERSITARIO LINEAL 100 HOJAS	
2258	SET DE REGLAS Y ESCUADRAS DE 30 CMS.	
2259	HOJAS DE CUADERNILLO CUADRICULADO	
2260	RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO SPECTRA AMARILLO 75 GRS.	
2261	RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO SPECTRA ROSADO 75 GRS.	
2262	RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO SPECTRA CELESTE 75 GRS.	
2263	RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO SPECTRA VERDE 75 GRS.	
2264	RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO SPECTRA LILA 75. GRS.	
2265	RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA SPECTRA AMARILLO 75 GRS.	
2266	RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA SPECTRA ROSADO 75 GRS.	
2267	RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA SPECTRA CELESTE 75 GRS.	
2268	RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA SPECTRA VERDE 75 GRS.	
2269	RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA SPECTRA LILA 75. GRS.	
2270	RESMA DE HOJAS PARA TERMOLAMINAR OFICIO	
2271	RESMA DE HOJAS PARA TERMOLAMINAR CARTA	
2272	CARPETA HOJAS DE PAPEL ENTRETENIDO	
2273	CARPETA DE HOJAS CARTULINA METALICA	
2274	CARPETAS DE HOJAS PAPEL LUSTRE	
2275	CARPETAS DE HOJAS PAPEL CREPE	

VALOR TOTAL NETO	
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	

NOMBRE Y FIRMA PROponente

PARRAL, Enero de 2018.-